BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 4 de enero de 2006

Año CXIV
Número 30.816

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALUM PROC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 661 del 15/11/75. Martín Andrés Gerardi, soltero, 11/11/75 DNI 24923369, Chaco 1641, Lanús, Prov. Bs. As.; y Pablo Matías Atlando, casado, 09/08/81, DNI 28963189, Robertson 1735, Luis Guillón, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. ALUM PROC SA. Sede: Aimé Painé 1665, piso 2, oficina 01, Cap. Fed. 99 años. Industrial: Reestructuración y reacondicionamiento de planchas de aluminio para la industria gráfica. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización en todas sus etapas, de equipos, maquinarias y sus anexos para la industria gráfica. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde: 31/10. Presidente: Enrique Pose; Director Suplente: Martín Andrés Gerardi; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la Escritura 661 del 15/11/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 2/1/2006. Nº Acta: 078. Libro Nº: 74.

Nº 54.784

AMERICAN TELECOMMUNICATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asambleas Generales Extraordinarias del 26/8/2005 y del 20/9/2005 pasadas a escritura pública Nº 202 del 27/12/2005 se dispuso el aumento de capital dentro del quíntuplo, aumento de capital, emisión de nuevas acciones y reforma de los artículos 4º y 8º. Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 60.000 siendo dicho aumento de $ 48.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Posteriormente se aumenta el capital de la suma de $ 60.000 a la suma de $ 960.000 siendo dicho aumento de $ 900.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes cancelando los títulos en circulación. Octavo: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros. Cuarto: El capital social se fija en la suma de novecientos sesenta mil pesos, representado por 9.600 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Marta Liliana Bosch autorizada según escritura pública Nº 202 del 27/12/2005 al folio 589 Registro 122 ante la Escribana María Cecilia Herrero de Pratesi Matrícula 4021.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 86. Libro Nº: 11.

Nº 446

ARGENTINA POLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Eduardo White, argentino, 23/10/1942, ingeniero agrónomo, L.E. 4.406.604; Marina Fernández Llorente, argentina, 5/9/1949, empresaria, L.C. 6.232.736, ambos casados y domiciliados en Copérnico 2379, piso 7º, Cap. Fed. y Jaume Ros Puigsubira, andorrano, 5/11/1952, empresario, divorciado, Pasaporte Nº 011469, domicilio: Real y especial: sede social. 2) 27/12/2005. 3) ARGENTINA POLO S.A. 4) Maipú 984, Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la comercialización, fabricación, compra, venta, importación y exportación de indumentaria, accesorios para la práctica de deportes y artículos de cuero en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 4 miembros titulares y dos suplentes por 1 ejercicio. Presidente: Marina Fernández Llorente, domicilio especial: Copérnico 2379, 7º piso, Cap. Fed., Vicepresidente: Jaume Ros Puigsubira, domicilio especial: Hotel Nevado, Caviahue, Provincia de Neuquén; Directores Titulares: Diego Eduardo White, domicilio especial: Copérnico 2379, 7º piso, Cap. Fed. y Guillermo José Eumann, domicilio especial: Juana Manso 1636, Piso 8º, departamento 10, Cap. Fed. Directores Suplentes Matías Lavigne: domicilio especial: Cabildo 597, piso 14 "C", Cap. Fed. y José Carlos Arana, domicilio especial Scalabrini Ortiz Nº 3535, 7º piso, Cap. Fed. 9) Sin Síndico.10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 30/6 de cada año. Escribana Autorizada por Escritura Nº 175 del 27 de Diciembre de 2005.

Escribana - Graciela C. Andrade

Escribana: Graciela C. Andrade (Subrogante) de Adriana I. Castagnola, Reg. 980, Capital Federal, DNI 10.548.129, Arenales 1630, piso 3º "B", Capital Federal, TE: 4812-1831.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 060103002756/8. Matrícula Profesional Nº: 3363.

Nº 80.354

BOSTIK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 2005 aprobó: (a) el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 10.932.245, mediante la emisión de 10.920.245 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una; y (b) la reforma del artículo cuarto del estatuto social de acuerdo a la siguiente redacción: "Artículo 4º el capital social es de $ 10.932.245, representado por 10.932.245 acciones de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago." Marcelo Germán Fernández, autorizado a suscribir el presente por acta de asamblea del 28 de noviembre de 2005.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/2006. Tomo: 83. Folio: 231.

Nº 54.771

CORPORACION INDUSTRIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 699 del 12/12/05. Karina Castelnuovo, 28/1/77, DNI 25688477, Ameghino 1358, Zárate, Prov. Bs. As. y Carlos Gustavo Fernández, 15/9/69, DNI 20979334, Arribeños 756, Zárate, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, comerciantes. CORPORACION INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. Sede: Bolívar 494, piso 3, oficina 20, Cap. Fed. 99 años. a) La comercialización al por mayor y/o menor de todo tipo de combustibles, insumos y/o servicios para industrias; b) La comercialización, contratación y subcontratación de servicios para industrias, en los sectores privados, mixtos o públicos estatales, ya sean municipales, provinciales y/o nacionales; c) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y tramitaciones de cualquier tipo, tanto sea en organismos gubernamentales, ministeriales, públicos y/o privados, relacionados directamente con el objeto social. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/04. Presidente: Karina Castelnuovo; Director Suplente: Carlos Gustavo Fernández ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la escritura 699 del 12/12/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 2/1/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 74.

Nº 54.783

DOBLE ACCION MARKETING PROMOCIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por un día: Complementa edicto de fecha 23/12/05, aviso 54.014. Por escritura pública Nº 1193 del 21/12/05 Folio 1976 ante la Escribana Rut Bisbal de Tommei Registro 52 de Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires se procedió a la constitución. Por escritura pública Nº 1737 del 29/12/05 al Folio 2062 registro 52 de San Isidro a cargo de la escribana Rut Bisbal de Tommei se resolvió modificar el estatuto de la sociedad en su artículo tercero: 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en países extranjeros, a: a) La promoción de la creatividad promocional, desarrollo y logística de acciones promocionales, selección y capacitación de promotoras, organización de eventos institucionales, deportivos, sociales y culturales, logística de cursos de capacitación para fuerza de ventas, muestreo de productos en vía pública, locales y/o comercios públicos y/o privados. b) Diseño gráfico y producción: en todo tipo de folletos, cartas de noticias, cupones, material de comercialización, artículos promocionales, regalos empresarios, piezas gráficas publicitarias, soportes o stands, uniformes, presentaciones multimedia, discos compactos de producto, y sitios de páginas de páginas web o de intemet. c) Diseño industrial, desarrollo de nue-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

vos productos y envases, estaciones interactivas y de consulta, señalética y material para puntos de venta. d) Publicidad: estrategias de comunicación, creatividad y diseño, producción de campañas gráficas y vía pública. María Laura Giovanelli. Autorizada en escritura 1193 del 21/12/05, Folio 1976 del Registro 52 del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires a cargo de la Escribana Rut Bisbal de Tommei. María Laura Giovanelli. Abogada. C.F. 78.584.

Abogada - M. Laura Giovanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/2006. Tomo: 78. Folio: 584.

Nº 54.776

EXGADET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/11/05: i) aumentó el capital social de $ 52.000 a $ 70.000, reformando el artículo Cuarto del Estatuto, ii) reformó el Artículo Noveno del Estatuto, adecuándolo a lo dispuesto por la Res. Gral. IGJ 20/04 y complementarias; iii) designó al directorio que quedó compuesto de la siguiente manera: Tomas Wroblenski: Presidente; Ricardo Néstor Simoni: Vicepresidente; Matías Simoni: Director Suplente. Los directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio en Cuenca 1464, Capital Federal. La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, To. 76, Fo. 956, fue autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 7/11/05.

Abogada/Autorizada — María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 76. Folio: 956.

Nº 54.857

EXXELS REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 448 del 29/12/05 Folio 1339 ante el escribano José Luis Santos, Registro 1880, Socios: Paula Dubove, argentina, casada, nacida 9/02/80, arquitecta, DNI 27.941.286, y Benjamín Héctor Dubove, argentino, arquitecto, divorciado, nacido 15/11/55, DNI 11.675.908, ambos domiciliados en Bonpland 1616, C.A.B.A. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, y urbanización de loteos o inmuebles y todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos por la ley 13.512. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. La realización de mandatos y servicios, representaciones e intermediación. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 50.000, representado por a/o v/n de $ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 5. Presidente Benjamín Héctor Dubove - Director Suplente: Paula Duvobe. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede: Bonpland 1496, Capital. Constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada Norma Beatriz Caceres - Poder 29/12/05 - Fº 1339 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 185. Libro Nº: 17.

Nº 455

HOLDING KLOSS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escr. Nº 1 del 2/1/2006, pasada ante la Escribana María José Leoni Peña, al Fº 2 del Registro Notarial Nº 1533 de Cap. Fed., a su cargo, la sociedad "HOLDING KLOSS S.A.", cambió su denominación social por "KLOSS REAL TOR S.A.", habiendo modificado su Art. 1º y resolvió modificar el Art. 3º del Estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "KLOSS REALTOR S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país". "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra; venta; permuta; alquiler; leasing; arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; urbanización de clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas; ejercer la administración de los mismos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Explotación, administración y arrendamientos de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros. - Financiera: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios; dar o tomar préstamos a corto o largo plazo; el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, todo ello relacionado con la actividad principal inmobiliaria, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Firmado: María José Leoni Peña. Escribana y autorizada por la escritura antes citada.

Escribana - María José Leoni Peña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 060103002791/9. Matrícula Profesional Nº: 3811.

Nº 80.338

ILAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 1012 Registro 1771 Daniela Sara Herminia Glezer, 4-5-72 DNI 22645272; Gustavo Daniel Mildiner, 4-3-62, DNI 14951743, cónyuges con domicilio O'Higgins 1724, Piso 14 LP - CABA; Ariana Fernanda Cossin, 17-5-60 DNI 14120522, y Alberto Ignacio Mildiner, 27-10-53, DNI 10996297 cónyuges con domicilio Avenida Corrientes 4817 Piso 7º Departamento 21 CABA, todos argentinos y empresarios, y Samuel Mildiner, argentino naturalizado, 1-11-27 LE 4125194. Arcos 1565 Piso 6º CABA, casado empresario. 2) 99 años. 3) Compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, fraccionamiento urbanización y posterior loteo en parcelas y construcción de viviendas individuales y edificios y explotaciones comerciales e industriales y toda otra operación inmobiliaria, financiera y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios y franquicias relacionados con la actividad. 4) $ 30.000. 30000 acciones de $ 1 v/nominal c/u. Administración: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente: Daniela Sara Herminia Glezer, Vicepresidente Ariana Fernanda Cossin, Director Suplente: Samuel Mildiner. Domicilio legal sociedad y especial socios: O'Higgins 1724 Piso 14 LP CABA Cierre 31/12. Susana Jolivot poder especial escritura 1012 Registro 1771 C.A.B.A.

Apoderada — María Susana Jolivot

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 03/01/06. Nº Acta: 02. Libro Nº 18.

Nº 54.858

INTEGRAL SERVER LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 50 del 1/12/2005, Reg. Not. 1328 C.A.B.A. 1) Presidente: Pablo Germán Greczny, nacido 13/1/1966, DNI 17.496.878, casado, Paso 1172, Chivilcoy, Pcia. Bs.As. Directora suplente: Elsa Nieva, nacida 5/9/1946, DNI 4.529.619, casada, Ruta 5 Km. 56, Chivilcoy, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. 2) Sin síndico. 3) 99 años. 4) "INTEGRAL SERVER LATINOAMERICA S.A.". 5) Sede y domicilio especial: Moreno 455 PB "C", C.A.B.A. 6) $12.000. 7) Informáticas: prestar servicios de computación y de procesamiento de datos e información, análisis, programación, desarrollo e implementación de sistemas. Asesoramiento y consultoría en temas de computación y análisis de sistemas. Prestar asistencia técnica y de administración y dirección de proyectos. Prestar servicios de seguridad informática, instalación de redes, administración de servidores en forma local o remota, instalación de sistemas operativos, configuración de servidores de correo e internet. Desarrollo, promoción y ventas de programas de computación. Comerciales: compraventa, alquiler, representación y distribución de todo tipo de productos, insumos, software y accesorios de la comunicación, la informática, el audio y el video, consignación, importación y exportación de equipos, máquinas, accesorios y/o elementos de computación y de programas informáticos. Explotación de marcas, patentes y privilegios industriales. Prestar servicios de telecomunicaciones. Desarrollo de proyectos de comercio electrónico, diseños, elaboración e implementación de proyectos informáticos, páginas web, digitalización de audio y video en soportes correspondientes. Prestación de servicios de hosting a terceros vía internet, desarrollos de software y todo lo vinculado a la informática. Realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes, productos y/o servicios necesarios para su objeto. 8) Directorio: 1 año. 9) 30/9. Autorizado Marcial Zabalo en la citada escritura Nº 50.

Escribano - Marcial Zabalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2006. Número: 060102000546/B. Matrícula Profesional Nº: 3459.

Nº 80.253

PUBLIC DIFFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

20/12/05; 2) Haydee Beatriz Acevedo, 22/4/65, DNI 17346797, Bartolomé, Mitre 1232, Piso 1º Departamento B, Cap. Fed; Luis Alberto Alonso, 27/ 6/61, DNI 14153262, Rafael Obligado 87, Glew, Pcia. Bs. As, ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) PUBLIC DIFFUSION S.A.; 4) 99 años; 5) provisión de servicios de publicidad; creación de estrategias de comunicación y creatividad publicitaria; campañas publicitarias en vía pública, por medios gráficos, oral, escrito, explotación de espacios publicitarios propios o de terceros; realizar mandatos, representaciones y gestiones de negocios para empresas nacionales y extranjeras del rubro publicidad. 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50%, cada uno; 9) Avda. Pueyrredón 468 Piso 6º Oficina 35, Cap. Fed; 10) Presidente: Haydee Beatriz Acevedo; Director Suplente: Luis Alberto Alonso; ambos domicilio especial: Avda. Pueyrredón 468 Piso 6º Oficina 35, Cap. Fed. autorizado por Estatuto del 20/12/05.

Autorizado — Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/1/06. Número: 277833. Tomo: 64. Folio: 192.

Nº 54.852

QUEEN ELIZABETH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 319 del 4-11-05 ante Juan José Vasquez Carruthers (Registro 278), se constituye QUEEN ELIZABETH SA integrada por: Alberto Dalva Malzone, uruguayo, nacido el 3 de abril de 1972, titular del Pasaporte Uruguayo 1.728.966-7, CUIT 20-60329143-4, soltero, hijo de Alberto Dalva y de Gilda Eugenia Malzone, empresario, domiciliado en la calle O'Higgins 3370 de San Isidro y Luis Fernando Perata, argentino, nacido el 7 de enero de 1972, soltero, hijo de Luis Omar Perata y Leonor Temi titular del D.N.I. 22.631.708, CUIT 20-22631708-3, empresario, domiciliado en la calle Ameghino 60, departamento B, de Neuquén, Provincia de Neuquén; Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Hotelería: hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, podrá: comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados a la hotelería u hospedaje en general. Artículo Cuarto: El capital social será de cincuenta mil Pesos. Administración y Representación: Directorio integrado por Presidente: Luis Fernando Perata y Director Suplente: Alberto Dalva Malzone. durarán en sus cargos 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30-12 de cada año. Sede Social y Fiscal: Solis 2070 de Capital Federal. Consignan sus domicilios especiales los integrantes en el mismo de la sede social y fiscal. Fdo. Veronica Castellano, DNI 22.411.054. Apoderada según surge de la escritura referida al comienzo.

Abogada — Verónica Castellano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/2006. Tomo: 65. Folio: 365.

Nº 54.870

RECARGA MOVIL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 2-1-2006 se aprobó la reforma del objeto social, se reformó artículo 3 y se cambió la sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1930, segundo piso, oficina "205", de Capital Federal. Firmado escribano Lucas Luis Baglioni autorizado por acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 2-1-2006 obrante a fojas 3 del libro de actas de asamblea y directorio de la sociedad.

Escribano — Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 060103002747. Matrícula Profesional Nº: 4128.

Nº 54.866

SANTA ROSA DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Número 1.649.880 por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 27 de mayo de 2005 se ha designado a los nuevos miembros del Directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Jorge Daniel Ortiz con domicilio especial en 25 de Mayo 489, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Sr. Matías Gonzalo Bujan; Director Titular: Dr. Luis José Juarros, ambos con domicilio especial en San Martín 523, 5º Piso, Departamento "J", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Noveno del Estatuto a los efectos de actualizar el monto de las garantías de los directores conforme la normativa vigente. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta Número 11 de Asamblea de fecha 27 de Mayo de 2005.

Autorizada/Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

Nº 54.758

SANTA ROSA DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Número 1.649.880 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Número 12 del 12/07/05 se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de $ 14.384.501 a $ 29.621.835 por capitalización de la cuenta de ajuste de capital social al 30/06/04, emitiendo 15.237.334 acciones liberadas, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. 2) Aumentar el capital social de $ 29.621.835 a $ 32.301.211 mediante la integración de dinero en efectivo emitiendo 2.679.376 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. 3) Reformar el artículo cuarto del estatuto a los efectos de reflejar el nue-

vo capital de la Sociedad, y que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Número 14 del 10/10/05 se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de $ 32.301.211 a $ 51.278.691 por capitalización de la cuenta "Compromisos Irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones" al 30/06/05 emitiendo 18.977.480 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. 2) Reformar el artículo cuarto del estatuto a los efectos de reflejar el nuevo capital de la Sociedad con posterioridad al aumento. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea Número 12 y Número 14 del 12/07/05 y del 10/10/05, respectivamente.

Autorizada/Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/2006. Tomo: 51. Folio: 300.

Nº 54.759

TRADITUM

SOCIEDAD ANONIMA

Que la Asamblea del 5/8/05 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 25.304 a la suma de $ 25.408, siendo el aumento de $ 104, y en consecuencia se reforma el art. 4º del Estatuto Social - Autorizado: Ignacio Arzac según escritura 415 del 13/12/05 Folio 1339 Registro 1950.

Autorizado — Ignacio Arzac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/1/06. Tomo: 87. Folio: 921.

Nº 54.798

TRANNSPORT SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 27/12/05. Michel Claisse, argentino, soltero, 25/11/72, abogado, DNI 22983461, Chile 429 CABA Director Suplente, participacion 5% y Daniela Fanelli, argentina, casada, comerciante, 27/2/71, DNI 22129276, Cochabamba 2241, San Martín, Pcia. Bs. As., presidente participación 95%. Duración: 99 años. Objeto: Administración de bienes de particulares y sociedades ya sean comerciales o civiles pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, automotores y camiones, transporte terrestre en general y en especial de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. Capital: Pesos 20.000, 200 acciones de V.N. $ 100 y 1 voto cada una. Prescindencia de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede y domicilio especial directores Lavalle 1773 piso 10º CABA, contadora Carolina Iris Tempone autorizada en escritura pública de constitución Nº 272 del 27/12/05.

Contadora - Carolina Iris Tempone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/1/2006. Número: 166562. Tomo: 0296. Folio: 226.

Nº 80.368

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BZB ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/12/05 los socios resolvieron. Por unanimidad reformar el artículo 3º del contrato social y prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 58 años desde su vencimiento que operará el 22/12/2007. Autorizada y abogada Dra. Karina V. Cora. Autorizada por Acta de fecha 09/12/05.

Abogada - Karina V. Cora

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/05. Tomo: 63. Folio: 153.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 02-01-06.

Nº 54.135

CLEAN SERVICE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas - Renuncia y Designación de Gerente. Por instrumento privado del 28/12/2005. María Cristina Cabral, argentina, casada en primeras nupcias con Francisco Ariel Di Francesco, comerciante, nacida el 20-8-1964, DNI 17.333.593, y CUIL 27-17333593-3, domiciliada en Pinzón 156, segundo piso, departamento F, de esta ciudad, cede 800 cuotas de pesos uno valor nominal c/u a María Magdalena Tarantino, argentina, soltera, nacida el 22-9-1942, comerciante, titular del DNI 04.497.242 y CUIT 27-04497242-0, domiciliada (Real y Especial) en Brandsen 760 de la Capital Federal. La señora María Cristina Cabral renuncia a la gerencia y se elige a María Magdalena Tarantino como nueva gerente, acepta el cargo. Autorizada por instrumento privado del 28/12/2005 María Cristina Cabral.

María Cristina Cabral

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 3/1/6. Nº Acta: 127. Libro Nº 15.

Nº 54.871

CS ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 26-12-05. Carlos Alberto Salvatore, 29-11-56, DNI 12.596.854; Silvia Susana Valles, 19-1-66, DNI 17.725.235; ambos argentinos, casados, empresarios, de Congreso 4782, Cap. Fed. CS ENTERTAINMENT S.R.L., 99 años. a) La creación, producción, edición, procesamiento, desarrollo, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de imagen y sonido digital y/o analógico en sus diversas formas existentes o a crearse en el futuro; y de software en sus diversas formas. b) Realización y producción de eventos teatrales y shows; c) realización, importación, exportación, representación y toda clase de comercialización de elementos promocionales, incluso videos y películas de largometraje y/o cortometraje. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Pasaje del Carmen 791, 3º piso, Oficina A, Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios, con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Acto Constitutivo del 26-12-05.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 2/1/06. Nº Acta: 062. Libro Nº 074.

Nº 54.795

DUPPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución 29/12/05, escritura 511, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Mariel Andrea Degiorgi, argentina, nacida el 24/09/1970, soltera, diseñadora gráfica, D.N.I. 22.098.896, C.U.I.T. 27-22098896-7, domiciliada en Senillosa 937, Planta Baja; depto. B, Cap. Fed., Cecilia Calabria, argentina, nacida el 22/02/1969, soltera, diseñadora gráfica, DNI 20.682.804, C.U.I.T 27-20682804-3, domiciliada en Valle Grande 1956, piso 1º, depto. 1, Florida, Pcia. de Bs. As.. 3) "DUPPLA S.R.L.". 4) Sede: Ibera 2006, Planta Baja, Cap. Fed.. 5) Mediante la fabricación, producción, diseño, compra venta, mayorista y minorista, distribución, consignación, permuta, leasing, franchising, representación de todo tipo de productos, materiales y mercaderías relacionados con juguetes, juegos, materiales didácticos y similares, como asimismo a sus respectivos accesorios, productos y subproductos, importación y exportación. Mediante la adquisición de los productos relacionados, su comercialización y adquisición de licencias, derechos de marcas y patentes, y subcomercialización. 6) Capital Social $ 35.000. 7) Gerentes: Mariel Andrea Degiorgi y Cecilia Calabria; domicilio especial en Ibera 2006, Planta Baja, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre: 30/06. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 511 del 29/12/2005, Registro 1781 Capital Federal.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/1/06. Número: 060103002210/6. Matrícula Profesional Nº: 4402.

Nº 456

EM. AR. GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 3/10/2005 aumentó el capital social de $ 2.000 a $ 120.000, reformando el Artículo Tercero del Estatuto, y reformó el Artículo Quinto del Estatuto adecuando la garantía de los directores a lo dispuesto por la Res. Gral. IGJ 20/04 complementarias. La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, To. 76, Fo. 956, fue autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 7/11/05.

Abogada/Autorizada — María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/1/06. Tomo: 76. Folio 956.

Nº 54.856

GENERAL BUSINESS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto complementario y modificatorio de la publicación del día 13/09/2005 Número de factura 73.708: 1) Instrumento privado 28/12/05, 5) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros todo lo atinente a: I) Inmobiliaria: comprar, vender, explotar, subdividir, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512, dentro o fuera del país; ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal; dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas. II) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital o particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Las actividades mencionadas precedentemente serán realizadas por profesionales con título habilitante. Calviño Adrián, DNI 14.166.983, Socio Gerente, designado por Contrato Social de fecha 8/9/2005.

Socio Gerente - Calviño Adrián

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 119. Libro Nº 24.

Nº 80.345

INZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 29/12/05. Socios: Isaac Raúl Yedid, argentino, nacido el 1/5/56, DNI 11.956.573, CUIT 20-11956573-2, casado en 2º nupcias con Valeria Inés Javin, comerciante, domiciliado en Arcos 1910, 6º piso, departamento "A", CABA; Miguel Tobal, argentino, nacido el 3/10/57, DNI 13.211.830, CUIT 20-13211830-3, divorciado de 1º nupcias con Laura Tobolsky, comerciante, domiciliado en Florida 895, CABA y Abraham Wisnia, argentino naturalizado, nacido el 14/10/45, DNI 18.548.548, CUIT 20-18540540-1, casado en 1º primeras nupcias con Silvia Beatriz Camen, comerciante, domiciliado en Río de Janeiro 1062, 5º piso, departamento "10", CABA. Domicilio legal: en jurisdicción de CABA. Duración: 3 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros construcción de edificios en predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 15.000 representado por 15.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Sede social: Río de Janeiro 1062, 5º piso, departamento "10", CABA. Administración y representación social y uso de la firma social: a cargo de 2 socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, por el término de duración del contrato social. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Gerentes: Isaac Raúl Yedid y Abraham Wisnia. Los designados aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en los denunciados al comienzo y legal en el de la sociedad. Abogada Paola Valeria Santoni, Tomo 62 Fº 966 C.P.A.C.F., autorizada por instrumento privado de constitución del 29/12/05.

Abogada - Paola Valeria Santoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/1/06. Tomo: 62. Folio: 966.

Nº 54.749

KATICA INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Maira Lorena Aybar, argentina, Soltera, nacida el 21 de febrero de 1982, comerciante, con D.N.I. Nº 29.319.897, CUIT: 27-29319897-2, domiciliada en Mariscal Antonio Sucre 2671 7º Piso Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires y Josefina Amalia Iaccino, argentina, Viuda, nacida el 12 de octubre de 1932, comerciante, con D.N.I. Nº 1.799.778, CUIT: 20-0179978-0, domiciliada en Santiago del Estero 1555, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires 2) 29 de diciembre de 2005. 3) KATICA INGENIERIA S.R.L.. 4) Juan B. Justo 2780 1º Piso Departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto: La importación y exportación de toda clase de mercaderías; la realización de toda clase de construcciones; compra, venta y fabricación de materiales para la construcción; compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) 20 años. 7) $ 6.000. 8) 1 socios gerente: Maira Lorena Aybar, con domicilio especial en Talcahuano 638 9º Piso "E" 9) Socio Gerente 10) 30 de noviembre. Autorizado por Estatuto de fecha 29 de diciembre de 2005.

Abogado - Alfredo A. Mayol

Certificación emitida por: German Gomez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 29-12-05. Nº Acta: 187. Libro Nº 23.

Nº 54.867

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ARGENTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 7-6-04 se aceptó la renuncia de Isabel Manuguian al cargo de Presidente, eligiéndose en reemplazo a Héctor Turolla con domicilio especial en Sarmiento 1200, Cap. Fed. Por Asamblea Extraordinaria del 17-11-05 se resolvió reconducir la sociedad por 50 años más; se eliminó del articulado la sede social, se modificó la garantía del Directorio; se

reformaron en consecuencia los Artículos 1º 2º y 6º del Estatuto; y se designó Directora Suplente a Adriana Lucía Turolla con domicilio especial en Sarmiento 1200, Cap. Fed. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de reforma del 17-11-05.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 2/1/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 074

Nº 54.794

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“M”

MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS 25 DE ABRIL

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados, Asamblea General Ordinaria que se efectúa el 03 de febrero del 2006 a las 19 horas en la sede de Rivadavia 3454 Planta Baja Oficina B Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.

2º) Consideración de Balance General por ejercicio finalizado el 30 de noviembre del 2005 e informes de la Junta Fiscalizadora.

3º) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.

Buenos Aires, 2 de enero del 2006.

Presidente - Isabel Rosa Racca
1º Vocal Titular a cargo de Secretaría - Sergio Martín Rana

Ambos designados bajo el Acta de Asamblea año 2003 efectuada el 30 de enero 2004 folios Nº 60, 61, 62 y 63 y Acta del Consejo Directivo del 18 de marzo del 2005 folio 119.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 2/1/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 20.

e. 4/1 Nº 80.280 v. 4/1/2006

“Z”

ZONFRAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Iberá 3130 planta baja Unidad “2” de Capital Federal, para el día 21/01/2006 a las 10 hs. en Primer convocatoria y a las 12 hs. en segunda a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria y Balance 31/12/2005.

2º) Fijación número de directores y elección los mismos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Daniel Freigedo Director según acta de Ago Nº 2 del 29/04/05.

Antonio Daniel Freigedo

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 3/1/2006. Nº Acta: 111. Libro Nº: 15.

e. 4/1 Nº 24.638 v. 10/1/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“B”

BANCO SUPERVIELLE SA

Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2005 se resolvió aumentar el capital social en $ 40.000.000, y emitir 86.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, Clase A de un peso valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción; 39.913.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales Clase B de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El nuevo capital social es de $ 169.275.305. Se invita a todos los accionistas a ejercer su derecho de preferencia en la suscripción del aumento de capital dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, en San Martín 136, 1er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 15 hs. Carlos A. Rosenfeld Director designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/03/2005 reanudada luego del cuarto intermedio el 10/03/2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 03/01/05. Nº Acta: 024. Libro Nº: 038.

e. 4/1 Nº 80.373 v. 6/1/2006

“L”

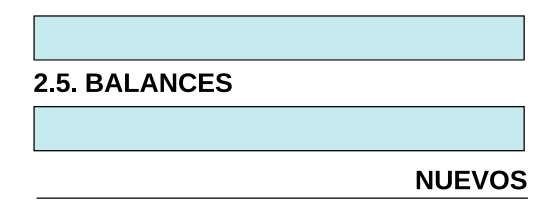
LEAMA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/04/05 se aceptó la renuncia de Susana Serebrisky y Celia Garcés a los cargos de Presidente y Director Suplente y se designó Presidente Mauricio Barón, Director Suplente Adriana Barón ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 555, 13º C.A.B.A.

Contador – César Roberto Litvin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2006. Número: 277641. Tomo: 0102. Folio: 178.

e. 4/1 Nº 80.347 v. 4/1/2006



2.5. BALANCES

NUEVOS

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación de la entidad : La Meridional Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima
Domicilio legal . TTE.GRAL.JUAN D.PERON 646-4TO.PISO-CAPITAL FEDERAL
Sede Administrativa:TTE.GRAL.JUAN D.PERON 646-4TO.PISO-CAPITAL FEDERAL
Ejercicio económico Nro:57 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2004
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2005
Fecha de Inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO de Bs.As.: 8 de Febrero de 1949
Fecha de las modificaciones de los estatutos: 31/10/57;17/05/62;13/03/64;31/10/66;17/10/69;10/09/74;31/10/77;28/10/83;22/04/92
Fecha de Vencimiento del estatuto o contrato social : 8/02/2048
Inscripta en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA bajo el Nro.: 5342 con fecha: 8 de Febrero de 1949
Inscripta en el REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS bajo el Nro.:244 con fecha: 8 de Febrero de 1949

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	18.050.000	18.050.000	18.050.000	18.050.000

BALANCE GENERAL	EN PESOS	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/06/2005	AL 30/06/2004
DISPONIBILIDADES	49.637.932	37.879.925
INVERSIONES	109.691.857	94.667.784
CREDITOS		
-PREMIOS A COBRAR	139.780.546	94.833.781
-REASEGUROS	2.188.574	2.001.173
-COASEGUROS	1.864	60.513
-OTROS CREDITOS	13.479.213	9.826.566
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	13.373.301	11.649.093
OTROS ACTIVOS	12.075.370	12.951.644
TOTAL	340.228.657	263.870.479
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
-CON ASEGURADOS	117.554.642	79.844.355
-CON REASEGURADORES	21.485.315	26.084.025
-CON COASEGURADORAS	60.750	4.580
-CON PRODUCTORES	19.458.962	11.926.940
-FISCALES Y SOCIALES	7.405.528	4.104.150
-OTRAS DEUDAS	7.502.613	9.836.660
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	103.089.981	72.035.064
PREVISIONES	2.035.248	992.599
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	278.593.039	204.828.373
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	61.635.618	59.042.106
TOTAL	340.228.657	263.870.479

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/04
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	141.198.613	0	1.197.446	(83.353.953)	59.042.106	49.566.347
Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea Ordinaria						
- Reserva legal						
- Otras reservas			473.788	(473.788)		
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Absorción de Quebrantos						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico (nota ...)						
Desafectación de reservas						
Resultado ejercicio				2.593.512	2.593.512	9.475.759
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 30/06/2003	141.198.613	0	1.671.234	(81.234.229)	61.635.618	59.042.106

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos hemos emitido con fecha 22 de agosto de 2005 el correspondiente Informe de los Auditores requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenas Aires.

Dicho Informe contiene una salvedad indeterminada por la recuperabillidad de los saldos pendientes que la Sociedad mantiene con el I. N. de R. e. l. (Instituto Nacional de Reaseguros - Sociedad del Estado en liquidación), y una salvedad determinada por la aplicación de criterios de valuación y exposición establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.

GUILLERMO V. LASCANO QUINTANA, Presidente, LA MERIDIONAL Cía. Arg. de Seg. S.A.

Véase nuestra certificación profesional de fecha 3 de octubre de 2005.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 17. — Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Auditor, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A., T° 155 - F° 146.

ESTADO DE RESULTADOS	EN PESOS	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
	AL 30/06/2005	AL 30/06/2004
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	227.175.314	200.670.515
Siniestros Netos	(123.930.694)	(108.606.444)
Rescates	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(100.223.817)	(83.520.519)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	3.020.803	8.543.552
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	3.570.004	2.835.462
Resultados por Realización	(4.243.654)	(90.836)
Resultados por Tenencia	9.781.147	7.158.522
Otros Ingresos	2.139.180	2.638.179
Otros Egresos	(4.775.970)	(6.784.796)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(5.060.241)	(1.089.324)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1.410.466	4.667.207
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	4.431.269	13.210.759
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.837.757)	(3.735.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.593.512	9.475.759

GUILLERMO V. LASCANO QUINTANA, Presidente, LA MERIDIONAL Cía. Arg. de Seg. S.A.

Véase nuestra certificación profesional de fecha 3 de octubre de 2005.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 17. — Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Auditor, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A., T° 155 - F° 146.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Señores Accionistas, Presidente y Directores de
La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón N° 646 - Piso 4°
(C1038 AAN) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 2005, que acompañamos firmados para su identificación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Sociedad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), sobre los cuales hemos emitido, con fecha 22 de agosto de 2005, el correspondiente Informe de los Auditores requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes. Dicho Informe contiene una salvedad por la incertidumbre respecto de la recuperabilidad de los saldos pendientes que la Sociedad mantiene con el I. N. de R. (Instituto Nacional de Reaseguros - Sociedad del Estado en liquidación), y una salvedad con respecto a la aplicación de normas contables profesionales debido a que, los estados contables confeccionados aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por la SSN difieren en ciertos aspectos de las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especialmente en lo relacionado con requisitos de exposición por la no presentación del estado de flujo de efectivo y la información comparativa en la información complementaria incluida en los anexos y notas a los estados contables, la presentación de las cifras en moneda constante hasta el 31 de diciembre de 2002 y, respecto a aspectos de valuación, en la valuación de los préstamos garantizados, en el diferimiento del cargo a resultados de ciertos saldos mantenidos con el I. N. de R. (e.l.) permitido por las normas de la SSN y en la aplicación de pautas para la contabilización de créditos y pasivos a su valor actual.

Al 30 de junio de 2005, la deuda de LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 481.628.- (pesos cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos veintiocho) no siendo exigible a dicha fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de octubre de 2005.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio). C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 17. — Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) C.P.C.E., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 155 - Folio 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 21/12/2005 01 O T. 47 Legalización N° 272981.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/10/2005 en BALANCE de fecha 30/6/2005 perteneciente a LA MERIDIONAL CIA. ARG. SEGUROS S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR 20-12982447-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0155 F° 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S Soc. 2, T° 10, F° 17. — Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 24.564

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: MONTEVIDEO 431 3° Y 4° PISO – CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: MONTEVIDEO 431 3° Y 4° PISO – CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nª12 INICIADO EL 1 de Julio de 2004
CERRADO EL: 30 de Junio de 2005
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 8/10/96-28/01/98-28/04/00
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 07/09/2003
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 9045
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 540
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
- Clase “A”	3.690.107	3.690.107	3.690.107	3.690.107
- Clase “B”	79.428	79.428	79.428	79.428
- Clase “C”	396.762	396.762	396.762	396.762

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2005	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2004
DISPONIBILIDADES	451.200	492.951
INVERSIONES	4.637.830	3.683.608
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3.133.527	2.406.081
REASEGUROS	0	515.108
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	1.346.228	1.622.417
INMUEBLES	791.858	807.922
BIENES MUEBLES DE USO	82.045	101.433
OTROS ACTIVOS	38.225	1.891.778
TOTAL	10.480.912	11.521.298

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/2005	AL 30/06/2004
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.940.764	2.026.128
CON REASEGURADORES	24.437	41.960
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	644.910	357.710
FISCALES Y SOCIALES	919.920	686.680
OTRAS DEUDAS	652.904	939.184
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.331.331	1.059.419
PREVISIONES	15.000	205.135
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	5.529.265	5.316.215
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.951.647	6.205.083
TOTAL	10.480.912	11.521.298

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2005	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2004
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	12.636.047	13.580.343
Siniestros Netos	(3.779.108)	(4.021.854)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(50.334)	0
Gastos de Producción y Explotación	(9.124.608)	(7.747.250)
Otros Ingresos	27.324	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(290.679)	1.811.239
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	81.226	425.119
Resultados por Realización	(2.980)	53.994
Resultados por Tenencia	300.790	(253.005)
Otros Ingresos	1.333.618	0
Otros Egresos	(143.470)	(69.094)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2.531.942)	(2.331.341)
Resultado por exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(962.757)	(2.174.327)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(1.253.436)	(363.088)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.253.436)	(363.088)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 2004
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	6.690.107	0	0	(485.024)	6.205.083	6.568.171
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes						
Fusion La Territorial						
Desafectacion Reservas						
Desafectación Cap Resol 36793						
Resultado del Ejercicio				(1.253.436)	(1.253.436)	(363.088)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.690.107	0	0	(1.738.460)	4.951.467	6.205.083

EUGENIO COMINIELLO, Presidente.

CARLOS E. LOSE, Síndico.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Auditor, Contador Público (U.B.A.), T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A., T° 70, F° 201 - C.P.C.E.P.B.A., Leg. 18022-0.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos he emitido con fecha 16 de agosto de 2005 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los Registros Contables, ascienden a $ 254.345,71, importe que no resulta exigible a esa fecha.

Los Estados Contables mencionados surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2005.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Auditor, Contador Público (U.B.A.), T° CXIV - F° 112 C.P.C.E.C.A.B.A., T° 70, F° 201 - C.P.C.E.P.B.A., Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 29/12/2005 01 O T. 47 Legalización N° 276723.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/11/2005 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ARGENTINA SALUD Y VIDA CIA. SEG. S.A. para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0114 F° 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. CO. Soc. 1, T° 1, F° 72. — Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 80.235

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 31, de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a causahabientes de VICENTE ANGEL FEDERICO.

Buenos Aires, noviembre 18 de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 4/1 Nº 501.993 v. 5/1/2006

Nº 34

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaria Unica Interinamente a cargo de la Dra. Susana B. Marzioni, sito en Uruguay 714, Piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por sesenta (60) días a ESQUIVEL, ANTERO DANIEL, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, conforme al art. 5to. de la Ley 24.321. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días sucesivos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2005
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 4/1 Nº 501.992 v. 6/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "Restauraciones y Reciclajes en Altura S.R.L. s/ quiebra", que deben tomar intervención en estos obrados, dentro del término de ley, a los señores Claudio Fernando López Garma (D.N.I. Nº 12506312) y María Pía Walter (D.N.I. Nº 24717976), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.-

Buenos Aires, diciembre 20, 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 4/1 Nº 501.947 v. 5/1/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20.12.05, se decretó la quiebra de GIFACO S.A. designándose como síndico al contador AQUIM MONICA GRACIELA, con domicilio en URUGUAY 662 4º D TE: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.03.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14.04.06 y 26.05.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 4/1 Nº 501.950 v. 10/1/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. JAVIER COSENTINO - JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BERNAL OSCAR EDGARDO S/ QUIEBRA-ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR GOMEZ JUAN RAUL)", cuya quiebra se decretara con fecha 21/12/05. Que el Síndico es el Sr. Marta C. Lucena con domicilio en Parana 774 3º "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/04/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/06/06 y 19/07/06, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 4/1 Nº 501.948 v. 10/1/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 21 de diciembre de 2005, en los autos caratulados "ALGUE. Adrián Ramón S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ALGUE ADRIAN RAMON (D.N.I. 29.009.141) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 07/04/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/05/06 y el 04/07/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Av. de Mayo 1260 Piso 2º "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 4/1 Nº 501.986 v. 10/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 22 de diciembre de 2005, en los autos caratulados "VAZQUEZ. Alicia Hebe S/QUIEBRA". se resolvió decretar la quiebra de VAZQUEZ ALICIA HEBE (D.N.I. 11.477.093)haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 07/04/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/05/06 y el 04/07/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marcela Ingrid Vainbergcon domicilio en Lavalle 2024 Piso 6º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 4/1 Nº 501.987 v. 10/1/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaria Nro. 33, a cargo dei Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 21/11/05 en los autos caratulados "SOLER 6056 S.R.L. s/QUIEBRA (Expte. 047611) se ha decretado la quiebra de SOLER 6056 S.R.L. (CUIT 30-67734586-8). fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 DE FEBRERO DE 2006. Asimismo, se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 DE MARZO Y 15 DE MAYO DE 2006 respectivamente. Publíquese por el término de cinco días.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/1 Nº 502.014 v. 10/1/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2005 se resolvió decretar la quiebra de SAVIO MATERIALES S.R.L., con CUIT: 30-59841634-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Arnaldo manuel con domicilio en Paraná 224, 6º piso, oficina 22 "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 13 de marzo de 2006 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 26 de abril de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9 de junio de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SAVIO MATERIALES SRL S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Aridos Campana SA)" Expte. Nº 050431, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/1 Nº 501.989 v. 10/1/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, PB, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "CASTRO, MARÍA JOSÉ S/QUIEBRA (Indirecta)" (Expte. Nº 47418), se ha decretado con fecha 23 de noviembre de 2005 la quiebra de CASTRO, MARÍA JOSÉ, DNI Nº 21.657.939, domiciliada en el pasaje Ciudadela 1.232/34, de Capital Federal, fijándose el plazo hasta el día 23 de Marzo de 2006 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga, en el domicilio sito en la calle Maipú 374, piso 8º, of. "B", de esta ciudad, fijándose el día 9 de mayo de 2006, como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 LC) y para la presentación del informe general (art. 39 LC) el día 22 de junio de 2006. Se hace saber que están prohibidos los pagos y/o entrega de los bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tenga bienes y documentos del fallido, además de los libros y de toda documentación relacionada con la contabilidad, los pongan a disposición del síndico en cinco días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima al fallido para que ponga a disposición del síndico los bienes, como así también en caso de corresponder entregue dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente debe publicar por cinco días, sin necesidad de previo pago. Fdo. Dra. María Fernanda Mazzoni. Secretaria.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.

e. 4/1 Nº 502.012 v. 10/1/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal (1013), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 28/10/05, se decretó la quiebra de PHOTOLUX S.A. - CUIT Nro: 30-68993162-2 - Síndico: INES ETELVINA CLOS - DNI: 5.324.263, domiciliada en Sarmiento 944 3° Piso, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2006. E1 Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 14 de abril y 30 de mayo de 2006. respectivamente. Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art., ponga los bienes a disposición del síndico, entregue al síndico en 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni,secretaria.

e. 4/1 Nº 501.982 v. 10/1/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635 - Piso 1º - de Capital Federal, en los autos: "VIANA JORGE ERNESTO S/ QUIEBRA" Expte. Nº 30.771, comunica por dos días que se ha presentado en autos el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 200.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 4/1 Nº 502.027 v. 5/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 59.653 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 96 en función del art. 89 del Código Penal del registro de la Secretaria Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P.N. - a VALENTIN LORENZO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 4/1 Nº 502.018 v. 10/1/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELBIO GENARO BATISTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 40.536/VI que se le sigue por los delitos de lesiones dolosas leves y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la

Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/1 Nº 501.929 v. 10/1/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº: 10, Secretaría nº: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Dario Sergio Marmenti, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 40.342, seguida por amenazas, dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publiquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2005.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 4/1 Nº 501.926 v. 6/1/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN OMAR DE OLIVERA para que comparezca a este Tribunal con el fin de recibirle declaracion indagatoria en la causa Nº 61.397 que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco día.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005.
José Luis Ortega, secretario.
e. 4/1 Nº 501.961 v. 10/1/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OMAR GEMELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 61.533 que se le sigue por lesiones culposas —art. 94 C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005.
José Luis Ortega, secretario.
e. 4/1 Nº 501.960 v. 10/1/2006

Nº 14

Buenos aires, 13 de diciembre de 2005 ... cítese a Hugo Bocconi ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Mariano Bravo, secretario ad-hoc.
e. 4/1 Nº 501.959 v. 10/1/2006

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2005.- ... A efectos de notificar al encartado Pedro Javier Caballero acerca del embargo dispuesto en el punto II del auto de fs. 80/83 vta., como así también que hasta tanto no designe defensor particular, será asistido por la Defensa Oficial asignada al Tribunal; hágaselo comparecer ante éstos Estrados.- No contándose en autos con el domicilio del imputado, emplázese a Pedro Javier Caballero, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de agosto de 1975 en Capital Federal; hijo de Pedro Manuel Caballero y de María del Carmen Giménez Falcón; soltero; titular del DNI. Nº 24.753.459; para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 3º, Oficina 336 de Capital Federal; con el fin de notificarse acerca del embargo dispuesto en el punto /// /// II del auto de fs. 80/83 vta., como así también que hasta tanto no designe defensor particular, será asistido por la Defensa Oficial asignada al Tribunal bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fernando Luis Pigni - Juez - Ante mí: Jorge Horacio Polverini - Secretario.
e. 4/1 Nº 501.966 v. 10/1/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a MAXIMILIANO FRANCO SARAGÓ (D.N.I. Nº 25.940.269, nacido el día 20 de abril de 1977 en Capital Federal, hijo de Carmelo Saragó (f) y de Susana Gómez, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, con domicilio real en Necochea 150 de la ciudad de Lobos, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa Nº 21037/2001 caratulada: "SARAGO, MAXIMILIANO y otros s/falsificación documentación automotor" dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de notificarle la resolución recaída en autos y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nro. 7, 20 de diciembre de 2005.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 4/1 Nº 502.015 v. 6/1/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por edicto a FERNANDO GONZALEZ (DNI Nro 11.513.861) quién deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a las 9.30 horas, a fin de proceder a la extracción de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de declararlo, rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 4/1 Nº 501.988 v. 10/1/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a ROBERTO ANTONIO LOPEZ, en la causa 3629 instruida por infracción a la ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N), BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE y ORDENARSE EN CONSECUENCIA SU CAPTURA, en caso de inasistencia injustificada. ///Martín, 14 de diciembre de 2005... Por otra parte, habida cuenta que hasta el momento han resultado infructuosas todas las medidas tendientes a determinar el actual paradero de Lopez (ver fs. 42, 55/56, 68, 75/76, 80 y 87), y encontrándose en autos configurado el estado de sospecha a que alude el Art. 294 del CPPN, publíquense por el término de cinco días edictos en el Boletín Oficial a fin que ROBERTO ANTONIO LOPEZ comparezca a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N), previo a imponérselo de lo normado por los Art. 107 y 197 del ordenamiento objetivo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su captura en caso de inasistencia injustificada... Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga. Juez. Ante mí. Antonio Lois Loureda. Secretario".
e. 4/1 Nº 502.036 v. 10/1/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a HERNAN ALBERTO RODRIGO RAMIREZ D.N.I. nro. 26.711.975, en causa nro. 3679 instruída por infracción al Art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO DE REINICIAR EL TRAMITE DE LA CAUSA "/// Martín 16 de diciembre de 2005. Cítese a Hernán Alberto Rodrigo Ramirez al domicilio constituido y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de revocarle el instituto concedido a fs. 1. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos.- FDO. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 4/1 Nº 502.030 v. 10/1/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a HECTOR FABIAN BASTOS D.N.I. nro. 14.658.885, en causa nro. 3976 instruída por infracción al art. 277 del C.P., para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA. "/// Martín 12 de diciembre de 2005.- Cítese a Hector Fabián Bastos a su domicilio real, al domicilio constituido y mediante edictos, para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordena su captura. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos... - FDO. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 4/1 Nº 502.029 v. 10/1/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3 del Dr. Andrés Fabián Basso, sito en calle 180 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere, a la ciudadana ELVA DEL VALLE LOPEZ, de nacionalidad argentina, matrícula nro. 4608573, con último domicilio conocido en autos en calle Quirno Costa 1730 de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; ello en el marco de la causa nro. 13.786, caratulada: "López. Elva del V. s/ inf. art. 174 inc. 5 C.P.", que se le sigue por el delito de defraudación en perjuicio de una administración pública.
Lomas de Zamora, diciembre 16 de 2005.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 4/1 Nº 502.006 v. 10/1/2006

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3022 caratulada "ORUE, Jorge Juan s/inf. arts. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a JORGE JUAN ORUE —D.N.I. Nº 14.289.525— para que comparezca ante estos estrados el día 17 de marzo de 2006 a la hora 9.30 a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 segundo párrafo y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 20 de diciembre de 2005. Habida cuenta los resultados negativos obtenidos como consecuencia de la medida realizada para notificar a Jorge Juan Orue, cíteselo mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca ante estos estrados el día 17 de marzo de 2006 a la hora 9.30 a fin de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 segundo párrafo y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin Líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".
Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil cinco.
e. 4/1 Nº 502.007 v. 10/1/2006

"//mas de Zamora, 16 de diciembre de 2005. Atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación de Pablo Fernando Morán titular del D.N.I. 20.024.098, para que comparezca a este Tribunal en el término de 3 días de anoticiado, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante cinco días consecutivos". Fdo.: Juez Federal Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretario Federal Rafael Leal.
e. 4/1 Nº 502.005 v. 10/1/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº: 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº: 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que GUEVARA PINO, SARA, DNI Nº 93.923.914, nacida el 8 de enero de 1967, en LIMA, PERÚ, hija de GUEVARA MUÑOZ, ANTONIO y de PINO QUISPE SOFIA ANDREA, domiciliada en BALCARCE Nro: 8104, Mar del Plata, por Expte. Nro. 58.753/4 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadania nro. 5, 28 de noviembre de 2005.
Carlos Mario Duhalde, secretario.
e. 4/1 Nº 499.782 v. 4/1/2006

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 2

CORDOBA, 25 de noviembre de 2005.- Atento lo solicitado y constancias de estos autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ ROJAS ALFREDO LUIS P. Y OTRA - EJECUTIVO (EXPTE. 17-B-98", que se tramitan por ante este Juzgado Federal Número dos de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Di Gregorio de Gayol y lo dispuesto en Art. .... del C. de P.C. Nación se cita y emplaza a los demandados. ALFREDO LUIS P. ROJAS o ALFREDO LUIS PIGNONE ROJAS y MARIA DEL CARMEN LEAL y se les requiere el pago de la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($ 13.550.-) por capital con más la de PESOS CUATRO MIL SESENTA Y CINCO ($ 4.065) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias (art. 531 C.P.C. Nac.). En este mismo acto se los cita de defensa y remate por el término de cinco días, a fin de que oponga/n excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, haciéndole saber que en igual plazo debera/n constituir domicilio dentro del radio del Juzgado oficiante, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, todo conforme lo dispuesto por los arts. 531, 542, 40, 41, 133 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos por dos días. OFICINA.
Andrea Di Gregorio de Gayol, secretaria.
e. 4/1 Nº 502.038 v. 5/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	28/12/2005	CARLOS ALBERTO QUARTAROLO, identificado con L.E. Nº 4.411.299	3	Nº 59.016/05 - MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	27/12/2005	INGENIA LUISA TOLEDO	3	Nº13.580/05 - ESTAFA
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	22/12/2005	Daniel Quiñones y Alberto Quiñones	3	ROBO
33	170	DIGO MARTIN HERNANADEZ	26/12/2005	Daniel Adolfo Pereira, titular del D.N.I. Nº 20.861.495	3	ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	16/12/2005	MONICA MARINA BRECCIA (C.I. Nº 11.695.898) y JOSE LUIS SABIA (C.I. Nº 11.642.077)	1	Nº 48.528/05 - ROBO
43	109	SOLEDAD NIETO	16/12/2005	PEÑARANDA OCHOA JUAN titular D.N.I. Nº 92.952.486	1	Nº 16.040/05 - AMENAZAS CON ARMAS
43	109	ADRIANA GALAFASSI	07/12/2005	Ricardo Leles o Lelez - titular del D.N.I. Nº 14.700.693 -	3	ESTAFA
43	109	SOLEDAD NIETO	19/12/2005	FERNANDO ACEVEDO DOMÍNGUEZ titular D.N.I. Nº 16.894.302 DOCUMENTO PÚBLICO	1	Nº 36.051/05 - FALSIFICACIÓN DE
43	109	SOLEDAD NIETO	19/12/2005	PABLO RICARDO SOTOMAYOR, titular del D.N.I. Nº 17.185.321	1	Nº 88.071/02 - EXTORSIÓN

e. 4/1 Nº 398 v. 6/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	DIEGO ANDRES VILLANUEVA	26/12/2005	PABLO TULTCHINSKY, D.N.I Nº 24.228.768	3	ROBO Y AMENAZAS
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	28/12/2005	PASCUAL PETRONE	2	Nº 30.735/2005
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	21/12/2005	EDUARDO PIRIZ (D.N.I. Nº 93.869.478, de nacionalidad uruguaya, de 31 años de edad con último domicilio registrado en la calle Cortina 335 de esta ciudad, argentino)	3	Nº 48.746/04 - AMENAZAS COACTIVAS
30	164	MARIANA TURNER	19/12/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	Nº 62.998/2003
43	109	ADRIANA GALAFASSI	06/12/2005	MANUEL ISABEL, titular del D.N.I. Nº 12.960.626	1	Nº 20.211/2005 - FALSO TESTIMONIO

e. 4/1 Nº 399 v. 10/1/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	28/12/2005	AARON WALOVNIK	80216
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	27/12/2005	IRENE KALMAR NUSBACHER	51713
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/12/2005	SARA EIS	80222
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/12/2005	LUDOVICO NIZZARDO	51726
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/11/2005	CLAUDIO AQUILES BUSCA	51671
6	U	SILVIA CANTARINI	07/12/2005	Gonzalez Cuarterolo, Norberto	54553
11		SEVERINO MARCELO GIULIANO	19/12/2005	Mirta SADA y Víctor Alberto RIOS	51656
11		SEVERINO MARCELO GIULIANO	29/12/2005	Nabih JABER	51740
14		HUGO D. ACUÑA	27/12/2005	AIDA BEATRIZ D' ALTO	51669
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/12/2005	ERNESTO GERARDO DAINESI	54598
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/12/2005	Angela Filomeno vda. de Galiano	54660
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/12/2005	Eduardo Cesar HACHMANN	51765
17		RAQUEL ELENA RIZZO	26/12/2005	FERNANDEZ, MARIA ROSARIO, DNI 93.476.766 y DIAZ, HEBE, DNI 3.254.251	54593
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/12/2005	FRANCISCO DI DIEGO y ROSA MAFFIA	51698
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/12/2005	FILOMENA LEONOR GRECCO	54590
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/12/2005	DANIEL OSVALDO NÚÑEZ	51685
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/12/2005	Elsa Beatriz GUARNA	51729
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/12/2005	Marcelo Ernesto Gonzalez	51758
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/12/2005	HORACIO ARGENTINO COBEAGA	51771
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/2005	Julio Enrique BELLAGAMBA	51767
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/12/2005	Julián Santiago FERNANDEZ y Elba Inés GRAIÑO	51725
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/12/2005	FRANCISCO AMADOR ANTONIO MARTÍNEZ	80241
19		EDUARDO NUZZOLESE	29/12/2005	Aniceto Carballeira Bermúdez	80172
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2005	Carmen RUSSO y Miguel Angel BORRELLI	51738
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/08/2005	Eduardo Pablo JUDICHE	51759
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/12/2005	ANDRES LUCAS DOLHAGARATZ	54560
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/10/2005	Gilbert PIGOTTI	54561
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/12/2005	JOSE ERNESTO BALLART	51756
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/12/2005	MARIA PAULA LOTITO	51678
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/12/2005	MARIA DE LA ASUNCION RODRIGUEZ	51781
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/12/2005	Ursula Nicolasa HEREDIA y Carlos CILLO	51712
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/12/2005	Esther Magdalena CERVINI	51752
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/12/2005	LORENZO PELUCCHI y MARIA ANGELICA GRAZIANO	51679
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/12/2005	Guillermo Héctor DOMINGUEZ	51707
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/12/2005	FRANCISCO JOSE ROCES	51699
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/12/2005	AGRIPINO CALI	54662
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/12/2005	ORLANDO SANTOME	54574
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/12/2005	CAMBEIRO CLAUDIO EUGENIO	80202
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/12/2005	Szymon WAJNCER	80242
34		SUSANA B. MARZIONI	18/08/2005	HERMINIO VAZQUEZ	51668
34	U	SUSANA B. MARZIONI	21/12/2005	HUMBERTO GONZALEZ	51721
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/12/2005	PONCE ADELA SILVIA	51672
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/12/2005	CHIARIANO, NELIDA ALCIRA	51754
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/12/2005	Juan Manuel CORREA OTERO	80205
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/12/2005	MARIA SOLEDAD DE LA HOZ	51751
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/12/2005	Celeste Magnífico y Antonio García	51773
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/12/2005	ELVIRA DE SIMONE	51667
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/12/2005	MOGNONI MARIEL CRISTINA	51686

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/12/2005	BUSTIN OCHOA MARIA PILAR y BUSTIN OCHOA ANTONIO	51664
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	26/12/2005	FERNANDO FLORENCIO PETRONI	54556
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	26/12/2005	DOLORES JOSEFA FUERTES	54557
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	26/12/2005	NELIDA ANTONIA CURIA	54572
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/12/2005	Manuela Leontila ROCHA	51742
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/12/2005	ISABEL ACERO Y ACERO	54579
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	29/12/2005	DAPHNE ALICIA GWENDOLEN SPANTON	51731
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/12/2005	BEATRIZ ESTELA STISMAN	3484
42		SANTIAGO GONZALEZ	21/12/2005	Elena Ema Josefina SPINELLI	51743
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/12/2005	PARACEVES STARYNSKI	54663
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/10/2005	Helvecia Iris Ordoqui	80174
45		MARISA S. SORINI	27/12/2005	ANA MARIA BAZTERRICA	51697
45		MARISA S. SORINI	30/11/2005	MARIA GUADALUPE FERNANDEZ PINTO	51709
45	U	MARISA S. SORINI	22/12/2005	SUSANA TERESA TORRES	54653
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/11/2005	Santiago FROST	51677
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/12/2005	María Esther Villanueva	51674
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/12/2005	EDUARDO HECTOR FLICHMAN	51659
47		SILVIA R. REY DARAY	26/12/2005	RAFAEL RUGNA	51762
48		RUBEN DARIO ORLANDI	16/12/2005	OLIVA HAYDEE MARIA	51763
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/2005	JOSE GARCIA y MONICA GRACIELA GARCIA	51745
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/12/2005	FAUSTINO GONZALEZ o FAUSTINO GONZALEZ PRIETO	51774
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/12/2005	Rubén Hortensio DOSIO	54558
50	U	JUAN C. INSUA	19/12/2005	ANA DOLLY ESCOLA y ALBERTO HECTOR MARTINEZ	51701
50	U	JUAN C. INSUA	13/12/2005	PAULA ROBLES	51704
50	U	JUAN C. INSUA	12/12/2005	LUIS BRAGAGNOLO	51734
50	U	JUAN C. INSUA	14/12/2005	Vicente ALBAREDA	51666
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2005	Beatriz Irene Giulitta	51683
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/12/2005	EMMA ELVIRA BIANCHI	51769
52		SILVIA N. DE PINTO	21/12/2005	Roque Sproviero	51676
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/12/2005	Rita Julia Irene BÜTTNER	54592
53		ALDO DI VITO	07/11/2005	D'AMBROSIO ROSA	51761
53	U	ALDO DI VITO	22/12/2005	AMANDA ELENA CRISORIO y NELIDA OCTAVIA COMPAGNO	51670
54		JULIAN HERRERA	28/12/2005	CAMILA CRESPO	51715
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/12/2005	IDA MARIA PROCACCINI	51658
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	22/12/2005	Roberto Osvaldo Figari y Judith Aube Zazzali	51675
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	19/12/2005	ATILIO ANGEL SAGGESE	51706
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/12/2005	Omar HARGUINTEGUY	51757
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/12/2005	ANGELA RAQUEL DI CICCO	51733
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/12/2005	ELVIRA DI ANGEL	54668
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/12/2005	Bellomo, Francisca Isabel Otilia	51710
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	27/12/2005	Pedro Antonio Di Tommaso	51689
63	U	JORGE E. BEADE	13/12/2005	Angel Kirczyk	51662
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/06/2005	FERNANDO LUIS PROCACCIANTI	51717
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/12/2005	JUAN LUIS GIACOMETTI	51720
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/12/2005	NELIDA MARIA SALAZAR	54566
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/11/2005	RUBEN EMILIO FOLCHI	51739
68		MAXIMILIANO L. CAIA	27/12/2005	DANIEL JULIO MARE ó JULIO DANIEL MARE	51693
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/12/2005	Elsa DIAZ	51682
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/12/2005	Delia Estrella Torres	51714
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/11/2005	Sara Abade y Salomón Bari	51728
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	07/12/2005	Luisa Polonia Carroll y Ricardo Miguel Martin	51736
71		CHRISTIAN R. PETTIS	22/02/2005	VISSANI TORELO JUAN	51780
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/12/2005	ADRIANA MARTINA ENTREBIES DE CIESCO	51722
72		DANIEL H. RUSSO	26/12/2005	DUQUESA ZANAQUIS de FERETTON	51663
73	U	ALBERTO UGARTE	28/12/2005	COHN CARLOTA ROSALIA	51718
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/12/2005	ALBERTO SEVERINO LORENZO CABRERA	54634
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/12/2005	ESTEBAN NICOLAS BELLAGAMBA Y MANUELA CELESTINA ALFONSO	51768
75		MARIA INES LEZAMA	28/12/2005	JOSE MARIA IANNIELLO y MARIA ISABEL TURLIONE	54648
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/12/2005	STAVRIDIS BASILIO CIRIACO	51716
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/12/2005	LISTA VICENTE JORGE ALBERTO	80236
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/12/2005	ARCUSCHIN, MARIA	51719
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/12/2005	Benjamín Rocha	54578
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/12/2005	MARIA DOURADO MOSQUERA	51735
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/12/2005	BÁRBARA SILVIA GRISELDA PÉREZ	80180
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/12/2005	Sleiman Ali	80190
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/12/2005	PEDRO RODRIGUEZ PUGA	51778
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	29/12/2005	ELIZONDO, MARÍA ELISA	54546
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/12/2005	Aída Rafaela di Doménico	54554
93		M. ALEJANDRA TELLO	28/12/2005	LEVI, FORTUNATO EDGARDO	51727
94		MARIA ELISA ARIAS	19/12/2005	OSVALDO PESCE	54610
94	U	MARIA ELISA ARIAS	28/12/2005	ERNESTO DIAZ	54654
94		MARIA ELISA ARIAS	16/12/2005	MARIA DEL CARMEN BORDON	51770
95		JUAN PABLO LORENZINI	29/12/2005	CARLOS ALBERTO BERGAMINO	51692
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/12/2005	RAUL SIMON LOWENBERG	51705
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/12/2005	OSCAR ALCIDES CANO	51657
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/12/2005	Rafael Jada Bar Lebwohl	51700
96	25	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/10/2005	VAGA, ANGELA MAGDALENA	80189
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/12/2005	JOSE LUIS COSENTINO	51711
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/12/2005	ROSALIA LORENZO	80214
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/12/2005	LUCINE KARIBIAN	51684
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/12/2005	ASUNCION BISH Y ANDRES PEREZ	54550
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/2005	CLARA ARGÜELLO	51760
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2005	MARIA VIRGINIA RAPETTI	3486
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	29/12/2005	Ceferino Alonso	51755
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	19/12/2005	NICOLAS ERNESTO VARELA	54573
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/12/2005	Facchinetti Enzo	54652
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/2005	MIRTHA MABEL GARCÍA MAGGIORE	51695
101		EDUARDO A. CARUSO	22/12/2005	RAUL JORGE WALTER CALVO	51741
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/12/2005	Juan Arnoldo Luis Casari	3490
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	22/12/2005	EMILIO LUIS GONZALEZ	51694
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	13/12/2005	BOO, GABRIEL AGUSTIN	51724
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/12/2005	PRÓSPERA VARGAS	51673
107	U	JUAN F. GALMARINI	29/12/2005	ABEL FEDERICO SANTOS	80229
107	U	JUAN F. GALMARINI	29/12/2005	HUMBERTO SALERNO	54656
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/12/2005	ELMINI CARLOS EMILIO	54666
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/12/2005	Eliz BARSAMYAN	51737
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/2005	ROQUE MEDARDO BENITES	54587
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/10/2005	EDUARDO GABRIEL WAREMKRAUT	80175
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/12/2005	Moises Micha Levy	80243

e. 4/1 Nº 501 v. 6/1/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Acto conclusivo. Impugnación. Instructor. Competencia. Hechos nuevos. Perjuicio fiscal. Responsabilidad patrimonial y disciplinaria. Diferencias. Dictamen del servicio jurídico.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Acto conclusivo. Impugnación. Instructor. Competencia. Hechos nuevos. Perjuicio fiscal. Responsabilidad patrimonial y disciplinaria. Diferencias. Dictamen del servicio jurídico.

El acto conclusivo de un sumario administrativo disciplinario puede ser objeto de impugnación tanto por vía administrativa y por vía judicial, situación que difiere cuando se trata de la responsabilidad patrimonial (conf. Dict. 227:229; 249:49).

La actividad del instructor en el sumario disciplinario se circunscribe a los hechos cuya investigación dispuso la autoridad competente, por 1o cual, ante el conocimiento de hechos nuevos, o la ampliación de la denuncia, corresponde al Instructor anoticiar a la autoridad competente quien podrá disponer la ampliación de los hechos del sumario (conf. Dict. 197:25; 202:99; 212:71 y 104; 232:66 y 328; 246:268; 247:1; 250:280).

Tanto mientras regía el artículo 83 inciso e) del Reglamento de Investigaciones, aprobado por el Decreto Nº 1798/80, como con el actual artículo 108, inciso e) del Reglamento de Investigaciones aprobado por el Decreto 467/99, que entró en vigencia el 14 de mayo de 1999, y derogó al anterior, el instructor puede señalar la existencia de perjuicio fiscal, pero su determinación y modo de hacer efectiva la responsabilidad patrimonial, tiene su procedimiento específico (conf. Dict. 227:229; 231:29, 41 y 150; 241:494:249:49).

Si la responsabilidad es patrimonial, a partir del dictado de la Ley Nº 24.156, es preciso ejercitar una acción judicial, cuyo objeto será una pretensión resarcitoria que se promueve si fracasa la gestión de cobro en sede administrativa (conf. Dict. 249:49).

Es posible que el mismo hecho sea enfocado desde el doble punto de vista de la responsabilidad patrimonial y disciplinaria, pero difiere el modo de hacerlas efectivas.

Tal diferencia, entre ambos regímenes, que ya existía cuando se encontraba vigente el capítulo XIII de la Ley de Contabilidad, se mantiene con el dictado de la Ley Nº 24.156 que en sus artículos 130 y 131 se refieren a la responsabilidad patrimonial (conf. Dict. 221:102).

Cuando se trata de la determinación de la presunta responsabilidad patrimonial, la actividad corresponde al servicio jurídico permanente; más específicamente al área que tiene a su cargo el ejercicio de la acción civil, es la que podría ponderar los datos, informes, documentación y elementos de convicción que corresponderá reunir para expedirse conforme los extremos establecidos en el artículo 2º de la Resolución SIGEN Nº 67/94, la cual complementa las previsiones del Decreto Nº 1154/97 (conf. Dict. 249:49).

Cuando se deba recurrir a una investigación previa, tanto el artículo 2º del Decreto Nº 1154/97 como el artículo 4º de la Resolución Nº 67/94, mencionan y refieren a que ésta se sustanciará como información sumaria o sumario de acuerdo al Reglamento de Investigaciones aprobado por el Decreto Nº 1798/80 o el que lo sustituye, tal actividad se asemeja a la información sumaria, pues su finalidad consiste en reunir datos, información, documentación y elementos de convicción que permitan respaldar el inicio de la acción judicial para poder hacer efectiva la responsabilidad patrimonial, ya que es en dicha sede donde se decidirá si la persona es o no responsable. Esta actividad corresponde que esté bajo la supervisión de quien tendrá a su cargo la promoción y ejercicio de la acción judicial, ya que mejor apreciará cual sería el hecho dañoso y su encuadre jurídico para poder cubrir las exigencias del artículo 330 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación. Una vez cumplida la misma, podrá aconsejar el inicio de la acción judicial, decisión que eventualmente adoptará la autoridad competente de la jurisdicción, una vez fracasada la gestión de cobro en sede administrativa (conf. Dict. 249:49).

Dict. Nº 342/05, 7 de octubre de 2005. Expte. Nº 2002/90. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (Dictámenes 255:8).

Expediente Nº 2002/90
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

BUENOS AIRES, 7 OCT. 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro en virtud de la discrepancia entre el Departamento de Sumarios (fs. 708/711) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 719/723) ante la reapertura del sumario administrativo disciplinario dispuesta por el artículo 1º de la Resolución Nº 5 SSCA, del 5 de agosto de 2005 (fs. 701/702), el cual concluyera con el dictado de la Resolución Nº 184, del 20 de marzo de 1997 (fs. 728).

— I —

1. El 20 de marzo de 1997 el Subsecretario de Administración del entonces Ministerio de Cultura y Educación, dictó la Resolución Nº 184, en cuyo artículo 2º, le aplicó al "*Profesor la sanción de CESANTIA prevista en el artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente*". Mientras que en el artículo 3º se estableció: "*Dejar constancia que el monto del perjuicio fiscal asciende a la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($113.165,46)*" (fs. 125/127 —refoliado— del expediente Nº 18.910/92 CONET, agregado como fojas 475 del presente; que en su momento fueron fs., 197/99 del expediente Nº 22.487-4/91).

Cabe aclarar que el expediente Nº 18.910/92 se ha incorporado como fojas 475, del expediente Nº 2002/90, con lo cual la Resolución Nº 184/97 obra a fojas 125 del refoliado de dicho expediente agregado como foja 475.

Además, el expediente 22.487-4/91, el cual finaliza con la Resolución Nº 184/97, ha sido incorporado como fojas 474 del presente expediente Nº 2002/90, conforme surge de sus fojas 91 y 477 (18 de noviembre de 1999).

Se realiza esta salvedad ante la dificultad para efectuar las citas de las fojas que permitan comprender el trámite del expediente.

1.1. También resulta necesario destacar que contra la Resolución Nº 184 SSA, del 20 de marzo de 1997, el señor interpuso un recurso jerárquico, en el cuál considera: "*La resolución que recurro es un acto administrativo nulo, de nulidad absoluta e insanable, por haber sido emitida mediando falta de causa y error esencial (art. 14, b, Ley 19.549)*" (fs. 137/138 —refoliado— del expte. Nº 18.910/92, agregado como fs. 475 del presente, que en su momento fueron fs. 209/210 del expte. Nº 22.487-4/91).

En el punto "*1.1. Falta de causa", sostuvo: "En los considerandos de acto recurrido sólo se invoca el informe del Letrado Sumariante que me imputa haber incurrido en una conducta desleal, desobediencia reiterada y negativa a restituir los fondos en cuestión, que habría puesto indebidamente a mi nombre así como la violación del art. 5º inc. a) del Estatuto del Docente*".

"Ninguna mención se hace de la documentación que agregué de fs. 172 a 180, aunque ciertamente no era la oportunidad de alegar el momento procesal adecuado para ofrecer pruebas".

En el epígrafe "*1.2. Error esencial*" expresa: "*La Resolución 184 S. S. A. -97 incurre en el error esencial de imputarme un perjuicio fiscal, estimado inicialmente por el Instructor, en la suma. de australes 22.821.305,75 al 27/12/89, sin hacer la menor alusión a que el certificado de depósito a plazo fijo por esa suma Nº 3.587.208 se convirtió en la suma U$S 14.600 de bonos externos 1989*".

"*Por tal razón no hubo perjuicio fiscal alguno y la circunstancia de que los valores estuvieran en cuenta de ningún modo significó que hubiera dispuesto de ellos.*" (fs. 137/vta. —refoliado— del expte. Nº 18.910/92, agregado como fs. 475, que en su momento fuera fs. 209/vta. del expte. 22.487-4/91).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, el 10 de junio de 1997, ante el recurso deducido, emite el Dictamen Nº 696 (fs. 151 —refoliado— del expte. 18.910/92, agregado como fs. 475, su anterior foliatura fue fs. 227).

El recurrente mediante escrito del 1º de junio de 1997, contesta vista y amplía fundamentos y trata el Dictamen Nº 696-DGAJ, del 10 de junio de 1997, acompañando "*constancias documentales en 50 fs. que demuestran no sólo el error esencial del perjuicio fiscal sino la falsedad de la imputación de que los fondos permanecieron ilegitimamente en mi poder*" —fs. 157— (cfr. fs. 156/157 —refoliado— del expte. 18.910/92, agregado como fs. 475, su anterior foliatura fue fs. 232/233); tal documentación obra de fojas 158/207; refoliado, del expediente Nº 18.910/92, agregado como fojas 475, en su anterior foliatura, fs. 234/282.

El 31 de julio de 1997, la Dirección General de Asuntos Jurídicos produjo el Dictamen Nº III-791 y, posteriormente, por escrito del 8 de septiembre de 1997, el recurrente "*AMPLIA FUNDAMENTOS*" (cfr. fs. 210 y 214/215 —refoliado— del expte. 18.910/92, agregado como fs. 475, cuya anterior foliatura fue 285 y 289/290).

Posteriormente, obran dos intervenciones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Dictamen Nº II-1054, del 16 de octubre de 1997 y Dictamen Nº III-1286, del 30 de diciembre de 1997) (fs. 218 y 228 —refoliado— del expte. 18.910/92, agregado como fs. 474, cuya anterior foliatura fue fs. 293 y 303).

El 18 de febrero de 1998, la entonces Ministro de Cultura y Educación, en el artículo 1º de la Resolución Nº 309, rechaza "*el recurso jerárquico interpuesto por el señor* (art. 1º) (fs. 231/235 del expte. Nº 18.910/92, agregado como fs. 475, que en su anterior foliatura fue fs. 306/310).

El 16 de marzo de 1998, el señor Oscar Eduardo JACOME interpuso recurso de reconsideración contra la Resolución Nº 309/98 (fs. 249/250 —refoliado— del expte. Nº 18.910/92, agregado como fs. 475, que en su anterior foliatura fue fs. 324/325).

El 16 de junio de 1998, la Dirección General de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen Nº I-692 y, posteriormente, el 16 de julio de 1998, la entonces Ministro de Cultura y Educación rechazó el recurso de reconsideración interpuesto por el señor (fs. 266 y 268/269 —refoliado— del expte. Nº 18.910/92, agregado como fs. 475, que en su anterior foliatura fue fs. 342 y 344/345).

El 31 de marzo de 2004, el señor *"INTERPONE RECURSO DE REVISION CONTRA EL ART. 3º DE LA RESOLUCION 184 SSA/97"* (fs. 594/595 del presente), acompañando la documentación agregada a fojas 596/598.

Con motivo del recurso de revisión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el 9 de mayo de 2005 emitió el Dictamen Nº I-537 (fs. 680/682), el 12 de julio de 2005 produjo el Dictamen Nº I-715 (fs. 688/689), el 22 de julio de 2005 emitió el Dictamen Nº I-768 (fs. 693/694) y, posteriormente, el 2 de agosto de 2005, el Dictamen Nº 841 (fs. 700).

En el capítulo II del Dictamen Nº I-768, del 22 de julio de 2005, la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera "*que, con el recurso de revisión interpuesto por el recurrente, se han incorporado a las actuaciones elementos que no fueron tenidos en cuenta en oportunidad de sustanciarse el sumario en consideración, es opinión de este servicio que corresponde ordenar su reapertura a fines de que, considerando tales elementos probatorios se determine la existencia o inexistencia de perjuicio fiscal*" (fs. 693). En dicho dictamen también se hace mención al informe de la Dirección General de Administración y Gestión Financiera, obrante a fojas 691/692.

El 5 de agosto de 2005, el Subsecretario de Coordinación Administrativa, en el artículo 1º de la Resolución Nº 5, resuelve: "*Ordenar la reapertura del sumario instruido en el expediente Nº 2002/90 del registro del ex CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA*" (fs. 701/702), en el considerando de la Resolución, se tiene en cuenta que el informe de la Dirección General de Administración y Gestión Financiera "*concluye en que, del examen del expediente surge dudas acerca de si la investigación ha sido llevada a cabo teniendo en cuenta toda la información y documentación necesaria, lo que tornaría recomendable que previo a todo otro trámite, esa Dirección General de Asuntos Jurídicos se pronunciara sobre la conveniencia de la reapertura del sumario o de la continuación de la investigación relativa a la existencia del perjuicio fiscal por los medios que a su criterio correspondan*" (fs. 701).

Además, en el considerando, se hace mención que el recurso de revisión se articula contra el artículo 3º de la Resolución Nº 184/97 de la entonces Subsecretaría de Administración (v. fs. 701 y cfr. fs. 594/595).

El artículo 3º de la Resolución Nº 184, estableció: "*Dejar constancia que el monto del perjuicio fiscal asciende a la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($113.165,46)*" (fs . 125/127 —refoliado— del expediente Nº 18.910/92 CONET, agregado como fojas 475 del presente, que en su momento fueron fs. 197/99 del expediente Nº 22.487-4/91).

1.2. Con motivo de la Resolución Nº 5 SSCA/05, se dio intervención al Departamento Sumarios (fs. 706).

La letrada sumariante designada (v. fs. 707), emite el informe de fojas 708/709 explicitando la razón de por qué no corresponde la reapertura del sumario.

Asimismo, indica: "a la fecha de la resolución 184SSA y como consecuencia de la disolución del antiguo Tribunal de Cuentas se encontraba vigente la Resolución 67/94, hoy Decreto 1154/97, encuadre jurídico del reclamo del perjuicio fiscal" (fs. 709); al finalizar, señala "*tal restitución debe tramitar conforme la preceptiva del Decreto 1154/97...no obstante ello, podría proceder la autoridad competente a un nuevo análisis, y determinar cuál resulta el procedimiento más idóneo para la restitución a este Ministerio de los fondos pertenecientes la Ex Dirección General de Arquitectura Escolar (DIGAE)*" (fs. 710).

La Jefa del Departamento Sumarios comparte dicho informe y eleva las actuaciones al señor Subsecretario (fs. 711).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen Nº II-902, del 19 de septiembre de 2005, en el capítulo III, expone las razones pon las cuales no comparte el criterio del informe de fojas 708/710 y transcribe lo dispuesto en los artículos 6º, inciso e, apartado 3, artículo 83, inciso e y artículo 91 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto Nº 1798/80 (fs. 721) y considera que "*los elementos que deban reunirse en el marco del sumario administrativo se constituyen en la base de la determinación del perjuicio fiscal y de la eventual responsabilidad patrimonial de los agentes, siendo que en las presentes actuaciones se han incorporado elementos de suma trascendencia que no fueron tenidos en cuenta en oportunidad de sustanciarse el sumario en consideración, ratifica el suscripto lo sustentado en el sentido de que correspondía ordenar su reapertura*" (fs. 722/vta.).

En el capítulo V, señala, después de recordar "*que se encuentra transcurriendo el plazo otorgado por el señor juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, en los autos caratulados c. Estado Nacional —Ministerio de Educación— s. Ampara por mora (Expediente Nº 17731/04) para la resolución de los recursos administrativos pendientes...", señala: "con relación al fondo de la cuestión planteada en las presentes actuaciones, es opinión del suscripto que deberá actuarse con suma cautela en la determinación del perjuicio fiscal y la consecuente responsabilidad patrimonial del Sr. toda vez que, en mi opinión, un eventual rechazo judicial de una demanda por el cobro de suma de dinero que, tal como surge del expediente, jamás fueron retiradas de la institución bancaria en las que fueron depositadas originariamente podría generar no sólo la imposición de costas en dicho pleito sino traer aparejadas otra, consecuencias judiciales inconvenientes*" (fs. 723).

Ante estas opiniones contradictorias de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Departamento de Sumarios, se requiere la opinión de este Organismo Asesor (fs. 728).

2. Para una mejor comprensión de la consulta formulada corresponde efectuar las siguientes aclaraciones.

2.1. Reiteradamente este organismo asesor ha sostenido que es posible que el mismo hecho sea enfocado desde el doble punto de vista de la responsabilidad patrimonial y disciplinaria, pero difiere el modo de hacerlas efectivas.

"*Tal diferencia, entre ambos regímenes, que había sido señalada por este organismo cuando se encontraba vigente el capítulo XIII de la Ley de Contabilidad (Dictámenes 166:292; 167: 442; 188:13, entre otros), se mantiene con el dictado de la ley 24.156 que en sus artículos 130 y 131 se refieren a la responsabilidad patrimonial.*" (Dictámenes 221:102).

En tal precedente, como en posteriores Dictámenes (v. 227:229; 231:29, 41 y 150; 241:494, 249:49, entre otros), se puntualizaron las diferencias; con la salvedad que, después de la Resolución SIGEN Nº 35/03 (B.O. 25-4-03), que dejó sin efecto la Nº 67/94 (B.O: 1-6-94), el procedimiento se rige exclusivamente por el Decreto Nº 1154/97 (B.O. 11-11-97).

Cabe resaltar, conforme los Dictámenes citados "*Si la responsabilidad es patrimonial, a partir del dictado de la Ley Nº 24.156, es preciso ejercitar una acción judicial (arts. 130 y 131 de la ley citada), cuyo objeto será una pretensión resarcitoria*", que se promueve si fracasa la gestión de cobro en sede administrativa (art. 4º, Decreto Nº 1154/97, ver Dictámenes 249:49, capítulo I, punto 2.3.1., entre otros).

Como se ha señalado en Dictámenes 249:49, cuando se trata de la determinación de la presunta responsabilidad patrimonial, la actividad como se ha expresado en los Dictámenes 231:29, 41, 150; 241:494, entre otros, "*corresponde al servicio jurídico permanente; más específicamente al área que tiene a su cargo la representación judicial, pues como tendrá a su cargo el ejercicio de la acción civil, es la que podrá ponderar los datos, informes, documentación y elementos de convicción que corresponderá reunir para expedirse conforme los extremos establecidos en el artículo 2º de la Resolución SIGEN Nº 67/94, la cual complementa las previsiones del Decreto Nº 1154/97, cuyo artículo 1º reza: 'La determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos, y la intervención que en ella cabe a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, se ajustará al procedimiento que se establece en el presente, sin perjuicio de las normas de aplicación*'".

"*Por eso, cuando se deba recurrir a una investigación previa, tanto el artículo 2º del Decreto Nº 1154/97 como el artículo 4º de la Resolución SIGEN Nº 67/94, mencionan y refieren a que ésta "se sustanciara como información: sumaria o sumario de acuerdo al Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto Nº 1798/80. . . o el que lo sustituye", tal actividad se asemeja a la información sumaría, pues su finalidad consiste en reunir datos, información, documentación y elementos de convicción que permitan respaldar el inicio de la acción judicial para poder hacer efectiva la responsabilidad patrimonial, ya que es en dicha sede donde se decidirá sí la persona es o no responsable (Dictámenes 221:102; 231:29, 41 y 150; 241:494)*".

"*De ahí que esta actividad, como dijera anteriormente, corresponde que esté bajo la supervisión de quien tendrá a su cargo la promoción y ejercicio de la acción judicial, ya que mejor apreciará cuál seria el hecho dañoso y su encuadre jurídico para poder cubrir las exigencias del artículo 330 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación, en especial, la del inciso 4º "los hechos en que se funde, explicados claramente" y del inciso 5º "el derecho expuesto sucintamente, evitando repeticiones innecesarias*".

"*Una vez cumplida la misma, podrá aconsejar el inicia de la acción judicial, decisión que eventualmente adoptará la autoridad competente de la jurisdicción, una vez fracasada la gestión de cobro en sede administrativa (arts. 3º y 4º del Decreto Nº 1154/97; arts. 5º y 6º de la Resolución Nº 67194)*" (Dictámenes 249:49, capítulo I, punto 2.3.1.).

De tal modo, durante la sustanciación del presente sumario administrativo disciplinario se produjo, en orden a la responsabilidad patrimonial una modificación en el modo de su determinación y de hacerla efectiva.

Sin embargo, tanto mientras regía artículo 83 inciso e, del Reglamento de Investigaciones, aprobado por Decreto Nº 1798/80, como con el actual artículo 108, inciso e, del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99, que entró en vigencia el 14 de mayo de 1999, y derogó al anterior (B.O. 13-5-99), el instructor puede señalar la existencia de perjuicio fiscal, pero su determinación y modo de hacer efectiva la responsabilidad patrimonial, como se ha expuesto, tiene su procedimiento específico (Dictámenes 227:229; 231:29, 41 y 150; 241:494, 249:49, entre otros).

2.2. Conviene aclarar cómo se inició el sumario disciplinario que finalizó con la aplicación de la sanción de cesantía por el artículo 2º de la Resolución Nº 184 SSA/97 (fs. 125/127 —refoliado— del expediente Nº 18.910/92 CONET, agregado como fojas 475 del presente, que en su momento fueron fs. 197/99 del expediente Nº 22.487-4/91), con los datos que resultan más relevantes.

a) El 21 de septiembre de 1990 la Dirección General de Arquitectura Educacional (DIGAE), por nota Nº 420/90, intimó al Director, del establecimiento ENET Nº 1 de Lomas de Zamora, y a integrantes de la Asociación Cooperadora de ese Instituto para que, "*dentro del término de 48 hs*", informen el número de cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina y el monto de los fondos depositados en ella, provenientes de la Dirección General de Arquitectura Educacional (fs. 9 del expte. Nº 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente).

La Asociación Cooperadora, por nota del 27 de septiembre de 1990, en contestación "*a la Nota Nº 420/DIGAE/90*" informa: "a) *Número de cuenta corriente 167.630/03 - Asociación Cooperadora ENET Nº 1, Ley 16.727-D; Banco Nación sucursal Lomas de Zamora*".

"*b) El monto de los fondos enviados por esa DIGAE se encuentran afectados en Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 3587208, en concepto de Bonos Externos 1989, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Lomas de Zamora (Valor Nominal u$s 14.100); y en Caja de Ahorro Especial Nº 20871/4 (saldo a la fecha ₳. 6.203.318,86) de la entidad arriba citada*" y se adjunta "*Fotocopias (2) de las operaciones bancarias realizadas*" (fs. 19 del expediente 22.4874/91, agregado como foja 474 del presente).

En una de las fotocopias acompañadas obra la certificación emitida por la sucursal Lomas de Zamora del Banco de la Nación Argentina, a pedido del señor, donde se refiere que "*la cuenta caja de ahorro común nro ... a nombre de cuya apertura fue realizada el mes de enero de 1.990, y cancelada en el mes de junio de 1.990, no sufrió extracciones*" y también que "*la cuenta caja de ahorro especial nro 20.871-4 a nombre de, cuya apertura fue realizada en el mes de JULIO de 1.990, hasta el día de la fecha, no ha sufrido extracciones.- registrando un saldo contable al día de la fecha de ₳ 6.203.318,86...*" (fs. 11 del expte. Nº 22.4874/91, agregado como fs. 474 del presente).

La DIGAE, en diciembre de 1990, intimó al señor por carta documento, para que "*dentro del término de 20 días a partir de la recepción de la presente"* regularice *"la situación frente a la DIGAE en lo referente a: 1) Apertura de la cuenta corriente especial a nombre del establecimiento (sin consignar el nombre propio) y a continuación Ley Nº 16.727-Decreto 5633/67 orden indistinta de cuatro rector/director presidente, secretario y tesorero de la entidad intermedia y conjunta de tres según circular del BANCO DE LA NACION ARGENTINA Nº 7276 PTO. 4 de fecha 23/5/89. 2) Solicitar ante el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal Lomas de Zamora la exclusión del canje de los Plazos Fijos constituidos con los fondos recibidos de esta DIGAE con destino a la construcción de acuerdo a la exención establecida por el Decreto N° 340 del 20/2/90. 3) Cancelación de la cuenta de ahorro especial N° 20871-4 a nombre de a sola firma, donde se encuentra acreditado el cobro de la 1ª. Renta Cupón de Bonex de 89 ₳ 3.296.104,60 totalizando dicha cuenta a la fecha 26/9/90 según certificación emitida por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ₳ 6.203.318,86 para depositar el saldo que resulte luego de haber solicitado la exención establecida en el Pto. N° 2, en la CUENTA CORRIENTE ESPECIAL según lo establecido en el Pto. N° 1"* (fs. 43/44 del expte. N° 22487-4/91, agregado como fs. 474 del presente; a fs. 45 del expte. N° 22.487-4/91 obra agregada fotocopia del Dto. N° 340/90).

El señor , como Director del ENET N° 1, presenta, el 9 de enero de 1991, al Gerente del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Lomas de Zamora, la nota N° 3471/91, donde expresa: *"Conforme a lo requerido en la carta documento cuya copia adjunto, solicito la exclusión del canje del plazo fijo constituido con los fondos recibidos del D.I.G.A.E. con destino a la construcción de acuerdo a la excepción establecida por decreto n° 340 del 20-02-90".*

"Lo solicitado se encuentra demostrado por las copias que adjunto y que historian el monto recibido cuando me hice cargo de la Dirección de la E.N.E.T. N° 1 de Lomas de Zamora, en cuenta a plazo fijo que luego se transforma en BONEX 89, recibidos y que pertenecen a la D.I.G.A.E. ley 16.727, Dto. 5633/67".

"También requiero que se cancele la cuenta de ahorro especial n° 120.871/4 a mi nombre, y a sola firma, cuyo antecedente en la caja de Ahorro: común n° 20.022/2 que me abre ese banco por no poder convertir a BONEX la totalidad del plazo fijo referido y se deposite el saldo que resulte de lo dicho en este punto y del canje solicitado en el anterior en la cuenta corriente n° 167.630/03" (fs. 47 del expte. N° 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente).

El 13 de mayo de 1991, la DIGAE por nota N° 226/91, le solicita al señor Gerente del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Lomas de Zamora, se le informe si el señor , en su carácter de Director de la E.N.E.T. N° 1, de Lomas de Zamora, ha presentado: *"1) el pedido de apertura de la cuenta corriente especial a nombre de la E.N.E.T. N° 1 de Lomas de Zamora (sin consignar el nombre propio) y a continuación Ley N° 16727-Decreto N° 5633/67 orden indistinta de cuatro: rector/director, presidente, secretario y tesorero de la entidad intermedia y conjunta de tres.- según circular del Banco de la Nación Argentina N° 7276 Pto. 4 de fecha 23/5/89".*

"2) La exclusión del canje de los Plazos Fijos constituidos con los fondos recibidos de la Dirección General de Arquitectura Educacional; con destino a la construcción del establecimiento educacional, de acuerdo a la exención establecida por el Decreto N° 340 del 20/2/90."

"3) Cancelación de la cuenta de ahorro especial N° 20871-4 a nombre de a sola firma, Director del establecimiento, donde se encuentra acreditado el cobro de la 1ra. renta Cupón Bonex de 89 ₳ 3.296.104,60 totalizando dicha cuenta a la fecha 26/6/90 según certificación emitida por el Banco de la Nación Argentina ₳ 6.203.318,86 para depositar el saldo que resulte luego de haber solicitado la exención establecida en el Pto2, en la cuenta corriente especial según lo establecido en el Pto1..." (Nota N° 226/DIGAE/91, fs. 48/49 del expte. N° 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente).

Por nota del 23 de mayo de 1991 el Gerente del Banco de la Nación Argentina le informa, atento, lo solicitado por la DIGAE, hizo saber: *"...2) No tenemos antecedentes de Plazos Fijos a nombre de ENET N° 1 Lomas de Zamora, o de asociaciones ligadas al establecimiento y por ende ningún pedido de exclusión. 3) la Caja de Ahorro Especial n° 20871/4 a nombre de , se mantiene abierta a la fecha y registra un saldo superior al informado el 26.6.90."* (fs. 50 del expte. N° 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente).

Con motivo de la nota remitida por el Gerente del Banco de la Nación Argentina e ingresada el 24 de mayo de 1991, el 5 de julio de ese año, el Director General de la DIGAE dispuso que se gire *"a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de dictaminar si corresponde la iniciación de sumario administrativo en el manejo de los fondos asignados a la E.N.E.T. n° 1 de Lomas de Zamora (Bs. As.)"* (fs. 51 del expte. N° 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente).

Conviene tener presente que la situación ocurrida hasta el mes de mayo de 1991, contestación del Banco de la Nación Argentina, es la que lleva a que el 5 de julio de 1991 se dé intervención al Servicio Jurídico Permanente, y aquélla fija el momento de comisión de la presunta falta disciplinaria.

Se formula tal precisión pues la Dirección General de Asuntos Jurídicos el 21 de diciembre de 1991, opina ante *"la denuncia formulada por la Dirección General de Arquitectura Educativa corresponde previo dictamen que se expida el C.O.N.E.T. y acompañe los antecedentes si los hubiere"* (fs. 52 del expte. N° 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente).

El 30 de octubre de 1992, la Delegación de Asuntos Legales ante el CONET, señala: *"En los presentes actuados, a fs. 51, la Dirección General de Arquitectura Educacional, acompaña documentación de la cual resultarla un mal manejo de fondos asignados a la ENET N° 1 de Lomas de Zamora y solicita se dictamine si corresponde iniciar sumario disciplinario"* (Dictamen N° IV-1016/92, fs. 61 del expte. N° 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente).

En ese Dictamen N° IV-1016/92, después de indicar *"acumulado al expediente N° 2002/90"*, concluye que *"corresponde instruir un sumario administrativo, a fin de investigar los hechos y deslindar responsabilidades. A la cabeza del sumario el expediente N° 22.487-4/91"* (fs. 61 del expte. N° 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente).

El 24 de noviembre de 1992, por Resolución N° 1386P de la Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, se ordena, atento *"lo aconsejado en el dictamen jurídico N° IV-1016/92 de fs. 61", "la instrucción del correspondiente sumario"* (fs. 62 del expte. N° 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente).

Este sumario concluyó el 20 de marzo de 1997 por Resolución N° 184/97 del Subsecretario de Administración (fs. 125/127 —refoliado— del expediente N° 18.91-0/92, agregado como fojas 475 del presente, cuya foliatura anterior fue 197/199).

La orden de sumario, del 24 de noviembre de 1992 (Resolución N° 1386P), se dirigió a investigar el episodio ocurrido hasta el momento en que el Director General de la DIGAE recibió en el mes de mayo de 1991, la contestación del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Lomas de Zamora, por lo cual el 5 de julio de 1991; dispone el pase al Servicio Jurídico para que dictamine sobre *"si corresponde la iniciación de sumario administrativo"* (fs. 51 del expte. N° 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente), pues esos fueron los datos que le sirvieron de sustento.

Cabe recordar que, este Organismo Asesor, reiteradamente ha señalado que la actividad del Instructor en el sumario disciplinario se circunscribe a los hechos cuya investigación dispuso la autoridad competente, por lo cual, ante el conocimiento de nuevos hechos, o la ampliación de la denuncia, corresponde al Instructor anoticiar a la autoridad competente quien podrá disponer la ampliación de los hechos del sumario (Dictámenes 197:25; 202:99; 212:71 y 104; 232:66 y 328; 246:268; 247:1; 250:280, entre otros).

b) En este sumario disciplinario el Instructor emitió, el 17 de octubre de 1995, el informe previsto en el artículo 83 del entonces Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80 (fs. 79/86 —refoliado— del expediente N° 18.910/92, agregado como foja 475 del presente, que en su anterior foliatura, fue 151/158).

La circunstancia de que en el punto 8 del ítem "CONCLUSIONES", el Instructor exprese: *"Finalmente" y haga referencia, entre otras, a la "nota de fs. 121 solicitando sea elevada al Inspector Tolosa para que se le otorgue 'autorización' para entregar los BONEX, como así también el traspaso de la Caja de Ahorros Especial donde se han ubicado los intereses. . ."* del 15 de junio de 1992 (cr. 49 y fs. 84 —refoliado— del expte. N° 18.910/92, agregado como fs. 475, y en su anterior foliatura, fs. 121 y 156), no implica que el hecho investigado, pueda ser otro o exceder el constitutivo del objeto del sumario administrativo disciplinario ordenado por la Resolución N° 1386P/02 de la Presidenta del CONET que, como se ha expuesto en el acápite a) del presente punto 2.2., tuvo como límite temporal el mes de mayo de 1991, es decir, lo ocurrido hasta esa fecha, y en el orden disciplinario, tales hechos han sido el motivo de la sanción disciplinaria —cesantía— aplicada.

Además, el acto conclusivo de un sumario administrativo disciplinario puede ser objeto de impugnación tanto por vía administrativa y por vía judicial (v. Dictámenes 227:229, capítulo III, acápite a), mientras regía el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley N° 22.140; v. art. 39 de la LMREPN, v. Dictámenes 249:49, capítulo II, punto 2.2.), situación que difiere cuando se trata de la responsabilidad patrimonial (v. Dictámenes 227:229; 249:49, entre otros, y lo indicado en el punto 2.1. precedente).

c) El instructor, en el *"punto 11. PERJUICIO FISCAL", de sus conclusiones expresa: "A fin de determinar el daño patrimonial sufrido por el Estado, a fs. 18 surge que el plazo fijo N° 3.587.208 establecía un total a pagar al 15/1/90 de AUSTRALES 26.347.039,25 a esa fecha. El anterior donde sólo aparece el nombre de como titular ascendió al 27 de diciembre de 1989 a AUSTRALES 22.821.305,75. (A fs. 21 aparece una constancia del valor nominal de los BONOS EXTERNOS 1989 de dólares que se encuentran depositados en la Caja de Valores S.A. a la orden del Banco de la Nación Argentina correspondiente al Certificado de depósito a plazo fijo 3587208. La constancia a nombre de ".*

"En principio, estimo el perjuicio fiscal en la suma de AUSTRALES 22.821. 305,75 al 27 de diciembre de 1989 con su correspondiente actualización e intereses".

"Ahora bien, teniendo en consideración que dicho importe fue invertido en sucesivas operaciones resultando la última el traspaso a BONEX 89 corresponde la entrega de los mismos con sus intereses. Ello sin perjuicio de la diferencia en más que surja al comparar la renta obtenida con la actualización que debería haber devengado el importe originalmente depositado en plazo fijo" (fs. 85 —refoliado— del expte. N° 18.910/92, agregado como foja 475 del presente, en su anterior foliatura, fs. 157).

Este punto es el que ha generado, en definitiva, el recurso de revisión (fs. 594/595) y la Resolución N° 5 SSCA/05 (fs. 701/702), conforme se expone el punto 1.1. y 1.2., precedentes.

El artículo 83 del Reglamento de Investigaciones, aprobado por Decreto N° 1798/80, entre los elementos a contener, en su inciso e) establecía: *"la determinación de la existencia del presunto perjuicio fiscal para el juzgamiento ulterior de la responsabilidad patrimonial"*, pero circunscripta al hecho o hechos investigados (ver acápites a, y b, precedentes).

De tal modo, la opinión del instructor, más allá de ser muy escueta, se ciñe al período antes indicado sin que ella vinculase, al servicio jurídico permanente al momento de emitir opinión, ni tampoco a la autoridad competente, si bien esta última también, por vía de principio, se tiene que circunscribir al período objeto de investigación (art. 91 del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80).

Sin embargo, ello no significa que el presunto perjuicio fiscal no tenga luego que precisarse en el procedimiento relacionado con la determinación de la eventual responsabilidad patrimonial que, como se ha expuesto en el punto 2.1., ha sufrido una modificación en el modo de su determinación, como de hacerla efectiva, pues requiere el ejercicio de una acción judicial, y es en el desarrollo de este procedimiento, donde se podrá evaluar lo acontecido con posterioridad a la orden de sumario, como ha ocurrido en este caso, conforme la documentación que posteriormente se ha ido incorporando.

Por eso, si bien, como se ha dicho en el acápite c, el acto conclusivo que impone una sanción disciplinaria resulta impugnable, no ocurre lo mismo con la determinación del presunto perjuicio fiscal, pues esto último sólo dará lugar al procedimiento antes indicado y desarrollado en el punto 2.1., con mención de los Dictámenes pertinentes; basta reparar que la autorización para la iniciación de las acciones judiciales no constituye un acto recurrible por el futuro demandado, quien en sede judicial, podrá deducir las defensas que estime pertinentes, sin perjuicio de aducirlas cuando se hubiera intentado su cobro en sede administrativa (v. punto 2.1.).

Asimismo corresponde señalar que la circunstancia de que la Dirección General de Arquitectura Educacional (DIGAE), girase las actuaciones para que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictaminase "si corresponde la iniciación de sumario administrativo en el manejo de los fondos asignados a la E.N.E.T. n° 1 de Lomas de Zamora (Bs. As.)" (fs. 51 del expte. N° 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente.), no implica la no continuación de los trámites destinados a conocer y obtener la regularización y la transferencia de fondos (cfr. fs. 48/49 yfs. 5011 del expte. N° 22.487-4/91, agregado como fs. 474 del presente).

Por otra parte, después que el instructor emitiera el informe del entonces artículo 88 del Reglamento de Investigaciones, aprobado por Decreto N° 1798/80 (fs. 98 —refoliado— del expediente N° 18.910/92, agregado como foja 475 del presente, su anterior foliatura, fs. 170), el sumariado mediante escrito del 11 de diciembre de 1995, presenta su alegato conforme lo establecido por el artículo 89 del mencionado reglamento (fs. 100/107 —refoliado— del expediente N° 18.910/92, agregado como foja 475 del presente, su foliatura anterior; fs. 172/179).

En esa oportunidad, acompaña fotocopia del título BONEX 1989 —valor nominal de U$S 14.600— donde se asentó: *"En el día de la fecha se dio entrega del certificado original 05.12.95"* y también: *"La renta de dicha cantidad fueron transferidos a una cuenta de caja de ahorro N° 31.028679.2 de .. y una apertura de cta. Títulos con los títulos de Bonex 89 por U$S 14.600 transferidos a las mencionadas personas"* (fs. 101 —refoliado— del expediente N° 18.910/92, agregado como foja 475 del presente, fs. 173 de la anterior foliatura).

Asimismo, agregó dos boletas de depósito del 5 de "diciembre de 1995, cuyos importes fueron acreditados a *"una cta de caja de ahorro N° 31.028.679.2 a nombre de "*, cual ese día la suma de *"U$S 6.914,54"* y *"$ 765,15"* Acompaña fotocopia del título BONEX 1989 —valor nominal de U$S 14.600— donde se asentó: *"En el día de la fecha se dio entrega del certificado original 05.12.95"* y también: *"La renta de dicha cantidad fueron transferidos a una cuenta de caja de ahorro N° 31.028679.2 de …. y una apertura de cta. Títulos con los títulos de Bonex 89 por U$S 14.600 transferidos a las mencionadas personas"* (fs. 102 —refoliado— del expediente N° 18.910/92, agregado como foja 475 del presente, de su anterior foliatura, fs. 174).

También acompaña dos notas de la sucursal Lomas de Zamora del Banco de la Nación Argentina, del 22 de septiembre de 1994 y del 24 de octubre de 1994, dirigidas al señor donde se hace referencia a la cuenta de la Caja de Ahorro Especial N° 20871/4, con las acreditaciones producidas hasta el mes de julio de 2001, cuyo cierre se produjo el 19 de agosto de 1991 y su importe de $ 1.440.752,86 se depositó, en la misma fecha, en la cuenta corriente N° 167.630/03 —ENET N° 1— (fs. 103/108 —refoliado— del expediente N° 18.910/92; agregado como foja 475 del presente).

Asimismo, en esas notas, se indica que las rentas de los BONEX 89, de los años 1992 a 1994, se depositaron en *"Otros Depósitos cuenta 89"* (fs. 103/104 y 106/107 —refoliado— del expediente N° 18.910/92, agregado como foja 475 del presente, su anterior foliatura, fs. 175/176 y 178/179), y tales importes corresponde relacionarlos con los depósitos de fojas 102 —refoliado— del expediente N° 18.910/92, agregado como foja 475 del presente, anterior fojas 174.

Toda esta documentación resulta posterior al objeto del sumario, por consiguiente, tendrá que ser ponderada en el procedimiento antes indicado, y no a través de la reapertura de un sumario ya concluido y cuyo objeto se circunscribió a hechos ocurridos hasta el mes de mayo de 1991 (v. acápites a y b del presente punto 2.2.).

En tal sentido, aparece muy atinada la reflexión formulada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° II-902, del 19 de septiembre de 2005, en el capítulo V: *"con relación al fondo de la cuestión planteada en las presentes actuaciones, es opinión del suscripto que deberá actuarse con suma cautela en la determinación del perjuicio fiscal y la consecuente responsabilidad patrimonial del Sr. toda vez que, en mi opinión, un eventual rechazo judicial de una demanda por el cobro de suma de dinero que, tal como surge del expediente, jamás fueron retiradas de la institución bancaria en las que fueron depositadas originariamente podría generar no sólo la imposición de costas en dicho pleito sino traer aparejadas otra consecuencias judiciales inconvenientes"* (fs. 723).

— II —

Por las razones que anteceden devuelvo estas actuaciones al señor Subsecretario, para que se pondere lo señalado en el punto 2.2., acápite c, del capítulo I.

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES. DECRETO N° 707/05. AMBITO DE APLICACION.

El Decreto N° 707/05 restringe su ámbito de aplicación al de la Ley N° 25.164.

BUENOS AIRES,18 DE OCTUBRE DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Ingresan las presentes actuaciones, por las que tramita una consulta, para que sea gestionada mediante el conducto que corresponda, una planta de personal transitorio en el ente que impulsa estos obrados, atento la entrada en vigencia del Decreto Nº 707/05.

En tal sentido se recuerda que el Decreto Nº 1184/01, determina las condiciones en las cuales los organismos del Sector Público Nacional quedan autorizados para la contratación de profesionales "especializados" sin relación de dependencia.

Ahora bien, el artículo 9º del Anexo de la Ley N° 25.164 y su reglamento aprobado por Decreto Nº 1421/02, han permitido contar con un actualizado régimen de contratación de servicios personales —por tiempo determinado— el que ha sido reglamentado mediante lo dispuesto en la Resolución SGP Nº 48/02 y la Decisión Administrativa Nº 3/04, quedando por ello habilitado un mecanismo adecuado para proveer a la Administración de servicios personales complementarios.

Empero y sólo en ese marco, el Poder Ejecutivo Nacional ha considerado conveniente y oportuno impulsar la contratación bajo el régimen establecido por el mencionado Artículo 9º de la aludida Ley

Marco de Regulación de Empleo Público y su reglamentación, de quienes se hallaran contratados bajo el régimen del Decreto Nº 1184/01, en todas las jurisdicciones y entidades descentralizadas ***"comprendidas en dicha Ley"***, siempre dentro de las disponibilidades presupuestarias respectivas y del ejercicio de las facultades de dirección del Estado empleador.

En razón de lo expuesto, el Artículo 1º del referido Decreto Nº 707/05 dispone textualmente lo siguiente: ***"Establécese que las jurisdicciones y entidades descentralizadas comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley Nº 25.164 deberán cumplimentar las disposiciones del presente decreto".*** (El subrayado nos pertenece).

Entonces, toda vez que el personal del Ente peticionante se encuentra incluido en el Convenio Colectivo N° 561/03 pertinente, celebrado en fecha 15 de Febrero de 2003, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 14.250 de Convenciones Colectivas de Trabajo, en el ámbito de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 sus modificatorias y complementarias, no resulta de aplicación el Decreto Nº 707/05, en tanto su personal no se encuentra amparado por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

Subsecretaría de la Gestión Pública

JefGabMin-Exp006438/2005. Nota ENOHSA Nº 3582/05. MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA).
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3139/05

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 66/99. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. ADICIONAL POR EJERCICIO PROFESIONAL. DECRETO N° 875/05. ALCANCES.

Atento a que la agente se encuentra designada transitoriamente en virtud de no haber accedido al cargo a través de los sistemas de selección previstos, no corresponde asignar el beneficio.

BUENOS AIRES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud de la Doctora ... para que se le abone el Adicional por Ejercicio Profesional.

Obran a fojas 1/2 el respectivo formulario y copia simple del título universitario de la precitada profesional.

A fojas 3/5 luce anejada la Resolución ex SRN y DS por conducto de la cual se designó a la Doctora ... con carácter transitorio en la Planta Permanente de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, a partir del 1° de octubre de 1999 en el cargo nivel B, grado 0 y hasta tanto asuma el titular a través de los mecanismos de selección vigentes.

La Resolución ex MS N° 323/04 dispuso que la citada profesional pase a desempeñarse en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Cartera de Estado (fs. 6/9).

Por su parte la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Ambiente señala que, *"La aludida cláusula quinta del Acta Acuerdo, que crea el adicional, impone para su otorgamiento la concurrencia de ciertas condiciones, como: que el personal reviste en los Niveles B y A y que desarrolle tareas estrictamente profesionales que requieran acreditación de título Universitario. Las condiciones hasta aquí requeridas, como se desprende de lo precedentemente expuesto se encuentran cumplidas en el caso a estudio, sólo resta establecer si dada la situación de revista de la causante es dable considerarla como "...personal comprendido en el Agrupamiento General del SINAPA Decreto N° 993/91...", tercer condicionamiento de la norma".* (fs. 11).

Finalmente, solicita la intervención de esta dependencia a los fines de determinar si corresponde o no otorgarle el mentado adicional a la Doctora ....

II.— 1. La cláusula quinta del Acta Acuerdo homologada por el Decreto N° 875/05 prevé la creación del *"...Adicional por Ejercicio Profesional que será percibido por el personal comprendido en el Agrupamiento General del SINAPA Decreto Nº 993/91 que revista en los Niveles B y A siempre que desarrolle tareas estrictamente profesionales que requieran acreditación de título Universitario o terciario, de carreras cuya duración no sea inferior a tres (3) años, concordantes con las mismas".*

El artículo 8° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 dispone que, *"El régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección que se establezcan, a cargos pertenecientes al régimen de carrera cuya financiación será prevista para cada jurisdicción u organismos descentralizados en la Ley de Presupuesto.*

La carrera administrativa básica y las específicas deberán contemplar la aplicación de criterios que incorporen los principios de transparencia, publicidad y mérito en los procedimientos de selección para determinar la idoneidad de la función a cubrir, de la promoción o avance en la carrera basada en la evaluación de la eficiencia, eficacia, rendimiento laboral y de exigencias de capacitación acorde con las necesidades de las tareas o funciones a desarrollar, así como la previsión de sistemas basados en el mérito y la capacidad de los agentes, que motiven la promoción de los mismos en la carrera".

Por su parte, la reglamentación a la mentada ley aprobada por el Decreto N° 1421/02 —en su parte pertinente— estable que, *"La designación de personal ingresante en la Administración Pública Nacional en cargos de carrera sin la aplicación de los sistemas de selección previstos por los escalafones vigentes, no reviste en ningún caso carácter de permanente, ni genera derecho a la incorporación al régimen de estabilidad".*

2. Sobre la procedencia de adicionales esta dependencia tiene dicho que *"...al ordenamiento escalafonario vigente (SINAPA) se encuentra sujeto únicamente el personal permanente, pues éste, conforme a lo previsto en el artículo 3° del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública...está organizado en base al principio de carrera administrativa...el suplemento en cuestión no puede ser abonado en el caso de personal que revista en la calidad que lo hace la reclamante..."* (Dictamen ex DNSC N° 857/00 —B.O. 14-5-00—).

De otro lado, en dicha intervención se señaló que *"el Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto Nº 66/99, contiene una serie de artículos referidos al personal no permanente, no surgiendo de ninguno de ellos la posibilidad para los agentes en tal situación de revista, de ser beneficiarios del pago del adicional en análisis, por los motivos ya expuestos en nuestros anteriores dictámenes, a los que 'brevitatis causae' nos remitimos".*

En ese sentido, el artículo 27 del precitado Convenio prevé: *"El régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, que responda a los perfiles generales previamente establecidos por la autoridad competente, de conformidad con las características de la función a desempeñar. Deberá cumplir con los requisitos generales de ingreso, y no estar incurso en las prohibiciones para el ingreso a la Administración Pública Nacional, carece de estabilidad y su designación podrá ser cancelada en cualquier momento".*

Por su parte, el artículo 39 del recordado cuerpo normativo dispone que: *"El personal permanente y no permanente, a partir de la fecha de su incorporación, tendrá derecho al Régimen de Viáticos, movilidad, indemnizaciones, servicios extraordinarios, gastos de comida y órdenes de pasaje y carga para el personal de la Administración Pública Nacional, vigente en sus respectivos ordenamientos, el que queda incorporado al presente convenio...".*

Ello, permitió concluir que *"...la inviabilidad del cobro del adicional por mayor capacitación —* adicional que se solicitó en el marco de las actuaciones que motivaron el dictamen que se transcribe— *respecto del personal de planta no permanente no ha sufrido ninguna modificación desde que el mismo se implementara en el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), insistiéndose en que resulta éste un adicional que sólo puede percibir el personal de planta permanente, a la que se podrá acceder mediante el Sistema de Selección para la cobertura de vacantes, siempre y cuando se reúnan los requisitos exigidos por la norma, que se aclara no se desarrollan aquí por resultar este un tema ajeno al planteado en autos".*

Finalmente se concluyó que, los adicionales sólo pueden ser percibidos por *"... el personal de planta permanente, a la que se podrá acceder mediante el Sistema de Selección para la cobertura de vacantes, siempre y cuando se reúnan los requisitos exigidos por la norma,...".*

3. De lo hasta aquí expuesto se colige que, atento que la Doctora ...no accedió al cargo a través de los sistemas de selección previstos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), no corresponde hacer lugar a lo solicitado por la citada profesional.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 2002-13428-05-2/05. MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE. Decreto Nº 875/05

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3006/05

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPIRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 112201. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 540, 2° piso, Oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondiente al 19° ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2005;
4°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos;
5°) Consideración de los resultados no asignados;
6°) Honorarios Directorio (aplicación artículo 261, Ley 19.550);
7°) Elección de Síndicos, titular y suplente;
8°) Reforma del art. 8 del estatuto;
9°) Consideración del aumento de capital social por capitalización de aportes no capitalizados, primas de emisión, resultados no asignados y por ajuste del capital, y en su caso, emisión de acciones;
10) Reforma del art. 5 - Canje de acciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19.550. Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.

Presidente Dra. Estela Zachera de Gaibisso, designada por Asamblea General Ordinaria del 28 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 26/12/05. N° Acta: 10. Libro N° 85.
e. 30/12/2005 Nº 24.510 v. 5/1/2006

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 20 de enero de 2006 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación del reclamo arbitral seguido por Aguas Argentinas ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).
Director Titular – Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del día 20 de mayo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Tucumán 752, Piso 20, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 16 de enero de 2006 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
Director Titular – Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del día 20 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 28/12/05. Nº Acta: 048. Libro Nº 31.
e. 2/1 Nº 24.552 v. 6/1/2006

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de AMERICANA DE AVALES S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el 30 de enero de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2, Oficina 215, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Consejo de Administración. Consideración de su gestión.
4º) Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos y de su gestión.
6º) Elección de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2005.
8º) Consideración de los nuevos Socios Partícipes y Protectores, ratificación de las cesiones de acciones efectuadas entre socios.
9º) Cambio de Sede Social.

Andrés Pasman - Presidente - Designado por Acta de Asamblea de fecha 4 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonça Paz. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 21/12/05. Nº Acta: 083. Libro Nº 60.
e. 2/1 Nº 2510 v. 6/1/2006

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de enero de 2006 a las 11,30 hs. en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria en calle Paraná Nº 275 piso 5 Of. 9 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y aprobación del Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de octubre de 2005 y demás documentación puesta a disposición de los accionistas.
2º) Aprobación de la escisión de dos o más nuevas sociedades escisionarias y continuidad de la sociedad escindente de conformidad al proyecto puesto en conocimiento de los socios.
3º) Aprobación de los Estatutos Sociales de las sociedades escisionarias y la modificación del Estatuto Social de la sociedad escindente y su actualización, todo de conformidad a los proyectos distribuidos y designación de autorizados para concretar su registro.
4º) Designación de los respectivos directores titulares, suplentes y síndicos titulares y suplentes si fuere el caso de las sociedades escindidas.
5º) Análisis y aprobación de los convenios y acuerdos anexos, entre las sociedades escindente y escindidas.
6º) Aprobación de la rectificación del punto 4º del acta de la Asamblea General Ordinaria del pasado 26 de noviembre de 2005 que por error expresara Reserva Legal en lugar de Reserva Facultativa.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social para su registro en el libro pertinente con tres días hábiles de anticipación al fijado para la asamblea. El Directorio Luis Leonardo Barillari, Vicepresidente por Acta A.G.O. del 28-09-2004.
Vicepresidente – Antonio Barillari

Certificación emitida por: Notario Rosario Greco. Nº Registro: 118. Fecha: 22/12/2005. Nº Acta: 251. Libro Nº: 55.
e. 3/1 N° 54.562 v. 9/1/2006

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA para el día 20 de enero de 2006 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del término legal;
3º) Tratamiento de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la LSC, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de agosto de 2004, 31 de agosto de 2003 y 31 de agosto de 2002. Consideración de los resultados del ejercicio correspondientes a cada uno de dichos períodos;
4º) Modificación de la cláusula novena del estatuto social;
5º) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio y la Sindicatura;
6º) Prescindencia de la Sindicatura.
7º) Designación de autoridades.

Diego Martín Benbassat Presidente según Acta de Directorio del 09/01/05.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 105. Libro Nº: 134.
e. 3/1 N° 24.577 v. 9/1/2006

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2006, a las 10. hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 25 finalizado el 31 de Octubre de 2005.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso, artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Directorio Número 123 de fecha 27/1/2004.
Presidente – Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 020. Libro Nº: 54.
e. 3/1 N° 80.239 v. 9/1/2006

"B"

BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA S.A a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 11 horas del día 17 de enero de 2006 en el domicilio de Carlos Pellegrini 1149, Piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la remoción del Sr. Juan Carlos Von Müller como Director de la Sociedad y la designación de un nuevo director en su reemplazo.
3°) Designación de las personas autorizadas para realizar ante la Inspección General de Justicia la presentación y registración de los trámites pertinentes para inscribir eventuales cambios en el Directorio.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1149, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 16 hs. Presidente - Richard Beresford Appleby. El que suscribe, Richard Beresford Appleby, ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria del 9/05/2005.
Presidente - Richard Beresford Appleby

Certificación emitida por: Cristian Guyot. N° Registro: 1729. N° Matrícula: 4139. Fecha: 20/12/2005. N° Acta: 34. Libro N°: 24.
e. 29/12/2005 Nº 54.163 v. 4/1/2006

"C"

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7º Piso, Capital Federal, el día 30 de Enero del 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 29, finalizado el 31 de octubre del 2005.
3º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4º) Análisis de la gestión llevada a cabo por la Sindicatura.
5º) Análisis de los Resultados del Ejercicio y su asignación.
6º) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura, y en su caso en exceso del límite del Art. 261 de la ley 19.550.
7º) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo ejercicio.

Asimismo, se faculta al Sr. Presidente para que proceda a la publicación de los Edictos de Convocatoria en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.550.
Capital Federal, 27 de diciembre del 2005.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 197 del día dos del mes de febrero del 2005.
Presidente – Rodolfo Carlos Marincovich

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 009. Libro Nº 104.
e. 2/1 Nº 80.153 v. 6/1/2006

CHACAY MANTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de CHACAY MANTA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, Rodríguez Peña 431 P. 8 Of. K Ciudad A. de Buenos Aires, para el día 25 de enero de 2006 a las 11,30 hs. y 12.30 hs. respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Nº 19, 20. 21; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 cerrados el 30 de diciembre de 1995, 1996, 1997; 1998, 1999; 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio; en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Venta del bien inmueble ubicado en la Pcia. de Santiago del Estero.
7º) Renovación de los miembros del Directorio. Elección de un Director Titular y un Suplente. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550 para su inscripción en el registro de asistencia; en la sede social; día hábil, en horario de 13.00 a 17.00 horas. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 12/05/1994.
Presidente – Oscar Enrique Alonso

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 195. Libro Nº: 72.
e. 3/1 N° 80.201 v. 9/1/2006

CLADDI FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

(Nº de IGJ: 1734611). Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse el día 24 de enero de 2006. en Primera Convocatoria a las 18 hs, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs. La asamblea se realizará en Av. Corrientes 880, piso 2, oficina “C”, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2005; Resultado de los ejercicios y su destino;
3º) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Revisión del contrato de Transferencia de “Know How” y dirección estratégica.
5º) Consideración de la gestión de un préstamo financiero hasta la suma de $ 750.000 (Pesos Setecientos cincuenta mil).
6º) Aumento de capital social de la suma de $ 532.294. hasta la suma de $ 700.000 mediante la capitalización de nuevos aportes irrevocables y/o del ingreso de nuevos socios.
7º) Reforma del artículo 5. (Para la consideración de los puntos 6 y 7 la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

Firmado Claudio A. Remón Presidente cargo que surge del acta de asamblea Nº 2 de elección de autoridades y acta directores Nº 16 de distribución de cargos, ambas de fecha 8/10/04.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseada. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3426. Fecha: 22/12/05. Nº Acta: 054. Libro Nº: 61.
e. 2/1 Nº 54.496 v. 6/1/2006

CLUB PRIMERO (PREMIER)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 2006, en su sede social de Campichuelo 472 a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18.30 hs. para cumplir el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de las memorias y los estados contables de los ejercicios cerrados el 31/12/03 y 31/12/04;
2º) Elección de autoridades;
3º) Designación de 2 socios para que aprueben el acta de asamblea.

Secretario designado por Asamblea General Ordinaria del 10/11/2003.-
Secretario – Héctor Guillermo Dallochio

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 18. Libro Nº: 62.
e. 3/1 N° 80.231 v. 4/1/2006

COBURG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COBURG S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2006 a las 12 hs. primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio, sito en Maipú 267 Piso sexto, de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos del llamado fuera de término
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso, 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2004 y 30 de setiembre de 2005.
4º) Evaluación de la gestión del directorio por los dos ejercicios enunciados en el punto 3.
5º) Designación del directorio por un nuevo período. El Directorio.

Oscar Emilio Temperoni. Presidente designado por Asamblea del 30 de agosto de 2002.
Presidente – Oscar Emilio Temperoni

Certificación emitida por: Notaria Zunilda D. Montiel. Nº Registro: 6. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 118. Libro Nº: 49.
e. 3/1 N° 80.186 v. 9/1/2006

COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

COVIARES S. A. Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas par el día 18 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta junto con el Presidente.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la cuenta Resultados No Asignados.
7°) Fijación del número de directores y designación de los mismos hasta la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finalice el 30/6/2008.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
9°) Reforma de los artículos 5, 12, 14, 15, 16 y 22 del estatuto social.
10°) Texto ordenado del estatuto social.

Fdo. Roberto S. H. Servente, presidente designado pro Asamblea N° 39 y Directorio N° 279 del 19/12/2002.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 27/12/05. N° Acta: 81. Libro N° 39.
e. 30/12/2005 Nº 24.537 v. 5/1/2006

COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

COVIMET S. A. Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 2006, a las once horas, en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta junto con el Presidente.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la cuenta Resultados No Asignados.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
8°) Reforma del artículo catorce del estatuto social.
9°) Texto ordenado del estatuto social.

Fdo.: Roberto S. J. Servente, presidente designado por Asamblea N° 38 y Directorio N° 300 del 29/11/2004.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 27/12/05. N° Acta: 82. Libro N° 39.
e. 30/12/2005 Nº 24.536 v. 5/1/2006

“D”

DETROIT REFRIGERATION S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de DETROIT REFRIGERATION SA a realizarse en Tucumán 1538 Piso 2 oficina B de Capital Federal, para el día 18 de enero de 2006, a las 18:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Designación de miembros del Directorio por estar los mandatos vencidos.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Presidente del Directorio – Graciela Rosa Meraviglia

Acta de Asamblea 15/5/02 donde se la designa Presidente.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 22/12/05. Nº Acta: 93. Libro Nº: 74.
e. 2/1 Nº 51.625 v. 6/1/2006

DIMAAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DIMAAT SOCIEDAD ANONIMA para el día 20 de enero de 2006 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del término legal;
3º) Tratamiento de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2004. Consideración de los resultados del ejercicio correspondientes a dicho período;
4º) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio;
5º) Designación de autoridades;
6º) Tratamiento de la ratificación de venta de un inmueble aprobada por el Directorio en fecha 31 de mayo de 2004.

Diego Martín Benbassat Presidente según Acta de Asamblea Nº 34 del 05/03/04.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 106. Libro Nº: 134.
e. 3/1 N° 24.573 v. 9/1/2006

“E”

ECOHABITAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 2006 a las 10 hs. siendo el segundo llamado a las 11 hs. en la sede social de la calle José Barros Pazos 3711 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta;
2º) Justificación de la demora;
3º) Aprobación de la documentación y estados contables del ejercicio cerrado el 30.6.2004;
4º) Aprobación de la gestión del directorio y de los miembros de la comisión fiscalizadora;
5º) Designación de autoridades - miembros del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora;
6º) Aprobación de la demanda interpuesta contra el Gob. de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de pesos por rechazo de gastos administrativos originados en la circular 33.
7º) Modificación y adecuación de los estatutos a la Resolución General 20/04 de la IGJ referida a las garantías otorgadas por los directores;
8º) Situación de los bienes innecesarios para el cumplimiento del contrato que la UTE ECOHABITAT S.A. - Emepa S.A. tiene con el GACBA conforme decisión del directorio pasada en el acta Nº 47 del 4.4.2005;
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Presidente según acta de asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 30/10/2003.
Presidente – Luis María Gilligan

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 197. Libro Nº: 87.
e. 3/1 N° 3487 v. 9/1/2006

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EUROMAYOR S.A. de Inversiones a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de enero de 2006, a las 15 horas, fuera de la sede social, en Reconquista 546, 1er. Subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se efectúa la celebración de la Asamblea fuera del término previsto en el Capítulo II Artículo 3 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración del artículo 206 de la Ley de Sociedades.
6º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio recientemente finalizado.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
8º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para completar el período de los renunciantes.
9º) Modificación del artículo noveno del Estatuto Sociales para adecuarlo a la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia.
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2005.
12º) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio 2005/2006 y determinación de su remuneración.

13º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Para el tratamiento de los puntos quinto y noveno del Orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán presentar las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por Caja de Valores S.A., en el horario de 11 a 17 hs., hasta el día 25 de enero de 2006 a las 17 hs., en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones sita en Corrientes 880 - 2º piso, Capital Federal.

El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2003 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio del 1º de diciembre de 2003.

Presidente – Jaime José Garbarsky

Certificación emitida por: Esteban Ferrer Frontera, Nº Registro: 282. Fecha: 24/12/05. Nº Acta: 1200. Libro Nº 21.

e. 3/1 Nº 80.279 v. 9/1/2006

EKIPARCON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EKIPARCON S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de enero de 2006 a las 10 horas, en Av. Alvarez Thomas 198, 4° piso, Oficina "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de agosto de 2005.
3°) Consideración de la remuneración a los Directores, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 28 de febrero de 2005.

José Paludi

Certificación emitida por: María Nélida Sagua. N° Registro: 1381. N° Matrícula: 2626. Fecha: 22/12/05. N° Acta: 177. Libro N° 103.

e. 30/12/2005 Nº 80.018 v. 5/1/2006

ELECTROMAC Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Enero de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la calle Maipú 26, 7° Piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reconsideración de los documentos incluídos en el Art. 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2004, en virtud de la comunicación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires "FA 172.784".
3°) Consideración de los documentos incluídos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2005.
4°) Destino de los Resultados No Asignados.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 580.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30-09-2005 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Consideración de la remuneración a la Comisión fiscalizadora.
8°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
9°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, y elección de los mismos por el período de un año.
10) Designación de los miembros titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año.
11) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2006 y fijación de su remuneración.
12) Informe sobre el Aporte Irrevocable de la firma YCRT SOCIEDAD ANONIMA tratado en la Asamblea del 20/01/2005.
13) Consideración sobre el retiro de la oferta pública y cotización bursátil de las acciones en circulación.

Para el tratamiento del 12.- y 13.- punto del Orden del Día la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7° Piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 20 de Enero de 2006, inclusive.

Sergio Tasselli, presidente electo Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 20/01/2005.

Presidente - Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Aaron Hodari. N° Registro: 791. N° Matrícula: 3646. Fecha: 26/12/05. N° Acta: 137. Libro N°: 107.

e. 29/12/2005 Nº 24.507 v. 4/1/2006

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C.e I. (en Liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 16 de enero de 2006 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4° Piso Oficina "U" - Ciudad de Bs. As. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 12 de enero de 2006 inclusive.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 46 de fecha 14-01-2005.

Presidente - Horacio A. Rosendo

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. N° Registro: 1158. N° Matrícula: 2618. Fecha: 22/12/2005. N° Acta: 020. Libro N°: 32.

e. 29/12/2005 Nº 79.944 v. 4/1/2006

FUTA LOO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de enero de 2006, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 392, 6° piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio anterior.

María Marta Balbiani, presidente designada Directora Titular por Asamblea Ordinaria Unánime N° 36 del 14/1/2005.

Designada presidente del Directorio según Acta de Directorio N° 248 del 15/12/2005.

Presidente - María Marta Balbiani

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 26/12/05. N° Acta: 78. Libro N° 39.

e. 30/12/2005 Nº 80.088 v. 5/1/2006

"H"

HOSPITAL ALEMAN

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día miércoles 25 de enero de 2006 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adquisición de un inmueble en las cercanías del Hospital por un valor máximo de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUARENTA MIL (U$S 140.000,00) con destino a la ampliación de las áreas administrativas.
2º) Autorizar la venta del inmueble sito en la calle Pedro Morán 4664, piso 6º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, sujeta al cumplimiento de los trámites judiciales pendientes y necesarios a los fines de su definitiva incorporación al patrimonio de la Asociación, en las mejores condiciones que se puedan obtener en el mercado inmobiliario.
3º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea Extraordinaria. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2005.

Estatutos — Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

— Artículo 14º: Para concurrir y tener derecho a voto, los socios deben haber satisfecho las cuotas correspondientes al trimestre inmediato anterior a aquél dentro del cual se celebre la Asamblea. No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado por Acta 1259 del 27 de abril de 2005, folio 179.

Presidente – Rodolfo F. Hess

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 23/12/05. Nº Acta: 134. Libro Nº 176.

e. 2/1 Nº 79.931 v. 4/1/2006

HUINCA MAMUL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de enero de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6° piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio anterior.

Flaminia Amelia María Ludovica Ortelli de Balbiani, presidente designada directora titular por Asamblea Ordinaria Unánime N° 37 del 14/11/2005.

Designada presidente del Directorio según Acta de Directorio N° 248 del 15/12/2005.

Presidente – Amelia María Flaminia Ludovica Ortelli de Balbiani

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 26/12/05. N° Acta: 84. Libro N° 39.

e. 30/12/2005 Nº 80.090 v. 5/1/2006

"I"

IBERCOM MULTICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Enero de 2006, a las 18: hs en 1º convocatoria y 2da. Convocatoria a las 19:00 horas, a realizarse en Lautaro 1645, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea:
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales al 30 de Setiembre de 2005.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Fijación de honorarios a los Señores Directores en pleno y a quienes desarrollan tareas técnico-Administrativas.
6º) Elección de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta.

Por Acta de fecha 22/12/2004 Nro. 14.

Presidente – Ernesto Omar Barbieri

Certificación emitida por: Viviana E. Miscione. Nº Registro: 700. Nº Matrícula: 2712. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 172. Libro Nº: 28.

e. 3/1 N° 80.244 v. 9/1/2006

INDUSTRIAL AGROPECUARIA PULIHUEN Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Expediente 452.794/9.520. Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de enero de 2006 a las 12 hora en República Arabe Siria 3149, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1°, Ley 19.550, correspondientes al 47° ejercicio social cerrado el 30/9/05.
3°) Honorarios Directorio.
4°) Distribución de utilidades.

NOTA: Se recuerda que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma dentro del término de ley (artículo 238, ley 19.550) en el horario de 10 a 13 horas, en República Arabe Siria 3149, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires

Daniel Eugenio, presidente electo por Acta de Asamblea del 21/3/2005.

Presidente – Daniel Eugenio

Certificación emitida por: Silvana Arabolaza. N° Registro: 428. N° Matrícula: 2832. Fecha: 26/12/05. N° Acta: 157. Libro N° 19.

e. 30/12/2005 Nº 80.078 v. 5/1/2006

ISTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ISTER S.A. a Asamblea General Ordinaria el 30/1/06 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de Córdoba 1439, 3° piso "53", Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas demora realización de Asamblea.
2°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1, Ley 19.550, ejercicio vencido 30/6/2005.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado presidente Acta Asamblea y Directorio 14/10/04.

Presidente - Sergio Noval

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 21/12/05. N° Acta: 19. Libro N° 27.

e. 30/12/2005 Nº 51.524 v. 5/1/2006

"L"

LACTONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LACTONA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la Avda. Córdoba

1351, 3º piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de la Sindicatura. Consideración de su gestión y su remuneración.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración de la renuncia del Directorio. Consideración de su gestión y su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que correspondan.

José Luis Cuerdo, Vicepresidente electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 16/12/2004.
Vicepresidente – José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 143. Libro Nº 107.
e. 2/1 Nº 54.440 v. 6/1/2006

LATTE E FORMAGGIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 19 de enero de 2006 a las 10 horas en Lavalle 652 9º A a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de presidente de la asamblea.
3º) Ratificación de la decisión del directorio de pedir judicialmente la propia quiebra de LATTE E FORMAGGIO SA.

NOTA: Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse ésta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma el 19 de enero 2006 a las 11 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Presidente - Angel Saturnino Taboada

Nombrado Director en fecha 2/11/04 por Acta de Asamblea N° 6, y Acta de Directorio N° 31 de igual fecha.

La autorización para la firma del edicto surge del Acta de Directorio número 34 de fecha 23 de diciembre de 2005, la que obra a fojas 37 del Libro de Actas de Directorio de la sociedad. Firma certificada en sello F00220725.

Certificación emitida por: César Jorge Pini. Nº Registro: 309. Fecha: 26/12/05. Nº Acta: 135. Libro Nº 13.
e. 2/1 Nº 80.160 v. 6/1/2006

"M"

MELI PEÑI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de enero del 2006, a las 20 horas en primera convocatoria o a las 21 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6° piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio anterior.

Verónica Balbiani, presidente, designada directora titular por Asamblea Ordinaria Unánime N° 37 del 14/11/2005.

Designada vicepresidente del Directorio según Acta de Directorio N° 248 del 15/12/2005.
Presidente - Verónica Balbiani

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 26/12/05. N° Acta: 79. Libro N° 39.
e. 30/12/2005 Nº 80.091 v. 5/1/2006

MILGAS S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Se convoca a asamblea general extraordinaria para el 19/01/06 a las 11.00 horas en el domicilio social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta;
2°) Aumento de capital;
3°) Reducción del número de directores;
4°) Reforma del estatuto social. Soc. no incluida en el art. 299 LSC.

Ricardo Estanislao Miller, Presidente del Directorio, designado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/01/05.
Presidente - Ricardo E. Miller

Certificación emitida por: Graciela Schifini. N° Registro: 154. Fecha: 14/12/05. N° Acta: 395. Libro N°: IV.
e. 29/12/2005 Nº 79.978 v. 4/1/2006

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 2006, a las 9. hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente el ejercicio económico nro. 25 finalizado el 31 de Octubre de 2005.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso, artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Directorio número 137 de fecha 27/01/2004.
Presidente – Mario Alonso

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 019. Libro Nº: 54.
e. 3/1 N° 24.581 v. 9/1/2006

"N"

NOTEBOOK SOLUTION S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Extraordinaria con fecha 23 de enero de 2006 a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda convocatoria para tratar como únicos puntos del día conforme al Art. 235 de la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903 el cambio de jurisdicción del domicilio legal de la sociedad a Pcia. de Bs. As. y cambio completo del Directorio de la misma. La misma se realizará en Capitán Ramón Freire N° 2266, 1° "A" Cap. Fed.
Convoca Marcela Leonor Kuntz Presidenta del Directorio designada según Acta de fecha 26/4/04.

Certificación emitida por: Roberto Luis Méndez Carbone. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 22/12/05. N° Acta: 076. Libro N°: 30.
e. 29/12/2005 Nº 79.988 v. 4/1/2006

"O"

OLDENBURG S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.528.620. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28/1/06 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle Sarmiento 1586, 6° "H", 2° cuerpo, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Aceptación renuncia de la presidente del Directorio.
3°) Designación de nuevo Directorio.

A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades de los Sres. accionistas deberán dirigirse a la sede central en el horario de 11 a 15 horas.

Presidente - Rocío Casado, por Actas de Asamblea N° 163 del 31/1/2005 y de Directorio N° 164 del 03/02/2005.
Presidente - Rocío Casado

Certificación emitida por: Mario V. Casella, Notario. N° Registro: 10 Mercedes. Fecha: 25/12/05. N° Acta: 52. Libro N° 8.
e. 30/12/2005 Nº 80.071 v. 5/1/2006

"P"

PAMPA'S GRAIN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PAMPA'S GRAIN S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 17 de Enero de 2006 a las 17 horas en el domicilio social de Viamonte 308 Piso 3 Dep. "G" Capital Federal a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescriben los artículos 63 a 66 y 294 inciso 5° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30 de Setiembre de 2005.
2°) Distribución de utilidades y asignación de honorarios.
3°) Designación de miembros del Directorio.
4°) Razones de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
5°) Tratamiento Art. 4 según Res. Gral. 25/04 de la Insp. Gral. de Justicia de los resultados no asignados que integran el patrimonio neto social.
6°) Reforma del art. 8° del estatuto social en lo que hace al deposito en garantía de los miembros del Directorio, para adaptarlo a lo dispuesto por la Resol. Gral. 20/04 y modificatorias de la IGJ.
7°) Designación de accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de tres días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la Asamblea.
Ernesto Brocher presidente designado por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/12/02.

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 21/12/05. N° Acta: 22. Libro N°: 4.
e. 29/12/2005 Nº 24.492 v. 4/1/2006

PATAGONIA ECOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 2006 a las 17:00 hs. siendo el segundo llamado a las 18:00 hs. en las oficinas de la calle Tucumán 1424 Piso 2º oficina B, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Adecuación de los estatutos a la Resolución General 20/04 referida a las garantías otorgadas por los directores;
3º) Consideración y aprobación de los temas y documentación a que refiere el artículo 234 inciso 1º LSC correspondiente al ejercicio cerrado el día 31.12.04;
4º) Remuneración del directorio;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Aprobación contratos de mutuo;
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según acta del 20/12/2005.

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotaran. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 27/12/2005. Nº Acta: 161. Libro Nº: 11.
e. 3/1 N° 3488 v. 9/1/2006

PATAGONIA ECOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 2006 a las 18 hs siendo el segundo llamado a las 19 hs en las oficinas de la calle Tucumán 1424 Piso 2º oficina B, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social por sobre el quíntuplo, artículo 188 de la LSC. Modificación del artículo 4º del Estatuto Social. Redacción del nuevo artículo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.

Vicepresidente en ejercicio presidencia según acta del 20/12/2005.
Juan José Lavaisse

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotaran. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 27/12/2005. Nº Acta: 162. Libro Nº: 11.
e. 3/1 N° 3489 v. 9/1/2006

PHARMADORF SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 2006 a las 9 hs. y 10 hs. 2a Convocatoria, en el local cito en la calle Hipólito Irigoyen 1144 4º piso Ofic.. 9 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria la ley 22.903 correspondiente el Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino de las Utilidades.

Presidente: Juan Fernando Blanco. Designado por Acta de Directorio Nº 25 del 9 de Agosto de 2004.
Presidente – Juan Fernando Blanco.

Certificación emitida por: Ana Sofía Vasserman. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 1834. Fecha: 29/12/05. Nº Acta. 053. Libro Nº 27.
e. 3/1 Nº 80.292 v. 9/1/2006

POLAR TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POLAR TRADING SA para el día 18 de enero del 2006 a las 10:00 hs. en primera Convocatoria y 11:00 en segunda Convocatoria en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 639 - piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre del 2005.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio indicado.
3°) Distribución de honorarios al Directorio Titular.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Suscribe el Sr. Presidente Alejandro J.J. Skubala designado por Acta de Directorio Nro. 34 del 11 de Enero del 2005.
Presidente - Alejandro J. J. Skubala

Certificación emitida por: Federico España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 13/12/05. N° Acta: 150. Libro N°: 47.
e. 29/12/2005 Nº 51.405 v. 4/1/2006

"S"

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 2006 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio iniciado el 1º/10/2004 y finalizado el 30/09/2005.
3º) Consideración de la Gestión de los Señores Directores.
4º) Honorarios por la gestión.
5º) Consideración y destino de los Resultados del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios de los Directores por tareas técnico administrativas abonados durante el ejercicio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades.
7º) Instauración de la Sindicatura.
8º) En su caso, reforma de Estatuto.
9º) En su caso, designación de un Síndico Titular y un suplente.
10) Designación del número de Directores y elección de los mismos, por vencimiento de mandato.
11) Reforma del Estatuto a fin de adecuarlo a la Resolución de la IGJ sobre la garantía de los Directores.

Autorizado Por Acta de Directorio del 23/12/05.
Presidente – Adolfo Jorge Taranto

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 178. Libro Nº 40.
e. 2/1 Nº 54.519 v. 6/1/2006

SURLAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SURLAT S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de enero de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la Avda. Córdoba 1351, 3º piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de la Sindicatura. Consideración de su gestión y su remuneración.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración de la renuncia del Directorio. Consideración de su gestión y su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que corresponda.

José Luis Cuerdo, Vicepresidente electo por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 16/12/2004.
Vicepresidente – José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 144. Libro Nº 107.
e. 2/1 Nº 54.439 v. 6/1/2006

"T"

TEGAR Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

(Nº IGJ 255543). Convoca a Asamblea General Extraordinaria de "TEGAR SAC" para el día 26 del mes de enero del 2006 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la calle Paunero 2764 piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del estatuto social: artículo cuarto (adecuación de acuerdo a la Resolución 25/04 de la I.G.J. artículo 1º), artículo octavo (reducción del número de directores titulares y suplentes), ar- tículo noveno (garantía de los directores), artículo décimo primero (prescindencia de la sindicatura), artículo décimo quinto (liquidación de la sociedad).
3º) Elección de nuevas autoridades: presidente y director suplente.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones con 3 días de anterioridad a la iniciación de la misma y/o comunicar en forma fehaciente su voluntad de participar en el acto.
Presidente – María Angélica Pérez Alisedo

Acta 5/12/2005. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Horacio A. Luengo. Nº Registro: 1047. Nº Matrícula: 2184. Fecha: 12/12/2005. Nº Acta: 041. Libro Nº 17.
e. 2/1 Nº 80.163 v. 6/1/2006

TRACT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas de TRACT SOCIEDAD ANONIMA para el día 20 de enero de 2006 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Naón 3049, departamento 2, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del término legal.
3º) Tratamiento de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1º de la LSC, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2001. Consideración de los resultados del ejercicio correspondientes a cada uno de dichos períodos.
4º) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio;
5º) Designación de autoridades.

Fernando Javier Santos Presidente según Estatuto otorgado por escritura 296 del 01/08/01 pasada al folio 710 del Registro 1444 de Capital.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 29/12/2005. Nº Acta: 104. Libro Nº: 134.
e. 3/1 N° 24.575 v. 9/1/2006

TUMAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TUMAN SA, para el día 17 de Enero de 2006 a las 8hs, y en segunda convocatoria, a las 9 hs, en la sede social Tucumán 384, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio cerrado al 31/12/04.
2°) Consideración de la celebración fuera de término.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Julián Nespereira - Presidente - DNI: 93403075. Según Acta de Directorio N° 105 del 28-02-2004.
Presidente - Julián Nespereira

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. N° Registro: 42. N° Matrícula: 4721. Fecha: 26/12/2005. N° Acta: 175. Libro N°: 04.
e. 29/12/2005 Nº 79.966 v. 4/1/2006

"V"

VALOR PRODUCTO S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.611.649. Convócase a los señores accionistas de VALOR PRODUCTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2006 a las 12:00 horas, en Tte. J. D. Perón 683, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2005;
3º) Tratamiento de la gestión del directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio; El Directorio. Acta Directorio: 27/12/2005.

Acta Asamblea: 30/01/2006 a las 12:00 horas.
Presidente – Mario A. Marincovich

S/Acta Asamblea Gral. Ordinaria Nº 10 del 05 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 28/12/05. Nº Acta: 013. Libro Nº 104.
e. 2/1 Nº 80.152 v. 6/1/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jesús A. Romero, Abogada T° 344 Of. Lavalle 1737 1° D Cap. Avisa Roberto Jorge Nico dom. Carlos Antonio López 2531 Cap. Vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. TRIUNVIRATO 4278 Cap. a Marcelo Gustavo Díaz dom. Olazábal 4468 Cap. Recl. ley en mi oficina.
e. 29/12/2005 Nº 51.444 v. 4/1/2006

Nidia E. Romano, L.C. 3786850, domiciliada en Av. J. B. Alberdi N° 2239, Cap. Fed., transfiere a Leda O. Pérez, D.N.I. 4619281, domiciliada en Av. J. B. Justo N° 9100, P. 11, Dpto. 104, Cap. Fed., el fondo de comercio ubicado en Av. J. B. Alberdi N° 2241/45, P. B. y sótano, Cap. Fed., Actividad: guardería infantil, jardín maternal, preescolar, escuela primaria, escuela secundaria. Reclamos de ley en el domicilio AV. J. B. ALBERDI N° 2241/45, P.B. Cap. Fed.
e. 30/12/2005 Nº 80.013 v. 5/1/2006

Alberto Jorge Domínguez, Contador Público, Tomo 51 Folio 199 C.P.C.E.C.A.B.A, con domicilio en la calle Sarandí 319 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que en la publicación de fechas 01/08/2001 al 07/08/2001 y factura N° 18.730 que en la transferencia del Fondo de Comercio del local sito en AVENIDA SANTA FE 1900 Cap. Fed. entre los rubros del negocio se omitió incluir: Billares y Pool (3 mesas), con depósito complementario. Reclamos de Ley en mis oficinas. Negocio ubicado en AVENIDA SANTA FE 1900 PB Y E. P. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 30/12/2005 Nº 80.006 v. 5/1/2006

Sol Propiedades representada por Agustín Roberto Gómez Cantero Corredor público matrícula 660 con oficinas en Catamarca 241 CABA, avisa: que con fecha 31/05/2000 José Carreira Mella domiciliado en Alsina 2956 CABA, vendió a Sebastián Martín Carreira domiciliado en Alsina 2958 CABA, su fondo de comercio del rubro Hotel sito en ALSINA 2956 CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestra oficinas en término legal.
e. 2/1 Nº 80.114 v. 6/1/2006

Sol Propiedades representada por Agustín Roberto Gómez Cantero Corredor público matrícula 660 con oficinas en Catamarca 241 CABA, avisa: Sebastián Martín Carreira domiciliado en Alsina 2958 CABA, vende a Ramona del Cármen Alegre domiciliada en Salcedo 2892 CABA, su fondo de comercio del rubro Hotel sito en ALSINA 2956 CABA, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestra oficinas en término legal.
e. 2/1 Nº 80.115 v. 6/1/2006

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, Echeverría 2741, 1º A, de C. F., rectifica el aviso Nº 33845 del 20 al 24/10/03 correspondiente a la venta del Fondo de Comercio sito en ARMENIA 1675 de CF, donde erróneamente se consignó como Vendedora a Marcela Patricia Abella, cuando en realidad la vendedora fue Mast SRL (CUIT 30-68259105-2), domicilio legal Armenia 1675 de CF. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 2/1 Nº 80.110 v. 6/1/2006

Se avisa que Jorge Aníbal Maldonado, con domicilio en Av. Del Libertador 288, CABA, vende, cede y transfiere a un Lugar Mágico SRL, representada por su Socio Gerente Horacio Víctor Rodríguez con domicilio en Lavalle 1569, P. 11º, Of. 1116, CABA, su negocio de panadería artesanal y comidas rápidas sito en AV. DEL LIBERTADOR 292, CABA. Reclamos de ley en Lavalle 1569, P. 11º, Of. 1116.
e. 2/1 Nº 79.810 v. 6/1/2006

Jesús A. Romero, Abogada Tº X Fº 344 Of. Lavalle 1737 1º D Cap. Avisa Juan Carlos Godoy dom. Edificio 7º A D tº 1º A Barrio Piedra Buena, Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. CNEL. DIAZ 1574 Cap. a Guillermo Leonardo Caracciolo dom. Bermúdez 2376 Cap. Recl. Ley en mi oficina.
e. 2/1 Nº 51.590 v. 6/1/2006

El Dr. Ramiro Ortiz Massey, Abogado (T. 63 F. 214, C.P.A.C.F.), con domicilio en Sarmiento 680 3º Piso Oficina "B" de esta Ciudad, avisa que en cumplimiento del convenio de fecha 31.10.2005, la sociedad Viande S.R.L. con domicilio en Uruguay 229 Piso 3º Of. "13", representada por el Sr. Daniel Omar Solassi transfiere a Conallison S.A con domicilio en Av. Eva Perón 5971, P.B. ciudad de Buenos Aires, representada por el Sr. Juan Carlos Vigna, el local de propiedad de esta última, sito en la AV. EVA PERON 5971, P. B. Ciudad de Buenos Aires, con sus habilitaciones incluyéndose los rubros que a continuación se detallan: Cámara para cortes preparados; Túnel de frio; Despostadero; Cámara Frigorífica; Preparación de cajas de cartón; Depósito de congelados; Depósito de cajas de cartón; Comercio minoritario de carne, lechones, achuras, embutidos; Comercio minoritario de aves, muertas y peladas, chivitos, producción de granja, huevos H/60 docenas; Playa de carga y descarga; comercio mayoritario de carne, lechones, achuras, embutidos (s/depósito); Comercio mayoritario de aves muertas y peladas, chivitos, producción de granja y huevos (s/depósito) para preparación de carnes en general y derivados/elaboración de embutidos y similares, otorgada en fecha 21/12/00 mediante Disposición Nº 04777-DGVH/00. Se hace saber que la habilitación anterior fue concedida por Expediente Nº 60366/79 y su ampliación y redistribución de usos sin ampliación de superficie por Expediente Nº 81157/92 que tramitara ante la Dirección General de Verificaciones y Habilitaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos, en mi oficina.
e. 2/1 Nº 80.129 v. 6/1/2006

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: Felicísimo Faustino Llamazares y Benedicto Valez venden a Mario Marzano, negocio Garage Comercial, PB y Subsuelo, (E.122862-90) AV. RIVADAVIA Nº 1275-79-83, CABA. Libre de deudas y gravámen y personal empleado. Reclamos Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
e. 2/1 Nº 80.171 v. 6/1/2006

Se avisa que la sociedad Gilda Famá de Cutuli; Antonio Bruno Victorio Cutuli y Renato María Cutuli con domicilio en Av. Congreso 4627/29 de Capital Federal, representada por Antonio Bruno Victorio Cutuli, transfiere a Cutuli Hnos. S.A. con domicilio en Av. Congreso 4627/29 de Capital Federal, representada por Antonio Bruno Victorio Cutuli, el local sito en AV. CONGRESO 4627/29, Capital Fed-

eral, habilitado para el rubro comercio minorista ferretería y venta de materiales de construcción (204002-034). Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 3/1 Nº 24.578 v. 9/1/2006

Silva Néstor Osvaldo y Conti Fabián Tomas S. de H. (Avícola Marcos Paz S.H.) con domicilio en Av. Olazábal 5265 de C.A.B.A., transfiere su negocio de venta al por menor de huevos, aves y productos de granja, sito en AV. OLAZABAL 5265 de C.A.B.A. a Néstor Osvaldo Silva con domicilio en Av. Olazábal 5265 de C.A.B.A. Reclamos de ley, mismo negocio.

e. 3/1 Nº 80.197 v. 9/1/2006

"B"

Gustavo Leguizamón, abogado, T° 58 F° 248 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal con estudio en José Hernández 2461, quinto piso, Departamento diecinueve de la ciudad de Buenos Aires hace saber que CHEM Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a los señores José Luís Di Genova, D.N.I. N° 4.537.099, con domicilio en Manuel Ugarte 2230 7° "A" de la ciudad de Buenos Aires y Federico Alfredo Gentile, D.N.I. N° 28.505.656, el fondo de comercio del depósito de mercaderías ubicado en la calle BUCARELLI 1327 de la ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y de personal. Oposiciones de ley en José Hernández 2461 quinto piso, Departamento diecinueve de la ciudad de Buenos Aires.

e. 3/1 Nº 54.567 v. 9/1/2006

"C"

El que suscribe Marcelo José Heredia, con domicilio en Arismendi 2462, "5", Capital Federal, transfiere a la Srta. Verónica María del Valle Marín, con domicilio en Melincué 2723, Capital, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico, expediente N° 57581-1999, Carpeta 9133-1999 sito en la calle CHARLONE 2063, P.B. Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Charlone 2063, Capital Federal.

e. 3/1 Nº 80.232 v. 9/1/2006

Andrés José Beilis, DNI 6.297.296 y Francisco Felipe Pérez, DNI 4.526.460 en su carácter de socios de Residencia Tudor SH. CUIT 30-58482256-6 con domicilio en la calle Capitán General Ramón Freyre 1673 de Capital Federal, comunican que el 22-9-2004 el fondo de comercio del rubro geriátrico, ubicado en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREYRE N° 1673, de Capital Federal, fue vendido a Graciela Filomena Gómez, domiciliada en la calle Bacacay N° 2672 de Capital Federal, CUIT 27-10365122-6 libre de deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Vidal 2750 de Capital Federal.

e. 29/12/2005 Nº 79.939 v. 4/1/2006

"D"

Codino Julio César Martín, D.N.I. 6137621 y Luperne Loustau Rogelio, D.N.I. 4445436, ambos domiciliados en la calle Dr. Nicolás Repetto 1360 de Capital Federal, avisan que transfieren el garage, Expediente 17555/1970, sito en la calle DR. NICOLAS REPETTO 1360, Capital Federal a Codino Juan Carlos, D.N.I. 6108685 domiciliado en Padilla 761 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. Corrientes 2101, Capital Federal.

e. 2/1 Nº 80.117 v. 6/1/2006

"G"

Guillermo Dennon, abogado, T° 54, F° 349 CPACF Of. Rivadavia 986, piso 12, Of. 42 Cap. avisa: Olha Sobol domiciliada en Laprida 1386, 3° "8", Cap. transfiere a Olga Prykhodko domiciliada en Inca 532, Claypole, Prov. Bs. As, el fondo de comercio de reparación de ropa de vestir y afines, sito en GALLO 1497, Cap., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley mi oficina en término legal.

e. 3/1 Nº 54.655 v. 9/1/2006

"H"

Aviso rectificatorio del 26/08/2005 al 01/09/2005 Factura N° 45084 Andrea Viviana Alvarado (DNI 26.034.453) domiciliada en la calle José Mármol N° 2072 de esta Ciudad, soltera, hace saber que el Fondo de Comercio ubicado en la calle HIPOLITO IRIGOYEN N° 727 Planta Baja de esta Ciudad, libre de deudas el que tiene por objeto elaboración de masas, pasteles, sándwiches, y producciones similares, comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general, etc. (expediente municipal 22/11/2004, N° 21.086/2004), se transfiere solamente al Sr. Roberto Carlos Flores (DNI 20.457.203) domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 723, Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Irigoyen N' 727 Cap. Fed.

e. 3/1 Nº 51.732 v. 9/1/2006

Cruz, Alberto Ernesto, CUIT. 20-04558075-0, con domicilio en Luis Sáenz Peña 106, Capital Federal, transfiere fondo de comercio "Café Lorea", de Restaurante, Café, Bar, wiskería, cervecería, elaboración y venta de pizza, empanadas, postres, sito en HIPOLITO IRIGOYEN 1492, Capital Federal, a "Gastronómica Candilejas SRL" representada por Horacio Bernardo González, L.E. 4.540.392, con domicilio en Junín 546, piso 9, Capital. Por oposiciones Felipe Vallese 624, Capital Federal.

e. 2/1 Nº 80.137 v. 6/1/2006

"J"

María Nucera, DNI: 33.978.804, con oficinas en Av., Jujuy 1546, 1552, Cap. Fed., avisa que compró a Daniel Marcelo Santos, DNI: 12.666.975, dom. Alegría 886, Haedo, Bs. As.; y a Eduardo José Masello, DNI: 14.171.475, dom. Defensa 557, Haedo, Bs. As. el negocio de lavadero manual de automóviles, lubricentro, engrase y cafetería y artículos de kiosco, sito en la calle JUJUY 1546 Y 1552, Cap. Fed. Reclamos de ley en el local mencionado.

e. 2/1 Nº 51.560 v. 6/1/2006

"L"

Gloria Meglio, abogada T° 60 F° 79 cn domicilio en Santos Vega 5805, V. Bosch, Pcia. Bs. As. avisa que Adrián Alvarez, con domicilio en José Murias 1289, Caseros, Pcia. Bs. As. transfiere agencia de viajes "Package Tour" sita en LOPE DE VEGA 2818, Capital a Alejandro Martínez, domiciliado en Martín Fierro 7659, V. Bosch, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en comercio.

e. 3/1 Nº 54.570 v. 9/1/2006

"M"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" C.F., comunica que las señoras Angélica Castro, con DNI Nº 10.202.313 y María Paula Bobba Castro, con DNI Nº 21.963.376, ambas con domicilio particular en Darwin 327, 6º "B" C.F., en su carácter de Socias Gerentes de Open House S.R.L., con domicilio legal en Miró 366 C.F., venden a los Señores José María Lafuente, DNI Nº 5.274.648 domiciliado en Formosa 470 y Luis María Lafuente, DNI Nº 11.735.689, domiciliado en Yapeyú 659, 2º "G", ambos de C. F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en MIRO 366 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 2/1 Nº 80.109 v. 6/1/2006

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: Hugo Enrique Lembeye vende a Fabiana María Conforti, negocio Garage Comercial (E.44.358-99) sito MORENO 2537 CABA. Libre de deudas y gravamen y de personal empleado. Domicilio de partes reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/1 Nº 80.170 v. 6/1/2006

Anuncio: Ricardo A. Butlow, Abogado, T° 28. F° 724, con domicilio en Avda. Corrientes 2763, 6to. piso "3" comunica que Silvia Herminia Ada Piana L.C. 2.448.936, con domicilio en Moreno 1112, P.B. Local 10, transfiere a José Bigio DNI. 4.087.233, con domicilio en Corrientes 2763, 2do. piso "2" el fondo de comercio del local sito en MORENO 1112, P.B. Local "10" libre de toda inhibición, gravámenes y de personal. Oposiciones de Ley en Estudio Dr. Butlow en Avda. Corrientes 2763, 6to. "3", Capital (Tel. 4961.8798).

e. 29/12/2005 Nº 51.443 v. 4/1/2006

"P"

Perfec SAC S.R.L. representado por Antonio Roque Fernández con D.N.I. N° 7745697 con domicilio en Pieres 1622 Capital Federal, transfiere a Perfec SAC S.A. representado por Antonio Roque Fernández con D.N.I. N° 7745697 con domicilio en Pieres 1622 Capital Federal; el establecimiento dedicado a la Imprenta y Encuadernación, Fabrica de Envases de Cartón y Papel. Taller de Cromolitografía y/o Troquelado, Oficina Administrativa Complementaria, Pegado de Papel y Cartón, Impresión sobre Polietileno, Fabr. de Mapas y Laminas de Ciencia, Impresiones sobre Cuero, Papel y Tela, Taller de Litografía, Editoriales (impresión de libros), Taller de Fotograbado, Taller de Fotomecánica, Impresión de Calcomanías. Fotoduplicación, con domicilio en PIERES 1622 Capital Federal. Reclamos de Ley en Pieres 1622 Capital Federal.

e. 29/12/2005 Nº 79.922 v. 4/1/2006

Angel Mena mart. púb. J. Mármol 1942 Cap. Fed. avisa que Catalina de Luján Syrigos domic. J. Mármol 1942 Cap. Fed. vende a Emilia Díaz Campos domic. J. Mármol 1942 Cap. Fed., elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simi. etc. com. min. despacho de pan y prod. afines com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) calle PUEYRREDON 1175 Cap. Fed. Reclamos mis oficinas.

e. 30/12/2005 Nº 80.067 v. 5/1/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGCO ARGENTINA S.A.

AGCO ARGENTINA S.A. con sede social en Suipacha 1111 piso 18º de Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2218, Fº 56, Lº 52, Tº A de estatutos nacionales, el 20-08-1959, comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 15-07-2005, se procedió a reducir el Capital Social en la suma de $ 226.808.138, quedando en consecuencia un capital social de $ 195.505.753; Activo: antes de la reducción y después de la misma: $ 288.848.134; Pasivo: antes de la reducción y después de la misma: $ 93.342.381; patrimonio neto anterior y posterior a la reducción: $ 195.505.753; y cita y emplaza por el término de ley a acreedores e interesados para presentar oposiciones en el domicilio sito en calle Suipacha 1111, Piso 18º, Cap. Fed. en el horario de 15 a 17 de lunes a viernes. Ana María Sulla, autorizada mediante escritura pública pasada al folio 366 bajo el número 92, con fecha 21/12/2005, en el Registro Notarial 806 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Barriles. Nº Registro: 806. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 292.

e. 3/1 Nº 80.225 v. 5/1/2006

ALFA-BETA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Servicios

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 29/9/05 aumentó su capital a $ 933.630 y lo redujo a $ 466.815 mediante adjudicación de inmuebles a una de las accionistas. Activo y Pasivo antes de la reducción $ 2.018.069,74 y $ 651.967,92. Activo y Pasivo después de la reducción $ 1.551.254,74 y $ 651.967,92. Oposiciones en Melián 3136, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Antonio Marrari, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 2 de mayo de 2005.

Presidente – Juan Antonio Marrari

Certificación emitida por: Andrés H. Pelosi. Nº Registro: 1735. Nº Matrícula: 4360. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 75. Libro Nº: 19.

e. 3/1 Nº 2517 v. 5/1/2006

AMIRANTE – GALITIS Sociedad de Bolsa S.A.

Complementario Publicación del 27-12-05 Recibo Nº 54370. Oposiciones de Ley en Reconquista 458, 11º piso, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 183 del 28-9-05. Registro 1519 de Norma N. Dabbah de Tobal.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: Nº 413. Matrícula: 2566. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 44 Libro Nº: 74.

e. 3/1 Nº 54.742 v. 5/1/2006

"C"

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima

Comunica la registración de la sociedad gerente y de la sociedad depositaria del fondo común de inversión CONSULTATIO ASIA FUND F.C.I., su inscripción, y la aprobación del texto del reglamento de gestión del mismo. La Comisión Nacional de Valores, por resolución no 15.277 del 22 de diciembre de 2005 resolvió, (I) registrar a CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. como sociedad gerente, y a BANCO DE VALORES S.A. como sociedad depositaria del fondo común de inversión CONSULTATIO ASIA FUND F.C.I., inscripto bajo el número 525, y (II) Aprobar el texto del reglamento de gestión de CONSULTATIO ASIA FUND F.C.I. obrante a folios 83/92 del expediente No 1114/2005. El texto definitivo del reglamento de gestión del fondo común de inversión arriba mencionado puede ser retirado y/o consultado en la siguiente dirección y horario de atención: Avenida Eduardo Madero 900, Piso 28º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teléfono (011) 4318-8000 lunes a viernes de 10 a 18 horas autorizado por acta de directorio Nº 158 del 28 de diciembre de 2005.

Daniel Maximiliano García

Certificación emitida por: Luis V. Costantini (h.). Nº Matrícula: 2846. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 87. Libro Nº: 13.

e. 3/1 Nº 80.271 v. 4/1/2006

COVENTRY S.A.

Por 3 días: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 25 de noviembre de 2005, se invita a los señores accionistas para que dentro del plazo de 30 días siguientes a esta última publicación, suscriban en la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1119, 2º piso, of. 203, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente incremento del capital social: Importe: $ 60.000 en 60.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto cada una. Las acciones podrán ser suscriptas por los accionistas en la misma proporción a la que posean, con derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto; Prima de emisión: $ 0.80 por acción; Forma de pago: Totalmente en efectivo y al contado en el momento de la suscripción. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Presidente designada por Acta de Asamblea Nº 39 del 25 de noviembre de 2005.

Presidente – María del Rosario Porcellini

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 22/12/2005. Nº Acta: 82. Libro Nº 40.

e. 3/1 Nº 51.681 v. 5/1/2006

"I"

INSTITUTO CAMBRIDGE Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/05 aumentó el capital a $ 100.000 mediante la emisión de 88.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto y valor nominal $ 1 cada una con el siguiente destino: 3.043 por capitalización de Ajuste de Capital, 75.000 por Capitalización de Aportes Irrevocables y las restantes 9.957 acciones por suscripción e integración en efectivo en dicho acto.

Dra. Ana María Telle, autorizada por Acta del 14/09/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Fecha: 28/1/05. Número: 165532. Tomo: 68. Folio: 43.

e. 2/1 Nº 54.428 v. 4/1/2006

INVERSORA OTAR S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550, se ofrece en suscripción a los señores accionistas por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, la cantidad de 14.570.543.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,01 de valor nominal c/u y 1 voto por acción correspondiente a la suma de $ 145.705.439 comprensiva del saldo de las siguientes cuentas: (i) del remanente del aporte irrevocable a favor del aportante "Bilbao Vizcaya América B.V." por $ 76.773.221; (ii) del saldo de la cuenta "Prima de Emisión" por $ 31.732.616; (iii) del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" por $ 30.908.965 y (iv) del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" por $ 6.290.637. Dichas acciones corresponden al aumento de capital de $ 63.662,33 a $ 145.769.101,33 que fuera aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/6/05 pasada a cuarto intermedio para el 27/7/05. Las acciones deberán integrarse en dinero efectivo por su valor nominal, o sea $ 0,10 por cada acción, en el acto de la suscripción. Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia deben manifestarlo en el acto de la suscripción, oportunidad en la cual también deberán aclarar la proporción en la que han de acrecer. La suscripción e integración deberá realizarse en la sede social de Carlos María Della Paolera 265 piso 21 de la Cap. Fed de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 hs. El Directorio. Jorge Carlos Bledel. Presidente conforme designación por actas de Asamblea y Directorio del 27/6/2005.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 102. Libro Nº 094.

e. 3/1 Nº 80.212 v. 5/1/2006

INVERSORA OTAR S.A.

Devolución parcial de Aporte Irrevocable. El directorio de INVERSORA OTAR S.A. comunica por tres días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/6/2005 pasada a cuarto intermedio para el 27/7/2005 se resolvió la devolución parcial al accionista Bilbao Vizcaya América B.V. del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de $ 13.500.000 oportunamente integrado. Conforme las Resoluciones Generales de la Inspección, General, de Justicia números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: Denominación: INVERSORA OTAR S.A. Sede Social: Avenida Della Paolera 265, Piso 21º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción de origen en el Registro Público de Comercio: Fecha 8 de junio de 1982, bajo el número 2491 de S.R.L., Libro ochenta y tres de S.R.L. Ultima inscripción de reforma Estatutaria: fecha 1 de agosto de 2003, número 10.819 del libro 22 de Sociedades por Acciones. Fecha de contabilización del aporte irrevocable: por la suma total de $ 41.065.690,01 de acuerdo al siguiente detalle: $ 7.627.858,11 el 31/10/96; $ 15.406.480,66 el 4/11/96; $ 3.408.996,81 el 22/11/96; $ 6.943.478,64 del 5/12/96 y $ 7.678.875,79 de fecha 5/12/96. Activo y Pasivo antes de la devolución según balance al 31/12/2004: $ 175.770.711 y $ 9.062.300, Activo y Pasivo después de la devolución según balance al 31/12/2004: $ 162.270.711 y $ 9.062.300, Reclamos y Oposiciones en la sede social en el horario de 9.30 a 18.00 hs. Jorge Carlos Bledel. Presidente conforme designación por actas de Asamblea y Directorio del 27/6/2005.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 27/12/05. Nº Acta: 103. Libro Nº 094.

e. 3/1 Nº 80.211 v. 5/1/2006

"L"

LA FORTUNA S.C.A.

AGROPECUARIA SANTA TERESITA S.R.L.

PAULA FOX S.A.

Escisión. LA FORTUNA S.C.A., sede en: Estancia "El Rancho", Estación Santa Regina, Gral. Villegas, Provincia de Buenos Aires. Inscripta: Fº 66, Nº 129 en el Registro de Comercio de Junín el 23/10/64. Resolución social aprobatoria del 12/09/2005. Capital antes de la escisión $ 0,000000403, aumentó a $ 50.000; después $ 25.000. Valuación antes de la escisión al 31/12/2004, Activo: $ 234.206,15, Pasivo: $ 3902,11 y Patrimonio Neto: $ 230.304,02. Después de la escisión Activo $ 110.335,52, Pasivo $ 3.902,11 y Patrimonio Neto $ 106.433,41. AGROPECUARIA SANTA TERESITA S.R.L. Sede: Av. Santa Fe 768, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Inscripta: el 22/5/02 en la Inspección General de Justicia, Nº 2303, Libro 116 de S.R.L Resolución social aprobatoria del 12/09/2005. LA FORTUNA S.C.A. escinde: a) parte de su patrimonio a AGROPECUARIA SANTA TERESITA S.R.L.: Activo absorbido $ 63.188,34. Pasivo absorbido: $ 0 - Patrimonio Neto absorbido: $ 63.188,34. Valuaciones antes de la escisión: Activo: $ 164.572,15, Pasivo: $ 66.702,43 y Patrimonio Neto antes de la escisión $ 2.009,09. Capital actual: $ 2.000. Aumenta su capital a $ 15.000. Todas las valuaciones son a la fecha de los balances de escisión, al 31/12/2004. Fecha del compromiso previo: 24/03/2005; y b) parte de su patrimonio para constituir: PAULA FOX S.A. a quien le destina: Activo: $ 60.682,29 y Pasivo: $ 0.- Patrimonio Neto: $ 60.682,29. Capital: $ 12.000.; Sede: Dr. Ricardo Rojas 401, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en: a) por La Fortuna S.C.A. en Estancia "El Rancho", Estación Santa Regina, Gral. Villegas, Pcia. de Bs.As. de 11 a 17 horas; y b) por Agropecuaria Santa Teresita S.R.L. en Av. Santa Fe 768, piso 7º, Capital, Federal de 11 a 17 horas.

Socio Gerente - Roberto Darío Fox

Certificación emitida por: María A. Solari. Nº Registro: 1901. Matrícula N° 3951. Fecha: 5/12/2005. Nº Acta: 20. Libro Nº 25.

e. 2/1 Nº 80.138 v. 4/1/2006

LA RUELLE S.A.

Complementario Publicación del 26-12-05 Recibo Nº 54190. Oposiciones de Ley en Helguera 858, Cap. Fed. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de Aumento y Reforma del 31-8-05.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 28/12/2005. Nº Acta: 45. Libro Nº: 74.

e. 3/1 Nº 54.744 v. 5/1/2006

"M"

MADERLAN S.A.

Por Asamblea del 14/10/05 se aumentó capital de la suma de $ 0,0002 a la suma de $ 250.000. Cítase a accionistas por, el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194 2º y 3º párr). Autorizado: José Luis Nanoia en acta del 14/10/05.

José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/05. Tomo: 32. Folio: 903.

e. 2/1 Nº 54.453 v. 4/1/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 01 de Fecha 15 de Febrero de 2005 en la causa caratulada: "MENDEZ, MARIO Y OTROS P/SUP. INF. LEY 23.737", Expte Nº 309/04, respecto a MENDEZ, MARIO, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 18.574.471, de 39 años de edad, de estado civil casado, de profesión montador especializado, nacido el 28 de Septiembre de 1966, en Colonia Santa Rita, Provincia de Provincia de Misiones, hijo de Ciriaco Mendez (f) y de América Fretes, la que dispone: SENTENCIA: Nº 01 Corrientes, de Fecha 15 de Febrero de 2005.- VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MARIO MENDEZ, D.N.I. Nº 18.574.471, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil ($5000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) con la agravante prevista en el art. 11, inc. c) ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal y 530 del C.P.P.N), 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes oportunamente archivar. Fdo. — DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO — DR. VICTOR ANTONIO ALONSO — DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO — JUECES DE AMARA. Ante mí Dr. JOSE LAFREDO RACH.

e. 3/1 Nº 501.781 v. 9/1/2006

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 01 de Fecha 15 de Febrero de 2005 en la causa caratulada: "MENDEZ, MARIO Y OTROS P/SUP. INF. LEY 23.737", Expte. Nº 309/04, respecto a KULPA MARIA ANGELA, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 12.824.525, de 49 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 25 de Septiembre de 1956, en Lomas de zamora, Provincia de Buenos Aires, hijo de José kulpa (f) y de Antonia Ré (f), la que dispone: SENTENCIA: Nº 01 Corrientes, de Fecha 15 de Febrero de 2005. VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... CONDENAR a MARIA ANGELA KULPA, D.N.I. Nº 12.824.525, ya filiada en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil ($5000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe necesaria penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por e31 art. 5 inc. c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y arts. 530 del C.P.P.N.).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes oportunamente archivar.- Fdo. DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO — DR. VICTOR ANTONIO ALONSO — DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO — JUECES DE AMARA. Ante mí Dr. JOSE LAFREDO RACH.

e. 3/1 Nº 501.782 v. 9/1/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.E., el Dr. Roberto Mario SPRATT, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. 148 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de Julia Elena CABALLERO" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaida sobre la nombrada Julia Elena CABALLERO, D.N.I. Nro. 22.730.268, nacida el 12 de Marzo de 1972 en la ciudad de Gonet, La Plata, Provincia de Buenos Aries, instruida, ama de casa, hija de Bernardino y Marta Elena RODRIGUEZ, con último domicilio en el Barrio 300 Viviendas, Tira 17 "B" Dpto. 6 de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, la inhabilitación absoluta y perpetua impuesta y lo normado en el art. 19 del C.P., se ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nro. 14, Folio 13/2005, dictada el 22 de septiembre del 2005, cuya parte pertinente transcribo "la Ciudad de Ushuaia, a los 22 días del mes de septiembre del 2005.- ...el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; FALLA: ...II. CONDENANDO a Julia Elena Caballero, de las restantes condiciones personales obrantes en autos, a la pena de DOS AÑOS DE PRISION EN SUSPENSO, inhabilitación absoluta perpetua, como autora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 263 en función del art. 261 del Código Penal, en concurso ideal con el delito previsto por el art. 173 inc. 9° del ordenamiento citado, accesorias legales y costas ...Fdo. Roberto Mario SPRAT. Ana María D'ALESSIO. Jueces de Cámara y Graciela Edith PUGLISI. Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Dr. Christian Vergara Vago. Secretario de Cámara.

Ushuaia, diciembre 20 del 2005.

María Alonso Massey, secretaria.

e. 30/12/2005 Nº 501.551 v. 5/1/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA:

Primero: CONDENANDO a IRINEO ORELLANA MORALES y JOSÉ LUIS MAMANÍ ROCHA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pela privativa de la libertad, el día 7 de Noviembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Irineo Orellana Morales y José Luis Mamaní Rocha, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Irineo Orellana Morales y José Luis Mamaní Rocha, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/12/2005 N° 500.859 v. 5/1/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JUAN VEDIA FLORES, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1 de Noviembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan Vedia Flores, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Juan Vedia Flores, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/12/2005 N° 500.996 v. 5/1/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a CARMEN SALVATIERRA SEJAS, de las calidades personales men-

cionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 3 de Diciembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Carmen Salvatierra Sejas, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/12/2005 N° 500.995 v. 5/1/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ELVIS MIRANDA CANAZA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 27 de Septiembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Elvis Miranda Canaza, para su correspondiente notificación en ese lugar y C.I.Bol. N° 4.051.722 perteneciente al nombrado, conforme artículo 171 de la Ley 24.660.

Quinto: REMITIR a Elvis Miranda Canaza, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/12/2005 N° 500.917 v. 5/1/2006

TRIBUNAL DE MENORES MORON

Nº 3

El Tribunal de Menores nº 3 del Departamento Judicial Morón, sito en Alte. Brown y Colón 2º piso sector "G" de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Cristina Landolfi, en los autos Nº 010.963 "Soto Braian Ezequiel y otros s/guarda", de trámite por ante la Secretaría nº 6, a cargo de la Dra. Mónica Saladino, hace saber que: ... atento a desconocerse el actual domicilio de la progenitora del menor causante Dominguez Mathias Ezequiel, este Tribunal CITA Y EMPLAZA a la Sra. Lorena Flora Soto, a que en el término de 10 (diez) días con asistencia letrada, particular o Defensor Oficial si no tuviese medios constituya su nuevo domicilio y se presente a derecho. Fdo.: Dra. Cristina Landolfi, Juez por ante mí, Dra. Mónica Saladino, Secretaria. PUBLIQUESE POR TRES DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL BOLETIN OFICIAL DE NACION.

Morón, dos de diciembre de dos mil cinco.

e. 3/1 Nº 501.777 v. 5/1/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.382 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Cáceres Sergio Martíndicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.495 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.361 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PORTILLO RODRIGO EMANUEL Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 15 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.500 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9239 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BRITEZ FEDERICO LEOPOLDO Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (arte 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.506 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9255 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ABALOS GUSTAVO EDUARDO Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.508 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.301 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BIEN NORBERTO ADRIAN Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.509 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.340 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GUZMAN DANIEL PABLO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.540 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8697 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SEBASTIAN EZEQUIEL RIVAS que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.542 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8697 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GUTIERREZ ALDO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.543 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8697 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ DANIEL que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.544 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9498 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Miño Esteban Andrés que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.518 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9380 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RODRIGUEZ JORGE JAVIER que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.527 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.317 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ARIAS JORGE ADRIÁN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.531 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.308 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LUQUE DANIEL ALEJANDRO que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.533 v. 5/1/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9828 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RIOS SERGIO ESTEBAN que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de diciembre de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.534 v. 5/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los SRES. NELLY O MARIA NELLY AMARALES y DOMINGO ALFREDO CARUSO Y DE LUCA, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "GARCIA MARTIN C/ CARUSO Y DE LUCA DOMINGO ALFREDO Y OTRA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el Boletin Oficial y en el diario LA RAZON.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2005.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 3/1 Nº 51.661 v. 4/1/2006

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría única, en autos caratulados "ISRAEL, TERESA ALICIA S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA", Exp. Nº 93456/1994, cita a Teresa Alicia Israel por el plazo de sesenta días a efectos de estar a derecho. Publíquense edicto por tres días en el Boletín Oficial (art. 5º de la ley 24.321).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2005.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 3/1 Nº 501.786 v. 5/1/2006

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 72, mi cargo, mi cargo, secretaría Nº única a cargo del Dr. Daniel H. Russo, sito en calle Uruguay 714 P6, Capital Federal, cita por quince a para que el Catalino Bogarín, D.N.I. 14.308.042 comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "FERNANDEZ OTERO, LUCAS GABRIEL Y OTRO C/ DYPSA Desarrollos y Proyectos S.A. S/ Daños y Perjuicios" Endiente Nº 89042/02, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2005.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 3/1 Nº 54.551 v. 4/1/2006

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 sito en Lavalle 1212 2º, Secretaría única a cargo del Dr. Héctor E. Pena, en los autos MARTINEZ DIEGO NICOLAS S/ PROTECCION DE PERSONA expediente Nº 18197/2005 notifica a la Sra. SILVIA CRISTINA MARTINEZ LAFUENTE de la resolución dictada por la Dra. Graciela A. Varela el 1º de AGOSTO de 2005 por la cual se decreta el estado de abandono del menor MARTINEZ DIEGO NICOLAS, publiquense edictos en el Boletin Oficial, a los fines de hacer valer sus derechos. Publiquense durante tres dias a fin de que la misma tome la intervención que le corresponda, en el plazo de diez días.- Buenos Aires, diciembre 26 de 2005.-...en atención a lo solicitado por la Sra. Defensora de Menores y lo que surge de fs.41 y 47, reitérese la publicación de edictos a

los fines de hacerle saber a la progenitora lo ordenado en autos a los fines que tome la intervención que estime corresponder en el plazo de cinco días.- Asimismo hágase constar que el segundo apellido de la citada es Lafuente... FDO. GRACIELA VARELA. JUEZ.
Buenos Aires, diciembre 26 de 2005.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 3/1 Nº 501.794 v. 5/1/2006

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, Secretaría única, a mi cargo, sito en Lavalle 1220 P.B., de esta ciudad, en los autos caratulados "Paternoster Juan Carlos c/Rubio Marina s/Divorcio", Expte. Nº 39.289/2002, cita y emplaza por el término de quince (15) días a Rubio Marina, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 3/1 Nº 51.753 v. 4/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 DE DICIEMBRE DE 2005, se decretó la quiebra de MARIA MERCEDES ELIAS DE SORIA, DNI 0.675.998 en la que se designó síndico a ESNAOLA, ADRIANA R. con domicilio en calle Paraná 489, 2º Piso "10", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 DE MARZO DE 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aire, 26 diciembre de 2005.
Fernanda D'Alesandri, secretaria Ad Hoc.
e. 2/1 Nº 501.643 v. 6/1/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3°, Capital Federal (1035), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 28/11/05, se decretó la quiebra de KORACH ABRAHAM LE N° 5.595.776 - CUIT Nro: 20-05595776-3 - Sindico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 2°"A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 6 de marzo de 2006 y cuentan hasta el día 20 de marzo de 2006, para impugnar los créditos insinuados. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 5 de mayo y 17 de junio de 2006, respectivamente.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 30/12/2005 Nº 501.549 v. 5/1/2006

Nº 3

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 3 A CARGO DEL DR. RAFAEL CRUZ MARTIN SECRETARIA N° 5 A MI CARGO, SITO EN AV. CALLAO 635, PISO 6° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 5-12-2005 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "OLIVARES SILVIA CRISTINA" (D.N.I. N° 5.702.156) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR OSCAR RICARDO SCALLY, QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN ARENALES 875, PISO 2° "A", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 28-02-2006. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 11-04-2006 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 29-05-2006. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/12/2005 Nº 501.554 v. 5/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635 Piso 6º de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "Panificación Cinco SA s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Marcas" (nº103056) se ha resuelto llamar a proceso de mejora de oferta respecto de las Marcas "Casapueblo" (clase 30 limitada, resolución nº1646877 concedida el 8/10/97) y "Casapueblo" (clase 30, limitada, resolución Nº 1614016 concedida el 30/8/96). Las ofertas podrán ser presentadas en la Secretaria, hasta el día 13 del mes de febrero de 2006 a las 10 horas, siendo la apertura de sobres el día 14 del mes de febrero de 2006 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El pliego de condiciones puede ser adquirido en el domicilio de la sindicatura sito en Tucumán 1539 piso 7º "71" CF. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/1 Nº 501.829 v. 4/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría 5, que desempeña la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 13 diciembre de 2005, se ha decretado la quiebra de Batista, Liliana Noemi, D.N.I. 11.824.233, con domicilio en Gral. Manuel A. Rodriguez 2164, Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 2006. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de mayo y 26 de junio de 2006 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con las siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) se abstenga de salir del pais sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/1 Nº 501.814 v. 9/1/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 en los autos: "ANMOR ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA" comunica por dos días, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art 218 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 21 diciembre de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 3/1 Nº 501.838 v. 4/1/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "VAZQUEZ PABLO MARIO LUCIO S/ QUIEBRA (ex pedido por Batlle Raul Hector)", expte. Nº 42333, que con fecha 6 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia (D.N.I: 11.266.518), siendo el síndico actuante el Contador Juan Marcelo Villoldo, con domicilio en Uruguay 651, 16 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.3.2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de diciembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 3/1 Nº 501.898 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEGAFORMAS ARGENTINA SA. S/ QUIEBRA", expte. Nº 44473, con fecha 18 de noviembre del 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el número de CUIT de la fallida 30-65983904-7 y el síndico actuante la Contadora MARIELA ADRIANA BELLANI, con domicilio en M. T. DE ALVEAR 1364 3º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre del 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 3/1 Nº 501.879 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ANNICCHIARICO ANTONIO S/ QUIEBRA (ex pedido por Fernández Amado)", expte. Nº 052128, con fecha 7 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de ANTONIO ANNICCHIARICO (C.I.: 5.774.264), siendo el síndico actuante el Contador MARIELA ADRIANA BELLANI, con domicilio en M. T. de Alvear 1364 3º D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Horacio Piatti, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.696 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LE CULTIVE SRL S/ QUIEBRA (ex pedido por Poch Omar Alejandro)", expte. Nº 054836 con fecha 5 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de LE CULTIVE S.R.L. (CUIT: 30-70797276-7), siendo el síndico actuante el Contador GUIDO M. SALVADORI, con domicilio en JUNIN 55 9º 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Horacio Piatti, secretario.
e. 2/1 Nº 501.693 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAZZA RICARDO NESTOR S/ QUIEBRA", expte. Nº 35845, con fecha 9 de diciembre del 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el número de DNI 10.788.052, y el síndico actuante la Contadora GIDELA MARA CORRADINI, con domicilio en Albania 4518, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre del 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.646 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Davila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SINASPO SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 49.505)", CUIT Nº 30-70844528-9 que se ha resuelto con fecha 15/12/05 decretar la apertura del concurso preventivo de SINASPO SRL. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la LC hasta el día 4/04/06 ante la síndica Elena Beatriz Tancredi, con oficina en Ecuador 1185 piso 1º Buenos Aires. El informe individual de los créditos será presentado el día 19/05/06. El informe general será presentado el día 04/07/06. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 12/12/06 a las 10.30 hs., la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 22 diciembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.678 v. 6/1/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2005 se dispuso la apertura del concurso preventivo de IGNACIO ROBERTO DAYAN, L.E. 4.309.099, con domicilio en Avenida del Libertador 5500, piso 11º, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires y que se fija plazo hasta el día 3 de marzo de 2006 para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndico Contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Roque Saénz Peña 651, piso 4º, departamento "67" de la Ciudad de Buenos Aires sus pedidos de verificación créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. Fíjase fecha hasta el día 18 de abril de 2006 y el 1º de junio de 2006 para que la Sra. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la citada ley, respectivamente. Designase el día 25 de agosto de 2006 a las 8:30 horas para la celebración de la audiencia informativa que prevé el art. 45, 5to párrafo de la Ley 24.522 la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Pub-

líquense por cinco días en el "Boletín Oficial de la Capital Federal" Guillermo M. Pesaresi - Secretario Interino.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 2/1 Nº 80.102 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Industrias Plásticas Femar SRL. El síndico designado es Zalutzky Eduardo Salomon, con domicilio constituido Lavalle 1523 Piso 6, "63" de Capital Federal esta ciudad, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva los acreedores posteriores al concurso hasta el día 27/02/2006, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 10/03/2006, contestación de impugnaciones hasta el 24/03/2006. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 24/04/2006 y el previsto por el art. 39 el día 08/06/2006. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto - 18/11/2005 - conf. art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerselo por constituído en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/1 Nº 501.673 v. 6/1/2006

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 7, Secretaría nº 13, comunica por dos días que en los autos "TAMAGNINI HNOS. S.A. S/QUIEBRA" se ha presentado informe y proyecto de distribución final, el cual será aprobado de no mediar impugnación dentro del décimo día. También comunica que se ha procedido a la regulación de honorarios (art. 218 LCQ).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 3/1 Nº 501.792 v. 4/1/2006

Nº 8

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino Juez Subrogante, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Leonardo J. Quintieri, sito en Av. Roque Saenz Peña 1.211 planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "BASILIO PARISI S. A. s/ Quiebra s/Incidente de venta de inmueble Sarmiento 3.035/39/51.-", expediente Nº 79.891: LLAMADO PÚBLICO PARA MEJORAR OFERTA de U$S 250.000.- por la compra del inmueble ubicado en la calle Sarmiento 3035/51 entre Ecuador y Jean Jaures de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sección: 13; Manzana 79; Parcela 30, cuyas medidas y linderos se detallan en el testimonio agregado a fs. 131/160. Fíjanse las siguientes condiciones para el proceso de mejoramiento de ofertas: a) Podrán formularse ofertas que mejoren la que ha dado lugar este llamado hasta el día 7 de Febrero de 2.006 a las 8.30 hs., ante la Secretaría actuaria de este Juzgado. b) La apertura de sobres que contengan las ofertas se efectuará el 7 de Febrero de 2006 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, con la presencia del Síndico y los interesados. c) i) Las ofertas deberán presentarse en horario hábil en la sede del Juzgado, en sobre cerrado, conteniendo los siguientes elementos —según LC: 205:5 y cedtes.—: nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdiccional del Juzgado, profesión, edad, estado civil, número de cuit y situación frente al IVA. Deberá acreditarse en todos los casos un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado, la misma suma depositada por el oferente inicial en concepto de mantenimiento de la misma (U$S 75.000.-), la cual podrá realizarse —en caso de así considerarlo— en dólares estadounidenses: se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. ii) Los interesados que depositen en concepto de garantía del mantenimiento de la oferta a realizar, cheques certificados, deberán hacerlo por la misma suma depositada por el oferente inicial (U$S 75.000.-). Esos cheques serán depositados. d) Tratándose de sociedades, se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. e) Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. f) En la parte exterior del sobre de ofertas deberán constar los datos de identificación del oferente y la carátula del expediente. g) El tribunal —con el fin de otorgar transparencia y seriedad a este procedimiento— tomará la personería de cada uno de los oferentes antes del ingreso a la sala de audiencias donde se realizará el acto, por lo que los mismos deberán concurrir munidos del documento que acredita su identidad (DNI, LE, Cl); y para el caso de las sociedades con la respectiva acta constitutiva y el poder correspondiente. h) Una vez abiertos los sobres y conocidas las ofertas, el Juzgado invitará a todos los oferentes a que mejoren la de mayor valor sin limitación. Toda vez que el Juzgado pretende obtener el mejor precio de venta, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, más sólo serán autorizadas aquellas que superen el monto anteriormente ofertado en un monto significativo a exclusivo criterio del Suscripto. i) El Suscripto resolverá en el acto la adjudicación de los bienes, salvo que fluya alguna circunstancia en la misma audiencia que impida adoptar esa decisión en el acto. j) Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días corridos siguientes a la fecha de la audiencia en la que abrirán los sobres que contengan las ofertas. Cumplido el pago total del precio se el entregará la posesión al mismo. La posesión del inmueble se entregará sin los bienes muebles y maquinarias que se hallan en el mismo. Si no se depositara el saldo de precio en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, el oferente perderá todo derecho a recuperar la suma depositada corno garantía de mantenimiento de la oferta, y el Juzgado quedará habilitado para adjudicar directamente el bien al segundo mejor oferente. k) Las ofertas tendrán una validez de 10 días corridos que se contarán desde el dictado del auto de adjudicación, sin ninguna notificación previa. Cumplido ello e integrado el saldo de precio, se dispondrá el libramiento de las piezas pertinentes a los fines de la devolución de dichos fondos a los distintos oferentes. l) Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El adjudicatario debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones; y dentro de los diez días posteriores proceder a la escrituración. Para el caso de existir deuda por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. n) Comisión para el martillero equivalente al 2% del precio por el que se adjudique el bien, la que estará a cargo del o los compradores. ñ) Para la visita y el conocimiento del inmueble objeto del presente, los interesados podrán contactarse con el Síndico o el Martillero, quienes facilitarán inmediatamente esas visitas. Síndico Dr. Norberto José Perrone, Martillero Alberto Carlos Martinez, tel. 4241-9956.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)

e. 3/1 Nº 501.830 v. 9/1/2006

Nº 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FIRPO MARTINEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra (Indirecta). Expte. Nº 81388", que con fecha 14 de Diciembre de 2005, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO FIRPO MARTINEZ, DNI Nº 92.215.646, CUIT 20-92215646-9, CI. 1.431.238. Síndico: Sabatino Paparatto con domicilio en Cafayate 754 de Cap. Fed., adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.04.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el art. 35 LC el día 7.06.2006 y el informe general (art. 39 LC) el día 18.07.2006. Se intima al fallido para que entregue al síndico, dentro de la 24 horas los bienes que se hallaren en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º LC. y que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Martín Beretervide, secretario.

e. 2/1 Nº 501.691 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de Colubris S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 17667, en el L° 13, T° A, el 23/11/00, con domicilio en la calle Sarmiento 1562 Piso 1° 7 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdora. Elisa Esther Tomattis con domicilio en Av. Callao 215 Piso 5° D, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/3/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2/5/06 y 14/6/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5/4/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos inefi-caces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo aperc-ibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 30/12/2005 Nº 501.557 v. 5/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de D.S.R. S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Av. Belgrano 687, Piso 8°, Oficina 33, Capital Federal Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Javier Marcerlo Espiñeira con domicilio en Viamonte 783 Piso 5°, Captial Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30/3/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/5/06 y 26/6/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6/4/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos inefi-caces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 30/12/2005 Nº 501.556 v. 5/1/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 10 a cargó del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 20.12.05 se decretó la quiebra de T.C.E. S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador OSCAR REYNALDO PAEZ con domicilio constituido en JUANA MANSO 1666, 7mo. PISO "8" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15 de marzo de 2006 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28 de abril de 2006 y el general el 13 de junio de 2006 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intimase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos T.C.E. S.A.; S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, diciembre 26 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 30/12/2005 Nº 501.454 v. 5/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13/12/05 se ha decretado la quiebra de FERNANDO ROBERTO SAEZ (DNI 4.754.614 CUIT 20-04754614-2), en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo D'Ubaldo con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1535 piso 1º "103" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24/03/06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/05/06, y el general el día 23/06/06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio ele las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 2/1 Nº 501.645 v. 6/1/2006

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ROULANT SA S/ Quiebra" con fecha 19.12.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Roulant SA, (Nro 3670, L° 99 T° A del 23.11.1994), que el Síndico designado es el contador FISTZEN, NORMA ELIDA, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6° piso., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29.03.2006. Fijanse hasta los días 10.05.2006 y 22.06.2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 2/1 Nº 501.618 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secre-

taría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FREM S.R.L. S/QUIEBRA", expediente, N° 079644 que con fecha 28 DE DICIEMBRE DE 2005 de conformidad con el art. 64 de la ley 24.522 se ha declarado en estado de quiebra a FREM S.R.L. CUIT 30-64684457-2, que el Síndico es el Dr. NORBERTO JORGE VOLPE, con domicilio en la calle MAIPU 859, PISO 8, CAPITAL FEDERAL Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 21 DE MARZO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 3 DE MAYO DE 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 15 DE JUNIO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 DE DICIEMBRE DE 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez."
Jorge Médici, secretario.
e. 3/1 Nº 501.835 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ESPOSITO GONZALO XAVIER S/QUIEBRA", expediente Nº 086246, que con fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2005 se ha declarado en estado de quiebra a ESPOSITO GONZALO XAVIER CUIT 20-25838690-7, que el Síndico es el Sr. NORBERTO BONESI, con domicilio en la calle JUAN B. JUSTO 5096, 1 PISO "A", CAPITAL FEDERAL Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 21 DE MARZO DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 3 DE MAYO DE 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 15 DE JUNIO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al sindico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14 DE DICIEMBRE DE 2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.
Jorge Médici, secretario.
e. 3/1 Nº 501.836 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por dos, (2) días que en los autos caratulados "ROYBE S.A. S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución parcial de fondos y se ha procedido a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.
Buenos Aires, 22 diciembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 3/1 Nº 80.221 v. 4/1/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 21 DE DICIEMBRE DE 2005, en los autos caratulados CO.FA.VI. COOPERATIVA LIMITADA, se resolvió decretar la quiebra de CO.FA.VI. COOPERATIVA LIMITADA, CUIT N° 30-67983858-6, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el ESTUDIO ZUDAIRE, SANDOVAL, TANQUIAS Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle TUCUMAN 255 PISO 3 OF. B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 DE MARZO DE 2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.659 v. 6/1/2006

Nº 14

Juzgado Nacional de la Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaria Nº 28 hace saber por dos días en autos "KEMFHIS S.A.I.C. s/ QUIEBRA (Expte. 71.183)" que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos y regulación de honorarios de los profesionales y que conforme surge del proyecto los gastos superan el activo por lo que el producido deberá ser prorrateado no quedando monto alguno a distribuir entre los acreedores verificados.
Buenos Aires, diciembre 21 de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/1 Nº 501.796 v. 4/1/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de L.O.P. S.A. decretada con fecha 22.12.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, SALLON JOSE ANGEL, con domicilio en LIBERTAD 860 4º "D", hasta el día 7.4.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-67966831-1.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 3/1 Nº 501.798 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de OSVALDO ANTONIO PICCOLO decretada con fecha 22.12.2005 Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MONTELVETTI CECILIA BEATRIZ, con domicilio en URQUIZA 2134 3º "E", hasta el día 7.4.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 4.381.962.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 3/1 Nº 501.797 v. 9/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FLORES NELIDA ESTHER SALADINO NESTOR JOSE SOCIEDAD DE HECHO decretada con fecha 16.12.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GRISOLIA HECTOR JULIO, con domicilio en J. SALGUERO 2533 5° "B", hasta el día 10.3.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuít del fallido es 30-70775186-6.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 30/12/2005 Nº 501.456 v. 5/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BRASS S.A decretada con fecha 19 DE DICIEMBRE de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LUIS HUGO DICESARE con domicilio en VIAMONTE 1348 piso 4° "f", , hasta el día 17 de marzo de 2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-68345239-0.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.616 v. 6/1/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en la Av. Callao 635 3° piso de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de marzo de 2003 se resolvió disponer la rehabilitación de MARIA VICTORIA IGLESIAS VARELA, en los términos del artículo 236 de la ley 24522, y que con fecha 09 de junio de 2005 se dio por concluído el presente concurso, conforme artículo 231 apartado tercero de la ley 24522 (expediente número 175851/00).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 2/1 Nº 51.642 v. 6/1/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2005, se decretó la quiebra de "Halyo Hermanos S.R.L.". (causa N° 50068) - (C.U.I.T. N° 30-59694856-8), habiéndose designado como síndico al Dr. Néstor S. Rozenberg con domicilio mansilla N° 3696, piso 5, of. "B". Se intima a la fallida a cumplir con los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes; b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incs. 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada; c) entregue al síndico dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleva. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 2/1 Nº 501.650 v. 6/1/2006

Nº 17

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL N° 17 A CARGO DEL DR. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, SECRETARIA N° 33 A CARDO DEL DR. RAFAEL TREBINO FIGUEROA, SITO EN M. T. DE ALVEAR 1840, P. 3°, CAP. FED., EN AUTOS "SANZ DE DIOS, MARTA SILVIA S/CONCURSO PREVENTIVO", COMUNICA QUE EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2005 SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE MARTA SILVIA SANZ DE DIOS, L.C. N° 5.077.069. SE DESIGNO SINDICO AL CONTADOR HECTOR RICARDO MARTINEZ CON DOMICILIO EN LA AV. INDEPENDENCIA 2251 - P. 5° DEPTO. 40, CAP. FED., (T.E. 4943-7529). QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR PETICIONES DE VERIFICACION Y TITULOS HASTA EL DIA 15/02/06. SE FIJARON LOS DIAS 29/03/06 Y 15/05/06 PARA QUE EL SINDICO PRESENTE LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 27/10/06 A LAS 10:00 hs. EN LA SALA DE AUDIENCIA DEL TRIBUNAL. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO POPULAR.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/12/2005 Nº 80.052 v. 5/1/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "INDAM S.A. s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la ultima publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 diciembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 3/1 Nº 501.834 v. 4/1/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaria N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MEGY, HECTOR CARLOS S/ QUIEBRA (PEDIDA POR GRUPO REPUBLICA S.A.)", Expte. N° 48.270, que con fecha 25 de Octubre de 2005, se ha decretado la quiebra del nombrado HECTOR CARLOS MEGY, DNI N° 10.141.452, que ha sido designado sindico la contadora EDITH NORMA REGAZZONI, CUIT N° 27-02456483-1, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5° dto. 40- CABA, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el dia 22 de Febrero de 2006. El sindico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LC los días 5.4.2006 y 18.5.2006 respectivamente. El fallido deberá poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe efectuar pagos pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Dado, firmado y sellado, en mi publico despacho, en Buenos Aires, a los 27 de Diciembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.701 v. 6/1/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ZABALJAUREGUI HORACIO MANUEL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 12/12/05 se decretó la quiebra de ZABALJAUREGUI HORACIO MANUEL -CUIT 20-08296816-5 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 07/04/06 por ante el síndico ADORNETTO, MARIA ANGELICA, con domicilio constituído en la calle SUIPACHA 670 9º C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 24/05/06 y 07/07/06 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado

en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/1 Nº 501.785 v. 9/1/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2005 se ha decretado la quiebra de "MANRIQUEZ CARLOS ALBERTO s/ QUIEBRA" (N° EXPTE. 043056) C. I. P. F. N° 6.017.391 con domicilio en la calle Av. Luis María Campos 1195, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8°, Depto. "35" TE 4-951-9054 ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 19 de Abril de 2006, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de junio de 2006 31 de julio de 2006. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del plazo de cinco días cumplimente con la información requerida por el art. 11 de la Ley 24522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente: Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/12/2005 Nº 501.472 v. 5/1/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, COMUNICA por cinco días en los autos caratulados "LANKER S.A. s/QUIEBRA" (Exp. N° 36614), que en fecha 30 de Noviembre de 2.005 se decretó la quiebra de LANKER S.A., C.U.I.T. N° 30-65198973-2, domiciliada en Viamonte 1604, de esta Ciudad, Síndico: ALFREDO ALBERTO A. FIGLIOMENI, con domicilio en Agrelo 4240 (T.E. 4983-7381/4312-1094) de esta Ciudad, a donde los acreedores por deudas anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/02/06, los días lunes a jueves de 9 a 14:00 hs. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto en el art. 35 L.C. el día 20/04/06 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 9/6/06. Se intima a la fallida, a los terceros, y a cuantos tengan bienes o documentos contables de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo aper-cibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 30/12/2005 Nº 501.848 v. 5/1/2006

Nº 22

El Juz Nac de 1ra Inst. en lo Comercial 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "A.B.E. CONSTRUCCIONES SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 4.11.05 se solicitó la apertura de concurso preventivo, y que el día 30.11.05 se decretó la apertura del concurso preventivo de A.B.E. CONSTRUCCIONES SRL, CUIT 30-70761306-4, con domicilio en la calle Moreno 1836, piso 3 A, Capital. El Síndico designado es el Contador Roberto Jorge Massacane, con domicilio en Roque Saenz Peña 846, piso 8 "806", Capital. Se ha dispuesto como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico el día 25.04.06. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 8.6.06 y 4.08.06, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 7.12.06 a las 8:00 hs.
Buenos Aires, 26 de diciembre del 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 30/12/2005 Nº 80.010 v. 5/1/2006

Nº 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "ACCESS PLANET S.A. S/ QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 24/03/06; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 15/05/06 y 28/06/06 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 3/1 Nº 501.795 v. 9/1/2006

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/05 se ha decretado la quiebra de VIDELPI SA los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico DBORKIN MARCELO G. en la calle CALLAO 295 3/(TEL 4371-8671), Capital Federal, hasta el día 17 DE MARZO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3 DE MAYO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 DE JUNIO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Sonia A. Santiso, secretaria ad-hoc.
e. 3/1 Nº 501.791 v. 9/1/2006

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Sec. 50, sito en la calle Callao 635, piso 4, Capital, comunica por 5 días en autos: "NORBERTO G. FRESIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 28.11.05 se decretó la apertura del concurso preventivo de Norberto G. Fresia SA, CUIT 30-60662354-9, con domicilio en la calle Av. Belgrano 355, piso 7, Capital. El Síndico designado es el Contador Santos Ernesto Luparelli, con domicilio en la calle Paraguay 2067, piso 1 oficina "B", Capital. Se ha dispuesto como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico el día 23.03.06. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 4.5.06 y 29.06.06, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11.12.06 a las 11.00 hs.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
María Soto, secretaria interina.
e. 29/12/2005 Nº 51.437 v. 4/1/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 20/12/05 se ha decretado la quiebra de CW ARGENTINA SA Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico HECTOR ALBERTO FRANCO con domicilio en la calle CHACABUCO 178 7° "C" (TEL 4343-3894), Capital Federal, hasta el día 15 DE MARZO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 DE ABRIL DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 DE JUNIO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Sonia A. Santiso, secretaria Ad-Hoc.
e. 2/1 Nº 501.613 v. 6/1/2006

Nº 26

El Juzgado Nac. Com. de 1º instancia Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, secretaria Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1º piso, comunica por 5 días que en los autos "Laboratorio Integral S.R.L." Nº de CUIT 30-57988638-9, con domicilio real en la calle Gascón 656, de esta ciudad, se decretó el 16/ 12/05 la apertura del concurso preventivo. Hasta el 27 de marzo de 2006, los acreedores deberán presentar su petición verificatoria al sindico, Dr. Martín Alejandro Stolkiner, con domicilio en Avenida Córdoba 1367, 4º piso "10". El 11/05/06 se presentará el informe individual del art. 35 y el 26/05/05 el informe general del art. 36. La audiencia informativa se celebrará el día 2/11/06 a las 11 hs.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 3/1 Nº 80.240 v. 9/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN ROBERTO BURGOS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 59.147 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 30/12/2005 Nº 501.459 v. 5/1/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 58.679 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HECTOR PRESTA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 30/12/2005 Nº 501.458 v. 5/1/2006

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ROSANA FABIANA MAZZARELLA (DNI. 22.988.871, argentina, nacida el 11/2/73 en Ituzaingo, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, hija de Ernesto Oscar y Yolanda Regina Meneguzzo, con último domicilios conocidos en Roque Pérez 1143 de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y Vuelta de Obligado Nro. 2227, Planta Baja "A" de ésta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 62.839 que se le sigue por Infracción a la Ley 24.270 bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Dr. Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 30/12/2005 Nº 501.760 v. 5/1/2006

N° 7

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ NACIONAL a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría N° 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 60.072 seguida por el delito de tentativa de hurto. CITA Y EMPLEZA: a Mónica Teresita Sastre, titular de DNI N° 11.320.753, argentina, separada, ama de casa, con último domicilio real en la calle Cramer 381 Piso 3 "11" de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires 16 de diciembre de 2005 ... no conociéndose el domicilio de la imputada Mónica Teresita Sastre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo: Alejandro Litvack: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario.
Buenos Aires, de diciembre de 2005.
e. 2/1 Nº 501.610 v. 6/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 11.196/05 (B-9122/05), caratulada: "Dong Xuesong s/falsificación documentos en general", cita y emplaza a Dong Xuesong, de nacionalidad china, pasaporte chino N° 150.867.313, con último domicilio conocido el de la calle Mexico 1870 de Capital Federal, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.
Secretaría N° 2, 26 de diciembre de 2005.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 30/12/2005 Nº 501.763 v. 5/1/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Jorge Alejandro Le Clere en relación a la causa nro. 19685/02 caratulada "Le Clere, Jorge Alejandro s/infracción ley 23.737" habiéndose resuelto con fecha 12 de diciembre de 2005 lo siguiente: "///nos Aires, 12 de diciembre de 2005.- AUTOS: Para resolver en el incidente de prescripción penal de Jorge Alejandro Le Clere (nacido el 19/09/66 en Capital Federal, soltero, de nacionalidad argentina, DNI 18.409.216, de ocupación jardinero, con último domicilio en Matorras 3180 de la localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires) que corre por cuerda a la causa nro. 19.685/02 caratulada "Le Clere, Jorge Alejandro s/inf. ley 23.737" del registro de la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, de este Tribunal a mi cargo. VISTOS:.... RESUELVO: I) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN de JORGE ALEJANDRO LE CLERE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fuera imputado (art. 62 inc. 2 y 67 inc. b) —según texto ley 25.990— del Código Penal). II) SOBRESEER a JORGE ALEJANDRO LE CLERE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que fuera citado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones. (art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, 59 inc. 3º del Código Penal de la Nación y 336 inc. 1 del Código

Procesal Penal de la Nación). Notifíquese a las partes. Líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de notificar por edictos. Una vez firme, agréguese al principal y folíese correlativamente. Fecho, comuníquese y archívese. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Públiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de diciembre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 3/1 Nº 501.837 v. 9/1/2006

Nº 4

EDICTO: "Notífiquese a Mirta Zugueb (D.N.I. 18.415.871) que deberá comparecer a este Tribunal en el marco de la causa Nro. 19.168/03 del registro de la Secretaría Nro. 8, dentro de los tres días de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 21 de diciembre de 2005.
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 30/12/2005 Nº 501.449 v. 5/1/2006

Nº 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. María Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a los señores Miguel Ontiveros Guari o Guari Miguel Ontiveros, boliviano, nacido el 29 de septiembre de 1983 en Tarija, República de Bolivia, hijo de Teodora Dora Huari y a Hilario Huari, boliviano, nacido el 13 de enero de 1977 en Marañuelo, Tarija, República de Bolivia, hijo de Teodora Dora Huari, para que comparezcan ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 30/12/2005 Nº 501.460 v. 5/1/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Chen Cheng Chang, de nacionalidad china, pasaporte nro. 140595211, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Mexico 1868, C.F., a los efectos de estar a derecho, en los autos Nº 12751/05, caratulados "Chen Cheng Chang s/ fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente, haciendole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe, que en el caso de una nueva incomparecencia, se librará oficio a las autoridades correspondientes solicitando su paradero y posterior comparendo.
Secretaría Nº 22, 19 de diciembre de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 3/1 Nº 501.824 v. 5/1/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Beimar Gonzalez Coca, boliviano, nacido el 6 de febrero de 1984, con último domicilio denunciado en Av. La Plata y Florida, Manzana 17, Lote 7, Barrio Resistencia, de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de estar a derecho, en los autos Nº 14713/05, caratulados "Vera Nogales Agustín y otros s/ fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente; haciendole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe de que en caso de una nueva incomparecencia se lo declarara rebelde, ordenandose su inmediata captura.
Secretaría Nº 22, 19 de diciembre de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 3/1 Nº 501.825 v. 5/1/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Juan Carlos Choque Alachi, boliviano, nacido el 26 de diciembre de 1975, con último domicilio denunciado Av. La Plata y Florida, Manzana 17, Lote 7, Barrio Resistencia, de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de estar a derecho, en los autos Nº 14713/05, caratulados "Vera Nogales Agustín y otros s/ fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente; haciendole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe de que en caso de una nueva incomparecencia se lo declarara rebelde, ordenandose su inmediata captura.
Secretaría Nº 22, 19 de diciembre de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 3/1 Nº 501.826 v. 5/1/2006

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Agustín Vera Nogales, boliviano, nacido el 20 de octubre de 1968, con último domicilio denunciado en la calle Pola y Av. Cruz, Monoblock 24, Lote 1, Lugano, Capital Federal, a los efectos de estar a derecho, en los autos Nº 14713/05, caratulados "Vera Nogales Agustín y otros s/ fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de una nueva incomparecencia, ordenandose su inmediata captura.
Secretaría Nº 22, 19 de diciembre de 2005.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 3/1 Nº 501.827 v. 5/1/2006

Nº 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a JOSEFINA GARCÍA QUISPE, REBECA CARDENAS Y SOFIA SEGUEÑAS de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005...públiquese edictos por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a Josefina García Quispe, Rebeca Cardenas y Sofia Segueñas, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebelde en caso de incomparecencia injustificada." FDO: SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO FEDERAL.
e. 30/12/2005 Nº 501.457 v. 5/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Héctor Eduardo Pesino, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 64.985704 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Daniel L. González, secretario ad-hoc.
e. 2/1 Nº 501.860 v. 6/1/2006

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 6, Secretaría nro. 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA MARIA RIOBOO (D.N.I nro. 22.887.674) a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de defraudación, que lleva el nro. 62.201/05 a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 2/1 Nº 501.858 v. 6/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Notifíquese a la firma SUDANTEX TEXTIL SUDAMERICANA, que el Juez que entiende en la causa N° 2008/2001 (Int. 2883) caratulada "SUDANTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA; PRETI, HÉCTOR CAYETANO S/ INFRACCIÓN LEY 21.144", es la Dra. María Marta Novatti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 2/1 Nº 501.644 v. 6/1/2006

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría nro. 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a LILIANA ELIZABETH LESCANO —DNI N° 14.363.876, lo ordenado en los autos 10.520 a fs. 338, 2do párrafo, el que para mejor proveer se transcribe a continuación: "///nos Aires, 16 de diciembre de 2005 ... practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar si la firma que se encuentra plasmanda en el original del registro de firma correspondiente a la cuenta corriente N° 127-20-004161-8-00 a nombre de Liliana Elizabeth Lescano y la firma obrante en el cheque de pago diferido nro. 75445166 del Banco Francés, correspondiente a la nombrada, debiéndose precisar en su caso si hubo tarea imitativa o actividad autodeformatoria, si es firma de fantasía o confeccionada para la ocasión. Así también, se deberá establecer si la confección tanto en letras como en números del cheque que se cuestiona, puede atribuirse a Lescano. A tal fin, remítase la cusa al Cuerpo de Peritos Caligráficos Oficiales a fin de que se informe el perito que habrá de intervenir en autos. Notifíquese... FDO. HORACIO A ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MI. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARIA.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2005.
e. 2/1 Nº 501.605 v. 6/1/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaria nro. 9, CITA y emplaza por UN día a JULIO AUGUSTO SUAREZ (D.N.I. nro. 4.639.368) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre 2005.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 3/1 Nº 501.771 v. 9/1/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifíquese a DANILO CAVASOTTO lo resuelto por este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2005. I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN ....y respecto de DANILO CAVASOTTO ...y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto del nombrado ....Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.
e. 3/1 Nº 501.808 v. 9/1/2006

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaria N° 14, cita en causa N° 5853, caratulada: "AUDIO PAR S.R.L. S/ QUEBRANTAMIENTO DE FAJA DE CLAUSURA ART. 44 DE LA LEY 11.653", cítese por edicto a ENRIQUE BLAS CORNU (DNI N° 5.814.761) a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de ausencia injustificada. Publiquese por cinco dias. - FDO: GUILLERMO JUAN TISCORNIA - JUEZ NACIONAL, ANTE MI: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.
Buenos Aires, de diciembre de 2005.
e. 30/12/2005 Nº 501.443 v. 5/1/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de la Capital Federal— hace saber a Rafael Eduardo Moreno Turrent (pasaporte mexicano Nº 97390011541); Eduardo Pérez Vásquez (pasaporte mexicano Nº 97360010674) y Samuel Reynoso González que, con fecha 14 de octubre de 2005 se ha dispuesto el sobreseimiento de los nombrados en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción y en virtud que el mismo no constituye delito (Art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.), con la expresa mención que la sustanciación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor del que hubieran gozado con anterioridad. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005... Sin perjuicio de las medidas oportunamente ordenadas a fin de poder cumplir con la notificación de la resolución de fs. 255 a 262 respecto de los sobreseídos Rafael Eduardo Moreno Turrent, Eduardo Pérez Vásquez y Samuel Reynoso González, (ver fs. 275 y 299), en atención al resultado negativo de todas las notificaciones libradas respecto de los nombrados (ver fs. 270, 272, 274, 292, 297), no contando en el sumario con nuevos domicilios donde poder practicar notificaciones útiles (ver entre otras constancias de fs. 278 y ss.), en los términos del artículo 150 del C.P.P.N., comuníquese la parte dispositiva del auto de sobreseimiento de los nombrados mediante edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial encomendando la publicación de estilo por el término de cinco días... FDO: Javier López Bicayart, Jeuz. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario.
Secretaría, 28 de diciembre de 2005.
e. 3/1 Nº 501.799 v. 9/1/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 37

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, a cargo de la Dra. Silvia Pinto, Secretaría a cargo de la Dra. María Eva Souto, en autos: "ORELLANA, Filomena de Jesus c/ DOMINGUEZ SUAREZ, Sofía s/ Despido", (expte. Nro. 27453/04), atento constancias de autos y lo normado en el art. 33 L.O., cítese a los herederos de FILOMENA DE JESUS ORELLANA (DNI 2.978.171) por edicto, que se publicará por dos días —sin cargo— en el Boletín Oficial. Intímese a los herederos de Filomena de Jesús Orellana para que, dentro del plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados en lo sucesivo por ministerio de la ley (art. 29 L.O.)... Fdo. Silvia E. Pinto. Juez Nacional".
Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2005.
María Eva Souto, secretaria.
e. 3/1 Nº 501.778 v. 4/1/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a NORMA LEONOR BERTANI (LC 3.280.393), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2524, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura".
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 30/12/2005 Nº 501.539 v. 5/1/2006

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA TERESA BARRETO para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2787 caratulada "GOLDARACENA, Eusebio (en rep. de la firma "Autopistas del Sol S.A.") su denuncia por infracción al art. 194 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino lo hiciere.
Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 30/12/2005 Nº 501.487 v. 5/1/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

"///mas de Zamora, 09 de diciembre de 2005. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en el art. 293 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del

C.P.P.N., respecto de RAUL DARIO FERNANDEZ, con D.N.I. Nro. 18.222.816, con último domicilio registrado en calle Casares 4240, de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 2., sito en calle Laprida Nro. 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal. Ante mí, Dr. Rafael Leal secretario federal.

e. 30/12/2005 Nº 501.538 v. 5/1/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8, sito en la calle Alem Nº 168 de esta localidad, informa que BARRIOS MAXIMO D.N.I. Nº: 93.569.297, de nacionalidad PARAGUAYA, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 16 de diciembre de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 3/1 Nº 501.788 v. 4/1/2006

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Carlos Román Compaired notifica la siguiente resolución: "Junín, 14 de diciembre de 2005. Resuelvo: I. Declarar la extinción por prescripción de la acción penal en esta causa que se le sigue a José Rafael Ibáñez (argentino, titular de DNI N° 21.811.500, nacido en Lanús el 17/10/1970, hijo de José María y de Rosa Silva, de estado civilo soltero, instruído, con último domicilio en calle Suarez N° 729 de Capital Federal) y Sergio Daniel Cuevas (argentino, titular de DNI N° 17.541.643, nacido en Capital Federal e116/12/1975, hijo de Oscar Ismael y de Zulema Elisa Centurión, de estado civil soltero, instruído, con último domicilio en calle Barrio Fonavi Casa 2 de Leandro N. Alem), decretando de consumo el sobreseimiento de los mencionado (art. 336 inc. 1 CPPN, art. 59 ss. y cc. del CP)....Fdo: Carlos Román Compaired, juez federal, Ante mí, Matias Fernández Pinto, secretaría federal"

Secretaría Penal, 14 de diciembre de 2005.

e. 30/12/2005 Nº 501.513 v. 5/1/2006

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 3 de la Ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Bolívar 1052 de ésta ciudad, Provincia de Buenos Aires, en autos Nro. 3503 caratulados "PIZARRO, Nelson Ramón s/ Pta. Infracción art. 296 en función del art. 292 del C.P.", cita y emplaza ha ROSANA NAIR OLIVERA ARAUS, Documento Nacional de Identidad N° 14.997.935, último domicilio conocido en la calle Alberti N° 4574 de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca a estos estrados el día 2 de febrero de 2006 a las 9.00 horas, a estar a derecho y a fin de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría Penal N° 8, Mar del Plata, 16 de diciembre de 2005.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 30/12/2005 Nº 501.433 v. 5/1/2006

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah; sito en calle Bolívar N° 1052 fondo 1er. piso de esta ciudad, en autos N° 11102 caratulados "LA UNION LIMITADA COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO S/INF LEY 24.769", cita emplaza a ANDRES JOSE MEZZAMICO, identificado con DNI N° 11.490.123, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 7 de la ley 24.769 —evasión de tributos—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia - arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 14 de diciembre del año 2005.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 30/12/2005 Nº 501.436 v. 5/1/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL TRENQUE LAUQUEN

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. DOS, Secretaría UNICA de Trenque Lauquen , hace saber que Sergio Stanley se debe abstener de realizar todo acto de disposición respecto de los bienes de Nendy S.A. fundados en la posesión y/o titularidad de las acciones de nendy S.A. (art. 204 y 232 del cód. proc.)Los actos de disposición que fuere indispensable en tal carácter realizar para el mantenimiento de la sociedad, deberán ser puestos en conocimiento del veedor judicial- Contadora Rosana Calcagno, domiciliada en 9 de Julio Nro. 39 , primer piso de Trenque Lauquen-, con tiempo suficiente para ser dados a conocer en el expediente Nro. (2710/2005). También se cita y emplaza a quienes invoquen derechos de accionistas de Nendy S.A. para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. El presente debera publicarse por tres días en el "Boletín Judicial de la Pcia. de Bs. As." y en el Diario "Boletin Oficial de la Rep. Argentina", Diario La Opinión de Trenque Lauquen y La Nación.

Trenque Lauquen, 20 Diciembre de 2005.
Roberto Oscar Mileo, secretario.

e. 2/1 Nº 54.412 v. 4/1/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	FEDERICO GONZALEZ	20/12/2005	Silvia Liliana Ordoñez y Rafael Manuel Morales Ortiz	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	12/12/2005	ARMANDO CARRILLO ROJAS	3	ABUSO SEXUAL
20	162	PABLO BEBEBINO	26/12/2005	Carlos Ezequiel SUINO (D.N.I. Nº 23.506.780)	5	Nº 45.710/2004 ENCUBRIMIENTO
22	148	PAULA FUERTES	19/12/2005	EULALIO HERIBERTO GOMEZ y ALEJANDRO ENRIQUE VILLALBA	5	Nº 51.646/04
22	148	PAULA FUERTES	16/12/2005	NORMA CRISTINA BURGOS	3	ROBO (ART. 164 DEL C.P.)
22	148	PAULA FUERTES	15/12/2005	JORGE SUAREZ	5	Nº 29.099/04
22	148	PAULA FUERTES	20/12/2005	JULIO CRESPO - L.E. Nº 4.203.960 -	3	Nº 46.978/01 - DEFRAUDACION AL SEGURO
22	148	PAULA FUERTES	15/12/2005	Vicente José Gamarra (D.N.I. Nº 16.096.919)	3	Nº 37.731/05 - FALSO TESTIMONIO
22	148	PAULA FUERTES	14/12/2005	JAVIER MORENO y LEONARDO ALBERTO RAMALLO	3	ROBO (ART. 164 DEL C.P.)
22	148	PAULA FUERTES	19/12/2005	CESAR TREVISAN	3	Nº 11.876/05
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	13/12/2005	Juana Huaypa de nacionalidad Peruana, con último domicilio conocido en la Manzana 1, casa 27 de la Villa 31 de esta Ciudad	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/12/2005	JUAN ANTONIO ZANONE (D.N.I. Nº 11.636.784)	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	07/12/2005	HECTOR OSCAR RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 7.619.602)	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	19/12/2005	Silvia Elizabeth Castelnuovo	5	ESTAFA
48	145	NESTOR A. PANTANO	17/11/2005	Isabel Lopez Fraga, titular del D.N.I. Nº 10.193.669	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	30/11/2005	Teodoro Choque Callata	5	Nº 73.191/03 Choque Callata s/abuso deshonesto-Mod Ley 25.087..."

e. 29/12/2005 Nº 396 v. 4/1/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/12/2005	EDUARDO FELIX ARROSSAGARAY	51456
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/12/2005	LUDOVICO PANDIANI	51464
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	21/11/2005	María Cristina Pinasco	80009
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	18/11/2005	Guillermo Risso Patrón	51461
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	16/12/2005	CRISTINA MARIA TERESA BAZILIS	51528
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/12/2005	FANNY JAVIN	54323
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/12/2005	DUER CELIA VICTORIA L.C. Nº 3.975.101	51527
6	U	SILVIA CANTARINI	19/12/2005	TRIVI, ELISEO FRANCISCO	51533
6	U	SILVIA CANTARINI	07/12/2005	Jose STASIUK	51476
6	U	SILVIA CANTARINI	26/12/2005	VICENTE BENJAMIN COGLIANDRO	54274
11		SEVERINO MARCELO GIULIANO	27/12/2005	Vincenzo MANNA e Isabel BADARACCO	54285
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/12/2005	Cesar Roberto Madeo	51549
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/11/2005	Julia STIGLIANO	51450
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/12/2005	Horacio Dante Modesto Ferri	51460
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/12/2005	Iris BUCARI	51519
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/12/2005	Alberto Jorge AVAYU	80007
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/11/2005	GIACOMINO ANGEL AN TONIO y GIACOMINO LILIANA CARLA	54356
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/12/2005	NÉLIDA ESTHER DÁVILA	54287

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/12/2005	JORGE FATUROS	80012
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/12/2005	Medina, Luis Ramon	80048
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/12/2005	Osvaldo Rafael CARRATU	51472
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/12/2005	Olga Norma Rosetti y Anselmo Zorrilla	51484
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/12/2005	Enrique Alberto MARIOTTI	51473
24		MARIA LAURA RAGONI	28/11/2005	CARLOS ALBERTO BEMBIBRE	51512
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/12/2005	CANO LUIS JUAN	51507
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/12/2005	MARINA ROO	54272
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/12/2005	PETRA EPIFANIA MARTIN MORAS	51455
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2005	Rosa CASTAÑO de OLIVER o Rosa Concepción CASTAÑO y Tomás Antonio OLIVER HERRE RA o Tomás Antonio OLIVER	54318
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2005	FELICINDA ILDA CLARA SCARABINO, CARMEN GERTRUDIS ANARQUÍA SCARABINO,DELFINA EST HER SCARABINO, DONINGA ALFONSINA FRANCISCA SCARABINO, HILDA ITALA SCARABINO	51508
31		MARCELA A. PENNA	28/11/2005	Josefina Natividad Ana Oyarzun	54279
31		MARCELA A. PENNA	31/10/2005	Teresa Mechetti y Josefina Maria Mechetti	51537
31		MARCELA A. PENNA	28/11/2005	MILDE ELENA DAUKSA	54288
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/12/2005	PEDRO ALBERTO DELORENZI e INES ANA PESSINI	51452
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/10/2005	ANGEL BOLOGNINO	51535
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/09/2005	GONZALEZ MARIA ADOLFA	51543
34		SUSANA B. MARZIONI	26/12/2005	Natalia Elena Melonari	51494
34	U	SUSANA B. MARZIONI	15/12/2005	ALFREDO CAMINO	51449
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/12/2005	MARTIN MARCELO PERISSE	80024
35	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/12/2005	Ofelia Leonor Perez	51457
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/11/2005	FIGUEIRAS SERODIO, JOSE RAMON	51489
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	01/12/2005	ALFREDO CARLOS BIZOZZERO y/o ALFREDO CARLOS BIZZOZERO y NELIDA ARMENTO	54259
36	U	SEBASTIAN F. FONT	21/02/2005	AMELIA GAMINDE DIEZ	51504
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/12/2005	EDUARDO KARAM AROUK	54342
39	U	MARIA VICTORIA PEREYRA	14/12/2005	HELAIS MARIA ELENA	54332
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/12/2005	Etelvina Mabel ROJEK	54273
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	21/12/2005	ANDERSON de FYHN, CLARA	51458
44		ANALIA V. ROMERO	29/11/2005	ALVAREZ ALVAREZ MAXIMINO	51518
45		MARISA S. SORINI	20/12/2005	LUIS MARINCOLA	54266
45	U	MARISA S. SORINI	15/12/2005	MOREYRA, JUAN MATÍAS y BOZZINI MARIA ESTHER	54354
50	U	JUAN C. INSUA	26/12/2005	Magdalena Elisa Pagliara	51475
54		JULIAN HERRERA	02/12/2005	MARIA ROSA MARTIN	51534
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/12/2005	Vicenta Feijoo	51532
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/12/2005	José LOPEZ	51467
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/12/2005	DELMAS JULIO MARIO	54344
60	90	JAVIER SANTAMARIA	20/10/2005	GENTILE, OSVALDO	51477
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/12/2005	Elvira Brígida Berg	54375
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/10/2005	VICENTE FRANCISCO CIANO	51517
63		JORGE E. BEADE	22/12/2005	Ernesto Osvaldo MARTINEZ	51523
63	U	JORGE E. BEADE	13/12/2005	Amelia Nélida Parajón	54377
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/12/2005	ENRIQUE ADOLFO PALOMBA	54265
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/12/2005	Carmelo Gerardo FERRIOLO	51474
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/12/2005	Yolanda Susana Talleda	51496
68		MAXIMILIANO L. CAIA	27/12/2005	USKAER, CELIA PAULA	51529
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/12/2005	Pedro Alfredo LUQUET	51465
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/12/2005	Héctor Vicente Bottinelli	54309
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	07/10/2005	ROSA VERCESI	51548
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	28/10/2005	Angela Ruggero	51451
70	U	JUAN GABRIEL CHRIRICHELLA	26/12/2005	Carmen Moure	51501
71		CHRISTIAN R. PETTIS	29/09/2005	JOSE BOYERO	54271
71		CHRISTIAN R. PETTIS	02/12/2005	CARMEN ABELLAS y MODESTO ALVAREZ	51526
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/11/2005	ANGELICA MARTA BALSAMO de IGLESIAS y JUAN CARLOS IGLESIAS	51459
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/12/2005	ROSA MARÍA LOIACONO DE POGLIANI	51536
73	U	ALBERTO UGARTE	09/12/2005	ALBERTO SILVA	51491
75	U	MARIA INES LEZAMA	01/12/2005	Vazquez, Antonio y/o Vazquez Prieto, Antonio	51480
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/12/2005	MARIA ELENA VALLONI	51511
75		MARIA INES LEZAMA	01/12/2005	DOMINGO ARRUZZO	51520
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/12/2005	CANULLI CONSOLANI LUIS GUIDO AGUSTIN	51487
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/12/2005	SANCHEZ MONTAÑO ARIEL	54379
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/12/2005	PEDRO FEFER	51547
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/12/2005	José Miguel GOÑI DEMARCHI	54290
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/12/2005	JUAN CARLOS PEREZ	51514
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/12/2005	Emiliano Odilon Pereyra	51531
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/12/2005	LILIA BEATRIZ DURSI	51521
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/12/2005	RECIO MIGUEL y CROTTI MARIA JACINTA	51522
91	U	DOLORES MIGUENS	21/12/2005	LUIS CESAR ANGLES	51482
91	U	DOLORES MIGUENS	21/12/2005	ANTONIO LOPARDO; NELIDA ROSA LOPARDO; MARIA JOSEFA LOPARDO; EUGENIO SANCHEZ BACH ILLER	51498
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/12/2005	Celia TUÑEZ	51502
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/12/2005	Miguel Carmelo Dubini	51503
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/11/2005	BASILIO LIONETTO	51525
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/12/2005	PATRICIA IMELDA BARBIERI	80092
97		MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/12/2005	Jorge NASSER	54322
98		JOSE LUIS GONZALEZ	19/12/2005	AMELIA DI GREGORIO	54347
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/12/2005	Martha Julia Santa Cruz	51513
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	19/12/2005	Rudesindo NOVOA y Elvira Palma RAMONDO	51454
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/12/2005	ALADRO BERNARDO ANGEL	51481
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/12/2005	Humberto Di Paolo	80050
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/10/2004	ZUBERBÜHLER MERCEDES CELINA	80042
101		EDUARDO A. CARUSO	21/12/2005	PORTEOUS ELSA JULIA	51515
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/12/2005	CARMELO FINOCCHIO	54369
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	21/12/2005	BUCETA Benjamín y SANCHEZ CARRERA Trinidad	51453
107	U	JUAN F. GALMARINI	24/11/2005	JAIME ENRIQUE SZMUC	51538
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/2005	Nidhia Beatriz Bay	80072
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/12/2005	GLORIA RAMOS	51541
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/12/2005	CALVO ENRIQUETA ELENA	51542
109		PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	28/11/2005	ARMANDO EDUARDO ROGELIO NAPOLITANO	54286

e. 2/1 Nº 499 v. 4/1/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	19/12/2005	MARIA FELICIA ROCCELLA y ORESTES DANTE SAVINO	51624
2		GABRIELA PARADISO FABBRI	13/12/2005	CARMINO, ACRI	51637
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/12/2005	Elba Elcira MARTINO	51651
6	U	SILVIA CANTARINI	20/12/2005	NUNZIA MARÍA BERTOLO	54431
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	19/12/2005	MARÍA ANGÉLICA POMBO	51621
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/12/2005	CAMILO FRANCISCO DA PASSANO	54444
14		HUGO D. ACUÑA	15/12/2005	ASUNCION FERNANDEZ	51573
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/12/2005	Marta Dolores Eulalia Franci	51574
15	U	KARINA G. RAPKINAS	26/12/2005	ROSA VITTORIO	51551
15	U	KARINA G. RAPKINAS	21/12/2005	Luna MUTAL de EZON	51654
15	U	KARINA G. RAPKINAS	26/12/2005	JOSE CARMELO MAZZULLA	51552
15	U	KARINA G. RAPKINAS	26/12/2005	CARLOS MAZZULLA	51553
15	U	KARINA G. RAPKINAS	22/12/2005	BRIGIDA ROSA ZAPPOLI DE GRACIANO, SALVADOR NATALIO GRACIANO Y RAFAEL JULIO GRACIANO	80126
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/12/2005	ERNESTO GUILLERMO BIONDI	54418
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/12/2005	NESTOR RUBEN SAUTU	51610
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/12/2005	Francisco Pablo SCARANO, Margarita FLORIO y Filomena SCARANO	54463
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	05/12/2005	MIGUEL ANGEL CAVA	80128
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/11/2005	Irma Camperchioli	51558
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	30/11/2005	JUAN, ACRI	51636
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/12/2005	LAGO MANUEL Y RUBIAL ISABEL	51565
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/12/2005	Melidoni Amalia Haydee	51575
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/11/2005	Mariá José de la Nuez de la Fe	51626
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/12/2005	SZASZCZERNA MENDEL	51647
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/12/2005	RIESTRA MARIA ROSA	54449
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/12/2005	ROBERTO MENENDEZ	51600
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/11/2005	Nilda Morganti	51598
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/12/2005	OJEA RAMON IGNACIO	51572
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/2005	CAPARRA JOSE HUMBERTO	3479
31		MARCELA A. PENNA	22/11/2005	Marta Carmen Antonia FERNANDEZ LELOIR	51559
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/12/2005	PEREZ GRACIANA	51595
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/12/2005	LEDO, MARIA INES	51606
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/12/2005	SÁNCHEZ LÓPEZ Alberto	51616
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	22/12/2005	LUISA RONDINA	80100
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	22/12/2005	LUIS MURATORI	80099
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	28/12/2005	Mario Roberto Peluffo y/o Mario Roberto Peluffo Inchauspe	51578
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/12/2005	GARCIA ROBERTO ARAMIS	51609
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	25/11/2005	AMELIA JULIA NORIEGA	51638
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/12/2005	JAIME MARDOQUEO RAJNGEWERC	51614
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/11/2005	DORA BRUNER	51615
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/12/2005	EDUARDO MAESTRE VILLARAZO y CONCEPCION LOPEZ MAESTRE	54511
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	21/12/2005	EVA ROSA BRITOS	54459
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/12/2005	HECTOR ALBERTO BARBADORO	51611
44		ANALIA V. ROMERO	12/12/2005	Daniel Alberto FERNANDEZ	51566
45	U	MARISA S. SORINI	02/12/2005	Rebeca KROL	3483
45	U	MARISA S. SORINI	22/12/2005	ERNESTO PEREZ	54443
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/12/2005	MIGUEL CHISLOVSKY	51569
47	U	SILVIA R. REY	13/12/2005	DORA LOMBARDI	54491
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/11/2005	EDUARDO ALBERTO CORBACHO	54524
50	U	JUAN C. INSUA	09/12/2005	SOTELO Natividad Mercedes	51567
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/12/2005	María Luisa Gennari	54407
53	U	ALDO DI VITO	26/12/2005	CATALINA REMEDIOS FEIJOO	54533
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/12/2005	José Ramón Castro	51655
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/12/2005	JOSE SOTO	51556
60		JAVIER SANTAMARIA	21/12/2005	BERNARDO BADOFF y AIDEE ESTHER ZARATE	51584
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/11/2005	GERARDO QUEVEDO GATICA	80131
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/12/2005	Cirilo GODOY	51557
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/12/2005	BARBARELLI, ALEJANDRO DANIEL JOSE	80141
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	07/12/2005	PEDRO ANGEL SILVA	54423
63	U	JORGE E. BEADE	07/12/2005	Humberto Ernesto Candiota	54495
64		JAIME MENDEZ	15/11/2005	CARMELO DE VITA	54420
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/12/2005	Adelina CAMARDELLA	51550
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/11/2005	COLETA MARIA MARGARITA BARON	80098
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/12/2005	SARA TOJNER Y DAVID BERENSTEIN	51599
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/12/2005	ARTIGAU Roberto Víctor	54427
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/12/2005	VERNA FÉLIX	54485
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	28/11/2005	HORACIO ISMAEL GURMENDI	51601
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/12/2005	JOSE SANTIAGO GARCIA	51653
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/12/2005	Ramón Rodríguez	54409
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/12/2005	STELLA TASSELLI	51583
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/12/2005	PALAVECINO, ALICIA ELMA	80095
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/12/2005	CUEVA NELIDA y GARCIA EUSEBIO PEDRO	54499
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/12/2005	VICENTE JOSÉ PUGLIESE	54509
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/12/2005	ANGELA DIONISIA RIGHETTI	51641
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/12/2005	Juan Carlos GARCÍA	51581
89		JUAN PABLO IRIBARNE	27/12/2005	ROBERTO OSVALDO MARK	51627
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/12/2005	Adolfo Manuel Suarez	51646
91	U	DOLORES MIGUENS	07/12/2005	TALLONE OSVALDO LORENZO	3476
93		M. ALEJANDRA TELLO	12/12/2005	JORGE OMAR SEGADE GIANELLI	80140
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/12/2005	ANTONIO HORACIO FERNANDEZ	51623
94	U	MARIA ELISA ARIAS	20/12/2005	JUAN MARCELO GABASTOU	54532
95		JUAN PABLO LORENZINI	15/12/2005	JOSE RAUL SIERRA, MARTA SUSANA SIERRA y JOAQUINA HERMIAGA	51588
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/12/2005	PEDRO BORRAJO	54448
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/12/2005	Rosario Carmen Guerrero y Alicia Carmen Fernández	51568
96		SANDRA L. ESPOSITO	22/12/2005	SILVINA LOPEZ y NORMA MARY BELL OJEDA	54497
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/12/2005	Anna Clara BERCHTOLD	80146
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2005	EULOGIO GARCIA	51591
98		JOSE LUIS GONZALEZ	14/12/2005	Gela Rywka ZELAZNA de MELCER	54531
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	27/12/2005	MARIA ISABEL BURNICHON de LOZA SENPRUN	51592
99		RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	21/12/2005	TAMASHIRO FELICIANO SACHIO	51635
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/12/2005	BOCCARDO ARMANDO DIONISIO	51580
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/12/2005	DOMINGO JOSE CARATOZZOLO	51554
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/12/2005	Ricardo Constancio Leandro Laporte e Inés Di Giusto	3482
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	12/12/2005	MORSELLI, MARIA DELIA y TORCASSO, FRANCISCO	51634
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	20/12/2005	HORACIO PEREZ	51644
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/12/2005	GUILLERMO PABLO PAPINI	51579
109		PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	27/12/2005	JUAN ANTONIO PELLEGRINI y JOSEFA AMALIA OTERO	54492
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/12/2005	Carlos Alberto Pérez	3480
109		PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	27/12/2005	ANDRES ARTURO ALEU	51555

e. 3/1 Nº 500 v. 5/1/2006